

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura
Escuela de Diseño Gráfico

Diseño y Organización de Módulo
para capacitar sobre
Derechos de la Niñez y la Mujer en
Situación de Riesgo y Desastres Naturales
para la Asociación Sororidad Activa -ASA-
y CONRED
Guatemala, Guatemala

Presentado por:
Mónica Olga Lucía Palacios Mejicanos

Guatemala, abril de 2015



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura
Escuela de Diseño Gráfico

Diseño y Organización de Módulo
para capacitar sobre
Derechos de la Niñez y la Mujer en
Situación de Riesgo y Desastres Naturales
para la Asociación Sororidad Activa -ASA-
y CONRED
Guatemala, Guatemala

Presentado por:
Mónica Olga Lucía Palacios Mejicanos
Para optar al título
Licenciada en Diseño Gráfico con Énfasis Editorial

Guatemala, abril de 2015

“El autor es responsable de las doctrinas sustentadas, originalidad y contenido del Proyecto de Graduación, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos”



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Nómina de Autoridades

Junta Directiva

Msc. Arq. Byron Alfredo Rabe Rendón
Decano
Arq. Gloria Ruth Lara Cordón de Corea
Vocal I
Arq. Sergio Francisco Castillo Bonini
Vocal II
Arq. Marco Vinicio Barrios Contreras
Br. Héctor Adrián Ponce Ayala
Vocal IV
Br. Luis Fernando Herrera Lara
Vocal V
Msc. Arq. Publio Alcides Rodríguez Lobos
Secretario

Tribunal Examinador

Msc. Arq. Byron Alfredo Rabe Rendón
Decano

Lic. Marco Antonio Morales
Asesor Metodológico

Lic. Emperatriz Pérez
Asesor Gráfico

Lic. Alejandra Catú
Asesor Especialista

Msc. Arq. Publio Alcides Rodríguez Lobos
Secretario

Agradecimiento

A Dios Padre Celestial y a la Virgen María por el regalo de la vida, quienes son mi guía y me dan fortaleza siempre.

A mis padres, Ricardo y Olga quienes son mis pilares, que con su amor y apoyo incondicional siempre han estado a mi lado, les agradezco con el alma.

A mis abuelos, quienes son los cimientos que me han inculcado los mejores valores y más sabios consejos.

A mis hermanos, María y Paulo quienes de una u otra forma siempre me apoyaron, a mi esposo Pablo y a mi hijo Santiago quienes son el motor para ser mejor cada día, a toda mi familia sin ustedes esto no hubiera sido posible, a todos infinitas gracias.

Agradezco también a mis asesores quienes me orientaron, corrigieron y brindaron su tiempo en todo el proceso, a mis compañeros y amigos, especialmente a Nelly por todo su apoyo en este camino, a la Escuela de Diseño Gráfico y la Universidad en general por brindarme el conocimiento necesario para formarme como profesional.

Índice

Presentación.....	11	Incidencia del diseño gráfico editorial en el contexto del proyecto.....	50
CAPÍTULO 1		CAPÍTULO 6	
Introducción		Proceso de Producción Gráfica y Validación	
Problema.....	14	Nivel 1 de visualización.....	54
Justificación.....	15	Nivel 2 de visualización.....	61
Objetivos del Proyecto.....	18	Nivel 3 de visualización.....	77
CAPÍTULO 2		Descripción y fundamentación de la propuesta gráfica final.....	86
Perfiles		CAPÍTULO 7	
Perfil de la organización y servicios que brinda.....	20	Lecciones aprendidas.....	101
Grupo Objetivo.....	24	CAPÍTULO 8	
CAPÍTULO 3		Conclusiones.....	103
Definición Creativa		CAPÍTULO 9	
Análisis y selección de pieza a diseñar.....	26	Recomendaciones	
Concepto Creativo de Diseño	27	A la institución.....	106
Propuesta de códigos visuales.....	31	A futuros estudiantes del curso de Proyecto de Graduación.....	107
CAPÍTULO 4		A la Escuela de Diseño Gráfico.....	107
Planeación Operativa		Fuentes Consultadas.....	108
Flujograma del proceso.....	38	Anexos.....	109
Cronograma de trabajo.....	42		
CAPÍTULO 5			
Marco Teórico			
Relevancia social del contenido a comunicar.....	46		
Funcionalidad, ventajas y desventajas de las piezas a diseñar.....	48		

Presentación

El presente proyecto de comunicación visual, busca a través del diseño de un módulo ordenado que facilite la capacitación a través de talleres con impacto visual que al mismo tiempo informen sobre los derechos de la niñez y la mujer ante situaciones de riesgo o desastres naturales que imparte la Asociación Sororidad Activa - ASA- y CONRED quienes no cuentan con material gráfico adecuado para una mejor atención en dichos casos.

La capacitación temprana de alta calidad previene que en un futuro se violen dichos derechos que por falta de información se comenten en contra de mujeres y niños.

Las implicaciones de esta problemática, obliga al Estado guatemalteco a implementar y generar respuestas a partir de políticas públicas, a modernizar las instituciones y a adaptarlas a los cambios que la sociedad requiere.

Capítulo 1

Introducción

En este capítulo se destacarán datos importantes que son la base fundamental del proyecto, estos facilitarán la comprensión del mismo.

Encontrará los antecedentes de -ASA- Asociación Sororidad Activa, se dará a conocer el problema, el por qué del proyecto a realizar y los objetivos generales y específicos del mismo.

Problema

Ciertamente los Derechos Humanos en sus contextos de igualdad y dignidad suponen que entre varón y Mujer, niño o niña no existe diferencia alguna, ya que nadie es más o menos que el otro.

A partir de la segunda mitad del siglo XX cuando da inicio al Reconocimiento y respeto de la Mujer en sí misma y de su actividad como parte indispensable de la familia, sociedad y de la estructura del Estado.

La afectación a los derechos, sobre todo cuando pertenecen a clases socioeconómicamente precarias o presentan muestras claras de desinformación, lo cual es resultado de la falta de educación. Definitivamente la ignorancia es fuente directa de los abusos que se convierten en muchas ocasiones, en la violencia de los derechos humanos de los niños y mujeres.

No existe, hoy en día ninguna clase de privilegios o poder por el simple hecho de la diferencia de sexos. Recordemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948: “Artículo 2. 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo ...”

La falta de formación a instituciones gubernamentales y no gubernamentales encargadas de ayudar en casos de riesgo y desastres naturales en nuestro país que es sumamente vulnerable provocada por la poca información y producción de material gráfico dirigido a dicho grupo objetivo hace que se sigan cometiendo este tipo de abusos, que sean pasados por inadvertidos o como “costumbre cultural”, la falta de capacitación adecuada hacia estos es crítica y en gran parte la población en general desconoce o tiene una información pobre sobre sus derechos, cuales son las causas, efectos y sus consecuencias, por ende muchos casos quedan sumidos en el silencio y nunca llegan a ser denunciados.

Con este tipo de material gráfico se ambiciona decrecer la falta de información y la ausencia de estrategias apropiadas de comunicación que afectan la labor de la asociación; además se busca concientizar a dicho grupo para atender y ayudar en estos casos así como denunciar este tipo de abusos a cualquier niño o fémina, pues al no denunciar nos convertimos en cómplices de abusos psicológicos y físicos.

1.2 Justificación

Trascendencia del Proyecto

La carencia de comunicación visual adecuada sobre los derechos de la niñez y la mujer en situación de riesgo o desastres naturales en instituciones que prestan servicio en estos caos afecta a más de 7 millones entre mujeres y niños a nivel nacional, según estadísticas de las Naciones Unidas Guatemala por su geografía es el segundo país a nivel mundial con riesgo a desastres naturales, terremotos, deslaves, huracanes etc. Y son las mujeres y los niños los más vulnerables a sufrir violaciones a sus derechos en este tipo de situaciones.

Sin un material adecuado tanto estructural como visualmente, la información puede convertirse en repetitiva, rutinaria y aburrida.

Contar con dicho material ayuda y facilita tanto la emisión como la recepción de información ya que se puede formar y capacitar ordenada y eficazmente con dicho material de apoyo.

Incidencia del Diseño Gráfico en la Ejecución del Proyecto

La Asociación desarrolla distintas acciones para la prevención, investigación, sanción y reparación de actos de discriminación y violencia contra las mujeres y niños siendo fundamental la parte de la comunicación visual, de los mensajes claves con los que por medio de talleres se pretende formar, sensibilizar y educar, a favor de las mujeres y niñez guatemalteca. La asociación se dirige a diversa clase de público por lo que se necesita de un análisis especializado del contenido y calidad de los mensajes así como de los medios por los que se hace llegar para lograr los objetivos de comunicación.

La intervención en aspectos gráficos transmitidos por los canales adecuados, incidiría al acercamiento a víctimas, informar e incentivar a la denuncia; asimismo buscar la justicia y dignificación para los niños y las mujeres, además concientizar sobre la importancia de erradicar la violencia dirigida hacia los mismos, así como asegurar la reducción de crímenes cometidos en contra de la niñez y la mujer.

Factibilidad del Proyecto

Para la realización de este proyecto el profesional del diseño gráfico cuenta con el apoyo de la institución, desde la Directora del plantel hasta las personas que imparten los talleres quienes brindarán información necesaria para la realización del mismo, la institución cuenta con equipo de oficina, el cual no es el

adecuado para la elaboración del proyecto, sin embargo ofrecen un área de trabajo amplia para poder llevar equipopropio; además el proyectista está capacitado para realizar dicho proyecto así como toda la buena disposición para llevarlo a cabo eficientemente.

1.3

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Contribuir a prevenir la violación de los Derechos de la Niñez y la Mujer en situación de riesgo y desastres naturales, a través del diseño gráfico editorial de material dirigido a funcionarios y empleados de entidades gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en coordinación con la Asociación Sororidad Activa -ASA- y CONRED.

Objetivos Específicos

Diseñar visualmente, material educativo de fácil comprensión que apoye en la capacitación de personal de campo que se dedica a la prevención, comunicación y educación de los derechos de la niñez y la mujer en situación de riesgo y desastres naturales.

Diseñar una guía de contenido de los talleres que imparte la asociación, acerca de los derechos de la niñez y la mujer en situación de riesgo y desastres naturales.

Capítulo 2

Perfiles

En este capítulo se describe la institución, su misión y visión así como otras características importantes, también se describe al grupo objetivo, se dan a conocer las características del perfil demográfico, psicológico, socioeconómico, expresión verbal y cultura visual.

Perfil de la Organización y Servicios que brinda

Perfil del Cliente

Antecedentes de la Institución

Historia

Son un grupo de mujeres activistas de Derechos Humanos a favor de las mujeres que coinciden en la iniciativa de desarrollar acciones que promuevan la sororidad para minimizar y/o erradicar las condiciones de desigualdad que permiten las discriminaciones y violencia contra las mujeres.

Filosofía

Todas las acciones están encaminadas, a contribuir, a la construcción de un Estado democrático de derecho, donde las niñas adolescentes y mujeres puedan ejercer sus derechos en igual de condiciones; para ello trabajan para la prevención, investigación, sanción y reparación de discriminaciones y violencia, desde un abordaje integral que contempla lo legal, el trabajo social, la psicología y lo político.

Características del sector social en el que se encuentra inmersa la institución

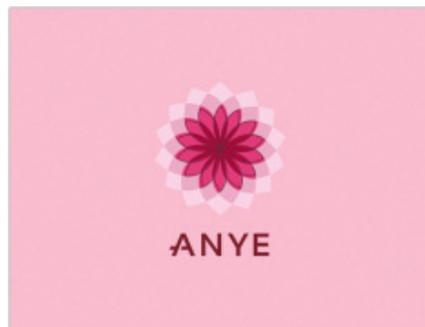
Derechos Humanos de las mujeres. La Asociación desarrolla distintas acciones para la prevención, investigación sanción y reparación de actos de discriminación y violencia contra las mujeres siendo fundamental la parte de la comunicación visual de los mensajes claves con los que se pretende sensibilizar, educar, hacer incidencia política y hasta desarrollar litigios emblemáticos a favor de las niñas, adolescentes y mujeres.

Entre las ONG podemos mencionar Tierra Viva, Asociación Nuevos Horizontes (Quetzaltenango), y CICAM; dedicadas al apoyo y desarrollo integral de la mujer, prestando servicios de acompañamiento jurídico, orientación psicológica y en algunos casos albergue, todas ellas basadas en los fundamentos del feminismo y la sororidad.

La identidad visual de organizaciones fundamentadas en el feminismo nacionales e internacionales, se encuentran identificadas por tonalidades violetas que se representa el movimiento feminista y rosadas identificadas con el género femenino. Icónicamente prevalece símbolos

haciendo alusión a flores, el símbolo femenino representado por un círculo y una cruz y siluetas de mujeres.

Ejemplos



1. DOI <http://www.behance.net/gallery/Anye-Community-Identity/7355007>



2. DOI <http://www.logopond.com/gallery/detail/189792>



3. DOI <http://www.logopond.com/gallery/detail/186400>



4. DOI <http://www.logopond.com/gallery/detail/169171>

Servicios que presta

- Litigando casos emblemáticos que establezcan precedentes de justicia en el ámbito nacional e internacional a favor de niñas, adolescentes y mujeres.
- Desarrollando procesos de investigación-acción, que favorezcan cambios políticos y sociales a favor de niñas, adolescentes y mujeres.
- Implementando acciones de sensibilización, formación e incidencia política que beneficien a niñas, adolescentes y mujeres.
- Facilitando la gestión, sostenibilidad, e implementación de proyectos de beneficio social a favor de niñas, adolescentes y mujeres, especialmente en quienes coexistan mayores situaciones de vulnerabilidad.
- La construcción de alianzas entre mujeres, que propicien la confianza, el reconocimiento recíproco de la autoridad y el apoyo. Ejecutando acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión.

- Favoreciendo el apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y el empoderamiento vital de cada niña, adolescente y mujer. Desarrollando acciones holísticas sensibles a la diversidad cultural, lingüística, étnica, capacidades distintas, que favorezcan una atención integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencias y discriminaciones.

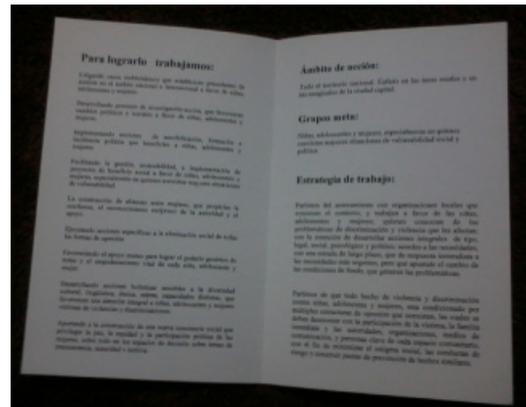
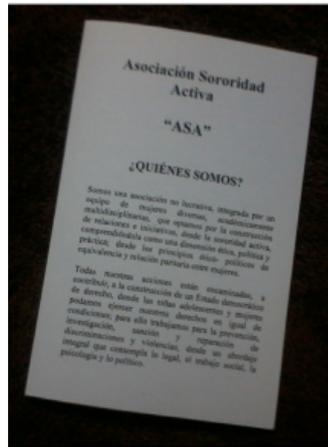
Identidad visual

Hasta hace un año la institución no contaba con una identidad visual, actuando en un manual de normas gráficas lo cual les a generado pequeños problemas, por ejemplo a la hora de imprimir tarjetas de presentación o algún tipo de papelería los colores varían de una imprenta a otra, esto se debe a que no tiene bien establecidos cuales son los colores a utilizar.

Cultura y Producción Visual

La institución no cuenta actualmente con ningún registro gráfico, carecen de identidad gráfica y no cuentan con ningún recurso o proveedor que supla esa necesidad. La organización se ha visto obligada

en crear ellos mismos sus materiales para cubrir necesidades inmediatas. A la fecha sólo cuenta con el logotipo que utilizan en tarjetas de presentación y en papelería.



Bifoliar de presentación de la organización

2.2 Grupo Objetivo

Características sociodemográficas

Funcionarios y empleados de entidades gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en coordinación con CONRED en el ciclo de prevención de riesgo a desastre, de ambos géneros de ente 20 a 50 años de edad, en su mayoría hombres, estudiantes, técnicos y profesionales.

Características socioeconómicas

El ingreso económico está definido por la actividad laboral que realizan (policías, ejército, bomberos, ongs)

Relación del grupo objetivo con la institución

La relación se basa por referencias de funcionarios, trabajadores y otras organizaciones que reconocen la experiencia en atención integral y especializada en estos casos. El contacto se realiza de forma directa con la institución cuando reciben los talleres.

Capítulo 3

Definición Creativa

En este capítulo se dará a conocer el proceso que se llevo a cabo para la elaboración del concepto creativo. La descripción de la estrategia de aplicación de lapieza a diseñar, así como la propuesta de los códigos visuales.

3.1

Descripción de la estrategia de aplicación de la pieza a diseñar

En la propuesta gráfica de este proyecto el cual consiste en un módulo de capacitación se han tomado en cuenta los siguientes contenidos:

Derechos de la Niñez y la Mujer en situación de riesgos y desastres naturales. Los problemas que a menudo enfrentan las personas afectadas por las consecuencias de los desastres naturales incluyen: acceso desigual a la asistencia; discriminación en la prestación de asistencia; reubicación forzosa; violencia sexual y por motivos de género; pérdida de documentación; reclutamiento de niños en las fuerzas combatientes; regreso o reasentimiento peligroso o involuntario; y cuestiones relacionadas con la restitución de la propiedad.

Para prevenir estas violaciones a los derechos de la niñez y la mujer se necesita capacitar a través de un módulo de informativo a los funcionarios y trabajadores de instituciones gubernamentales y no gubernamentales para que mejoren sus prácticas de atención, esto a través de talleres que se llevan a cabo durante todo el año en las diferentes instituciones que trabajan en coordinación con CONRED en el ciclo de prevención de riesgo y desastres naturales.

Para realizar estas actividades, se diseñará material informativo, para informar, prevenir y capacitar.

Será dirigido a funcionarios y empleados de entidades gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en coordinación con CONRED en el ciclo de prevención de riesgo a desastre, de ambos sexos de ente 20 a 50 años de edad, en su mayoría hombres, estudiantes, técnicos y profesionales.

El material se proporcionará dos veces al mes en los talleres que brinda la Asociación durante todo el año.

El Módulo para capacitar sobre Derechos de la Niñez y la Mujer en Situación de Riesgo y Desastres Naturales para la Asociación Sororidad Activa -ASA- y CONRED estará disponible en los talleres que imparte en el interior del país la Asociación, actualmente en los departamentos del Petén, Quetzaltenango, Salamá, Cobán, Huehuetenango, San Marcos y próximamente se impartirán en todo el territorio nacional.

3.2

Concepto Creativo de diseño

Thurstone (1952): Define el concepto creativo como “Un proceso para formar ideas o hipótesis, verificarlas y comunicar los resultados, suponiendo que el producto creado sea algo nuevo”. Este autor se refiere a la creatividad como proceso para constituir nuevos productos, a la creatividad como elemento generador de productos, como una vía para conseguir resultados.

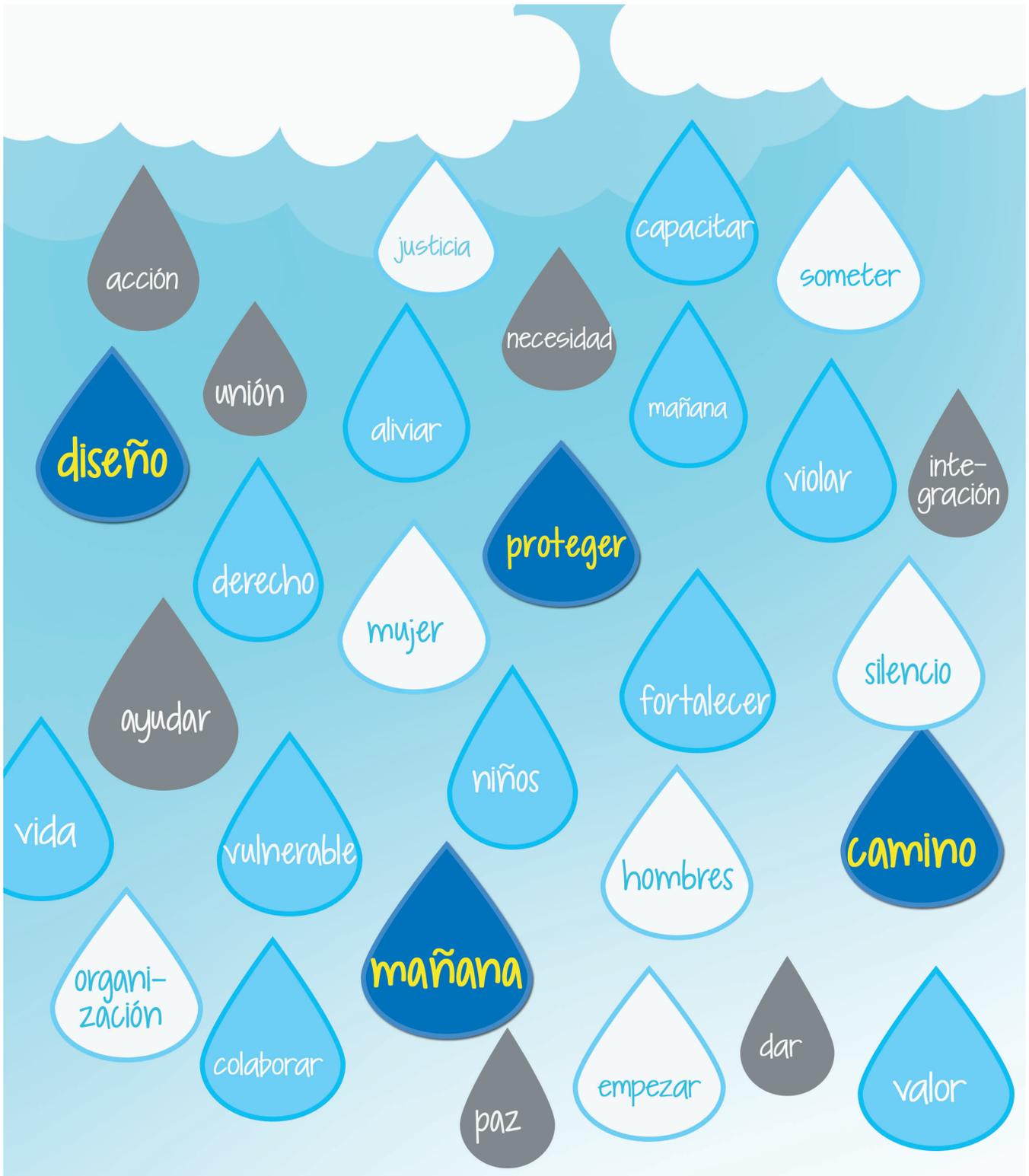
Según el Profesor Fidel Hurtado (2002) El concepto creativo es quien finalmente comunica, por ello es un aspecto esencial del mensaje, pues a través de él se logra penetrar en la mente del consumidor potencial, ayuda a crear un estado preferencial positivo como primer requisito en la modificación de conductas y actitudes de los grupos sociales.

Para llegar al concepto creativo se utilizaron dos técnicas, la primera es la lluvia de ideas la cual según Osborn (1938) es una técnica grupal creada para generar creatividad mental respecto al tema, esta consiste en pensar rápida y de manera espontánea en ideas, conceptos o palabras que se puedan relacionar con un tema previamente definido y que, entonces, puedan servir a diferentes fines. El proceso de lluvia de ideas es hoy en día muy utilizado en espacios tales como reuniones laborales, en clases, en debates, etc.

Con esta técnica se identificaron las siguientes palabras clave:

Proteger / Diseño
Camino / Mañana

Lluvia de Ideas



Al tener estos conceptos, se procede a utilizar la técnica de relaciones forzadas para armar las siguientes frases, esta técnica fue desarrollada por Charles S. Whiting (1958) su utilidad nace de un principio muy sencillo: cuando se combina lo

conocido con lo desconocido se crea una nueva situación. De este proceso pueden surgir ideas muy originales.

Relaciones Forzadas

Proteger  Camino = “Diseñamos hoy el camino para proteger el mañana”

Formar  Pasos = “Formando pasos firmes para un mejor mañana”

Preparar  Excelencia = “Prepararnos al futuro nos conduce a la excelencia”



Luego de utilizar la técnica surgió el concepto creativo

"El camino de hoy diseña tu futuro"

Justificación del Concepto Creativo:

Luego de este proceso y basado en las técnicas utilizadas, surgió el concepto creativo, que es una metáfora de la vida, el día a día, las vivencias y el aprendizaje

son un camino que se sigue, el cual puede ser bueno o malo, por esto hay que capacitar para ser mejores y para que el día de mañana se proteja a los necesitados, a los más vulnerables, la niñez y la mujer.



Propuesta de Códigos Visuales

Código Morfológico

Se refiere a las formas que el comunicador visual puede utilizar. Para el presente proyecto se utilizarán formas geométricas regulares, como recuadros en texto importante o en esquemas, así como también elementos de formación y relación: para

organización y relación de las formas en el espacio por medio de elementos como el equilibrio, la tensión visual, la dirección, posición y uso del espacio por ejemplo en las siguientes páginas:

En este escenario particular, la atención a la emergencia debe enfocarse buena parte de sus esfuerzos a actividades específicas para proteger los derechos de la niñez. Si bien los preparativos, atención de las facetas de la emergencia y la posterior recuperación y reconstitución, son importantes para la continuidad de la vida en sociedad, las siguientes áreas son de especial importancia en miras de preservar la integridad de los derechos de la niñez.

Salud y Nutrición Salvar vidas y proteger la salud de la población afectada es un imperativo de la atención de emergencias. Ya sea por el impacto directo del desastre o debido a las condiciones generadas en la emergencia, la salud de los niños, niñas, mujeres embarazadas y personas con discapacidad se ven en mayor riesgo. Promover programas de atención primaria, vacunación y demás suministros esenciales para el resguardo de la salud, es indispensable en situaciones de emergencia.

Reducir los efectos en la salud significa prevenir la desnutrición, particularmente en los niños y niñas.

Los programas de ayuda alimentaria deben incluir el suministro de productos específicos para la alimentación de niños y niñas, especialmente los más pequeños; e impulsar la difusión de mensajes a las madres sobre las prácticas adecuadas para el cuidado de los niños y niñas, y la lactancia materna. Los requerimientos nutricionales específicos de las mujeres embarazadas deben ser también considerados.

Agua, Saneamiento e Higiene Se debe garantizar la disponibilidad de una cantidad suficiente de agua para comida, bebida, e higiene personal, así como instalaciones adecuadas para el saneamiento y la higiene. Tanto la infraestructura a instalar como su uso y mantenimiento deben considerar las necesidades básicas de los niños, niñas, mujeres, personas mayores y con discapacidad, tomando en cuenta la privacidad, dignidad y seguridad personal.

Educación. El derecho de la niñez a la educación se ve interrumpido en situaciones de emergencia. Aunque muchas veces los espacios educativos pueden verse ocupados como albergues de las poblaciones afectadas, es necesario promover la reintegración de los estudiantes, maestros y maestras, recuperando el desarrollo de las actividades educativas en el más breve plazo.

Códigos para niñez y la mujer en situación de riesgo y desastres naturales

37

Trabajo comunitario, familiar e individual, antes de que ocurra una emergencia

Actividades comunitarias

- Indague si existen programas especiales en su localidad para situaciones de emergencia y obtenga una copia. Léalos con atención e identifique las medidas de preparación que usted debe seguir.
- Difunda el contenido y alcances del programa especial para la prevención, preparación y mitigación de situaciones de emergencia.
- Promueva la realización de preparativos conjuntos para futuras emergencias entre los miembros de su vecindario o comunidad.

- Cerórese si el lugar donde usted vive ha sido evaluado para considerar - si constituye o no - zona de riesgo para la ocurrencia de desastres naturales o de otra naturaleza.
- Promueva la identificación de lugares que puedan ser designados para la formación de albergues temporales para situaciones de emergencia.
- Verifique la elaboración de un instructivo básico que describa las funciones básicas, así como las medidas y preparativos que se deben cumplir en prevención de futuras situaciones de emergencia.
- Fomente la designación de responsables para cada una de las funciones fundamentales que deben ser cumplidas para la preparación y atención de la población en casos de emergencia.
- Asegúrese de que sea ampliamente difundida la información sobre calificación de zonas de riesgo, posibles albergues temporales, personas responsables de la coordinación en situaciones de emergencia y sobre las medidas de prevención que se deben llevar a cabo en el ámbito individual y familiar para hacer los preparativos oportunamente.

Derechos de la niñez y la mujer en situación de riesgo y desastres naturales

45

- Haga una lista de los nombres y números telefónicos de los principales servicios de emergencia de la localidad, así como de las personas más allegadas a usted (familiares y amigos, su médico, etc.)
- Envuelva los artículos individualmente en bolsas plásticas y colóquelos en la maleta, de preferencia impermeable, o colóquela también dentro de una bolsa plástica. Asegúrese de que puede levantar y cargar su maleta, en caso de que el peso sea excesivo revise el contenido y separe las cosas que no sean indispensables.
- Prepare una tarjeta con sus datos personales: tipo sanguíneo si lo conoce con certeza; si consume regularmente algún tipo de medicamentos por prescripción médica para la atención de alguna enfermedad actual como Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, Insuficiencia Coronaria, u otra; si sufre alguna alergia a medicamentos o a alimentos, así como el nombre y teléfono de su médico y de las personas a las que se deberá dar aviso en caso necesario.
- Reúna los documentos que considere importantes (actas de nacimiento, títulos de propiedad, documentos de cuentas bancarias y de seguros, etc.) colóquelos dentro de una bolsa o recipiente impermeable y téngalos a la mano cerca de su paquete o maleta de provisiones básicas para situaciones de emergencia. Anote los datos principales, como los números de las cuentas de crédito, cheques y de ahorro, haga copia de la nota y envíela a una persona de su confianza que viva fuera de la zona de riesgo para que pueda disponer de esa información en caso necesario.
- Cerórese de que tenga a la mano los medicamentos y artículos de ayuda que requiera para atender algún padecimiento o alguna limitación física actual (Por ejemplo: medicación para Asma, Insulina y jeringas para Diabetes Mellitus, dentadura postiza, anteojos graduados, aditamentos para sordera, tanque de oxígeno y humidificador de ambiente, bastón, muletas, andadera, u otros).
- Verifique que el contenido de su maleta de emergencia cumpla con las recomendaciones hechas por las autoridades locales y por los organismos encargados de la coordinación de acciones de mitigación para situaciones de emergencia.

48

- Verifique que sea posible asegurar la atención del parto en condiciones limpias y la adecuada reanimación del recién nacido. Tome en cuenta que un número importante de partos pueden ser atendidos en el ámbito domiciliario.
- Identifique los sitios hacia donde puede efectuarse referencia de pacientes en situaciones de riesgo, casos de emergencia obstétrica, partos complicados y en general casos que requieren atención quirúrgica. Identifique para cada sitio diferentes vías de acceso posibles desde las unidades médicas de menor complejidad y capacidad resolutoria.
- Informe a la población sobre las unidades médicas más cercanas, la forma de llegar a ellas y en su caso los requisitos para que las embarazadas y los recién nacidos reciban atención adecuada antes, durante y después de las situaciones de emergencia.
- Promueva entre la población el conocimiento de los signos de alarma durante el embarazo, el parto y el puerperio (sangrado, dolor, fiebre persistente, flujo de mal olor, etc.) para que acudan oportunamente a recibir atención.
- En la medida de lo posible establezca servicios de atención gineco-obstétrica con personal capacitado en los albergues y refugios temporales.

- Intensifique la aplicación de toxoide antitetánico a todas las embarazadas.
- Favorezca la dotación preferente de alimentos y suplementos alimentarios, si están indicados, para las mujeres embarazadas y las que se encuentran en período de lactancia.
- Promueva la dotación a los albergues y refugios temporales de recipientes para agua y material para desinfectarla, de tal manera que pueda ser utilizada en la higiene personal de las mujeres.
- Intensifique las acciones de promoción efectiva del apego precoz a la lactancia materna exclusiva.
- Identifique y registre los casos de recién nacidos en la localidad y localice aquellos que tuvieron alguno de los siguientes problemas: deficiente termorregulación, casos de insuficiencia respiratoria neonatal, así como los de bajo peso al nacimiento, asigne a estos casos vigilancia especial cotidiana.
- Tome las precauciones necesarias para asegurar la provisión de sangre segura para la atención de las emergencias obstétricas y traumatológicas.

56

Código Cromático

Comprende los esquemas de color que son atribuidos a un determinado mensaje visual. Los colores de las organizaciones fundamentadas en el feminismo nacionales e internacionales, se encuentran identificadas por tonalidades violetas que

representa el movimiento feminista y rosadas identificadas con el género femenino. En este caso el grupo objetivo incluye hombres y mujeres por lo que se utilizarán los colores del logotipo de la institución -ASA-.



	=	C = 0 M = 40 Y = 81 K = 0
	=	C = 46 M = 0 Y = 98 K = 0
	=	C = 12 M = 60 Y = 0 K = 0
	=	C = 72 M = 10 Y = 11 K = 0
	=	C = 0 M = 86 Y = 58 K = 0

Código Tipográfico

Comprende todos los textos caracterizados por un conjunto de atributos de estilo.

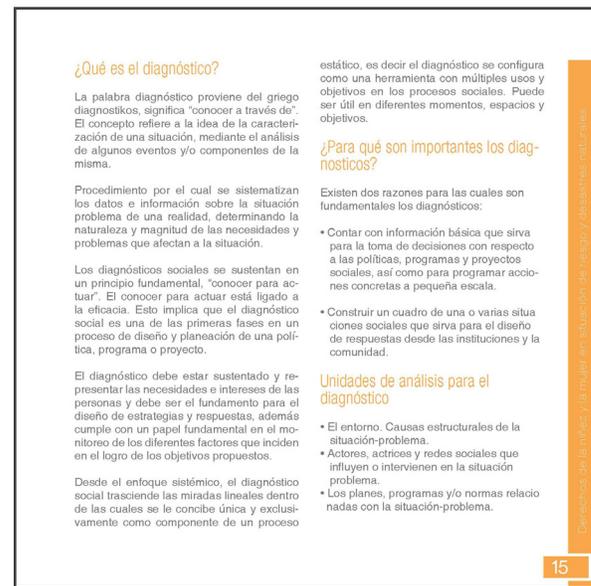
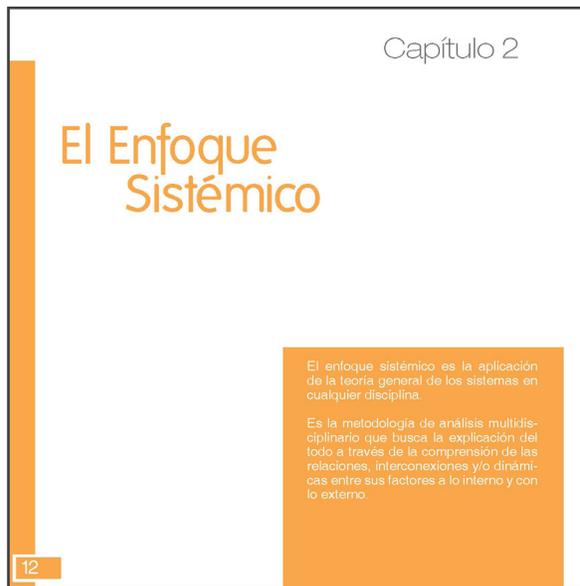
Familia tipográfica: Se utilizará para este proyecto una tipografía Sans Serif o Palo Seco, por ser una tipografía sin remates de ningún tipo, es lineal de fácil comprensión y facilita la lectura.

Se utilizará la Helvetica, este tipo de fuente crea el efecto de modernidad, sobriedad, alegría y seguridad, es más neutra y clara.

Estilo: Se utilizará regular para el texto, bold para resaltar texto importante y médium condensed para títulos.

Helvetica regular para texto.
Helvetica Neue médium condensed para títulos.

Ejemplo:



Tamaño: El tamaño adecuado para lectura continua es entre 8 y 12 puntos, el tamaño para títulos es de entre 12 y 24 puntos aproximadamente, si fuera necesario para mayor visibilidad sobre los 24 puntos. La diferencia de tamaño responde a una organización jerárquica. Un tamaño mayor para el llamado principal y tamaños inferiores para información secundaria.

Helvetica regular para texto.

Helvetica regular para texto.

Helvetica Neue médium condensed para títulos.

Helvetica Neue médium condensed para títulos.

Orientación: La posición de los textos será en sentido horizontal, tanto en el contenido como en los títulos y subtítulos, ya que facilita la lectura.

Altas o bajas: En los textos, títulos y Subtítulos se utilizarán minúsculas y mayúsculas.

Tipo de alineación: La alineación adecuada es la justificada ya que da orden y facilita la lectura. En cuanto a títulos o subtítulos se utilizará en algunas ocasiones justificados a la izquierda, derecha o centrados según sea necesario.

Formato

El tamaño del formato será cuadrado (6" x 6" pulgadas) se utilizará este formato por ser un tamaño accesible, de fácil manejo y económico, para las páginas interiores se utilizará papel bond 90 gramos, se imprimirá tiro y retiro, ya que se considera que

el material será extenso teóricamente, para la portada y contraportada se utilizará papel Husky calibre 120 gramos ya que es un tipo de papel funcional y económico.

Capítulo 5

Compromisos con la niñez en la atención de emergencias

Luego de un desastre, la mayor parte de la población afectada la conforman niños, niñas y adolescentes, aunque sea usual que durante la atención de la emergencia no exista información desagregada para estos grupos, lo cual hace difícil adoptar medidas específicas que satisfagan sus necesidades y resguarden el cumplimiento de sus derechos.

36

Las medidas de preparación frente a un posible desastre y las decisiones que se tomen para la protección adecuada y oportuna de estos grupos antes, durante y después de estos eventos pueden significar la diferencia entre conservar la salud y la vida, y el sufrimiento de daños físicos y emocionales mayores.

Varios países de la Región han sufrido situaciones de emergencia por diversas causas en los últimos años con una afectación de la población que alcanzó a varios millones de personas. Los fenómenos naturales que se presentan cada año, ya sean predecibles, como el caso de los huracanes, o no predecibles, como en el caso de los sismos, han constituido causa recurrente de estos problemas. Por ello es indispensable estar preparados para futuras emergencias y evitar en lo posible que se repitan las tristes experiencias que se han presentado en la Región anteriormente.

Para que las acciones de preparación para las emergencias sean realmente efectivas se requiere de la participación activa de los habitantes de las áreas en riesgo, además de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y de las agencias de cooperación bilaterales e internacionales. La adecuada participación de mujeres, niños y niñas, así como de minusválidos y adultos mayores en acciones de preparación sobre como protegerse en lo individual y como grupos familiares y comunitarios, así como el saber de que manera actuar cuando ocurra una desgracia, contribuirá a reducir la vulnerabilidad de estos grupos de población frente a estos eventos.

Adicionalmente, es indispensable tener en cuenta que existen necesidades de salud cuya atención no debe ser interrumpida o, menos aún, suspendida por largo plazo por razón de una emergencia, tal es el caso de las embarazadas que requieren atención prenatal, del parto y del puerperio, las personas usuarias de servicios de planificación familiar que requieren suministro ininterrumpido de métodos anticonceptivos, los niños que necesitan la protección de las vacunas y de una buena nutrición, aquellas personas que requieren de asistencia especial por sufrir alguna forma de limitación física o mental y los adultos mayores, muchos de los cuales sufren de enfermedades crónicas o con tendencia a la cronicidad que son dependientes de medicación y control adecuados y/o enfermedades que producen deterioro de las capacidades mentales y neurológicas (Artritis, Diabetes Mellitus, Enfermedad Vasculor Cerebral, Insuficiencia Respiratoria, Tumores, Enfermedad de Parkinson, Enfermedad de Alzheimer, entre otras).

Derechos de la niñez y la mujer en situación de riesgo y desastres naturales

43

Recomendaciones para la atención a los niños y las niñas en situaciones de emergencia

Cuando ocurre una situación de emergencia los niños y las niñas sufren más los riesgos para su integridad física y su salud en virtud de sus limitaciones para la movilización oportuna. Sin embargo, las medidas de preparación frente a un posible desastre y las decisiones que se tomen para la protección adecuada y oportuna de los niños y las niñas antes, durante y después de estos eventos pueden ser decisivas para conservar su salud y evitarles sufrimiento y daños físicos y emocionales mayores.

- Promueva la realización de un censo o registro de menores para la identificación de los niños y las niñas en su área geográfica de responsabilidad; clasifique a los menores según su edad: Recién nacidos (hasta los 30 días), menores de un año, de uno a cinco años y de cinco años y más.
- Identifique y registre los casos de recién nacidos en la localidad y localice aquellos que tuvieron alguno de los siguientes problemas: deficiente termorregulación, casos de insuficiencia respiratoria neonatal, así como los de bajo peso al nacimiento, asigne a estos casos vigilancia especial cotidiana.
- Establezca prioridades para la atención de los recién nacidos principalmente para aquellos que tengan problemas de control de la temperatura corporal.
- Promueva la lactancia materna exclusiva para los niños menores de seis meses.
- Favorezca la inmunización temprana de los menores y cerciórese de que se completen los esquemas de vacunación según las normas nacionales o, en su defecto, utilice las normas del Programa Ampliado de Inmunizaciones de la OPS.
- Asegure la buena nutrición de los niños y las niñas, vigile la protección de los menores mediante el suministro de suplementos alimentarios - si indicados - y la vigilancia nutricional.
- Cerciórese de la ingestión suficiente de líquidos de buena calidad por parte de los menores para evitar la deshidratación.
- Identifique los casos de niños/as con diarrea e infecciones respiratorias, instaurar el tratamiento adecuado según la normatividad nacional y realice la vigilancia de los casos hasta su recuperación. Haga la notificación al sistema de vigilancia epidemiológica de emergencias.

Derechos de la niñez y la mujer en situación de riesgo y desastres naturales

61

Los contextos de crisis se convierten en escenarios potenciales y reales de discriminación y violencia: Las distintas experiencias sufridas en nuestros países, han visibilizado cómo las desventajas históricas de las mujeres y demás poblaciones vulnerables se agravan en situaciones de desastre natural.

Los aspectos que preocupan o requieren atención:

- Poco o nulo acceso a bienes, servicios y recursos,
- Restricciones a sus derechos,
- Limitaciones para participar en espacios de toma de decisiones,
- Abuso de poder y ejercicio de diversas formas de violencia contra las mujeres y las niñas y niños.

La incorporación del enfoque de derechos permite:

- Ayuda a comprender mejor la situación.
- Permite entender de manera más específica las necesidades y prioridades del a población, sobre la base de cómo la crisis ha afectado a las mujeres, las niñas, los niños y los hombres de forma diferenciada.

da.

- Asegura el reconocimiento de todas las personas afectadas por una crisis y garantiza que se tengan en cuenta sus necesidades y vulnerabilidades
- Facilita el diseño de medidas más apropiadas y eficaces.

Algunos instrumentos desde el marco de Gestión del Riesgo:

La Agenda 21, adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 1992 en su capítulo 24 plantea "Medidas Mundiales a favor de la Mujer para Lograr un Desarrollo Sostenible y Equitativo", invitando a los gobiernos a introducir los cambios constitucionales, legales, administrativos, culturales, necesarios para eliminar los obstáculos de plena participación de las mujeres en el desarrollo sostenible y en la vida pública.

Marco de Acción de Hyogo de la Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres del 2005, busca involucrar plenamente a gobiernos, organizaciones regionales e internacionales, sociedad civil, sector privado y comunidad científica con el fin de reducir significativamente las pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales ocasionadas por los desastres en las comunidades y los países.

Derechos de la niñez y la mujer en situación de riesgo y desastres naturales

70

Código Fotográfico

Son imágenes fotográficas o ilustraciones que se caractericen por las tomas, ángulos y encuadres.

Se utilizarán fotografías en su totalidad, se les realizará r toque fotográfico, se cuidará el balance de blancos y negros, serán a escala de grises.

Las fotográficas fueron proporcionadas por CONRED, son alusivas al tema, tienen tomas a nivel, aéreas, contrapicados y cenitales, contienen planos generales de desastres naturales, planos medios, primer plano a niños y mujeres.

Código Lingüístico:

Para la realización de dichos módulos formativos se utilizará un lenguaje técnico – académico ya que el material va dirigido a personas que ya tienen un conocimiento en el tema.

“ La respuesta en atención de emergencias y crisis humanitarias no debe ser vista sólo como una muestra de solidaridad par a con las comunidades afectadas...”



8

“ Toda mujer puede y debe defenderse de cualquier agresión u otra forma de violación de los Derechos Humanos de ella y su familia. Para ello debe hacer la denuncia correspondiente ante las autoridades y exigir protección y justicia.”

Derechos Internacionales de la Mujer.



3. Entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la adopción o de ser necesario, la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

Artículo 23

1. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.

2. y del tratamiento médico, psicológico y funcional de los niños impedidos, incluida la difusión de información sobre los métodos de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados Partes puedan mejorar su capacidad y conocimientos y ampliar su experiencia en estas esferas. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 24

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:

- Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;



32



“ La protección de la niñez debe ser transversal a cualquier intervención de atención de emergencias.”

Compromisos con la niñez en la atención de emergencias.

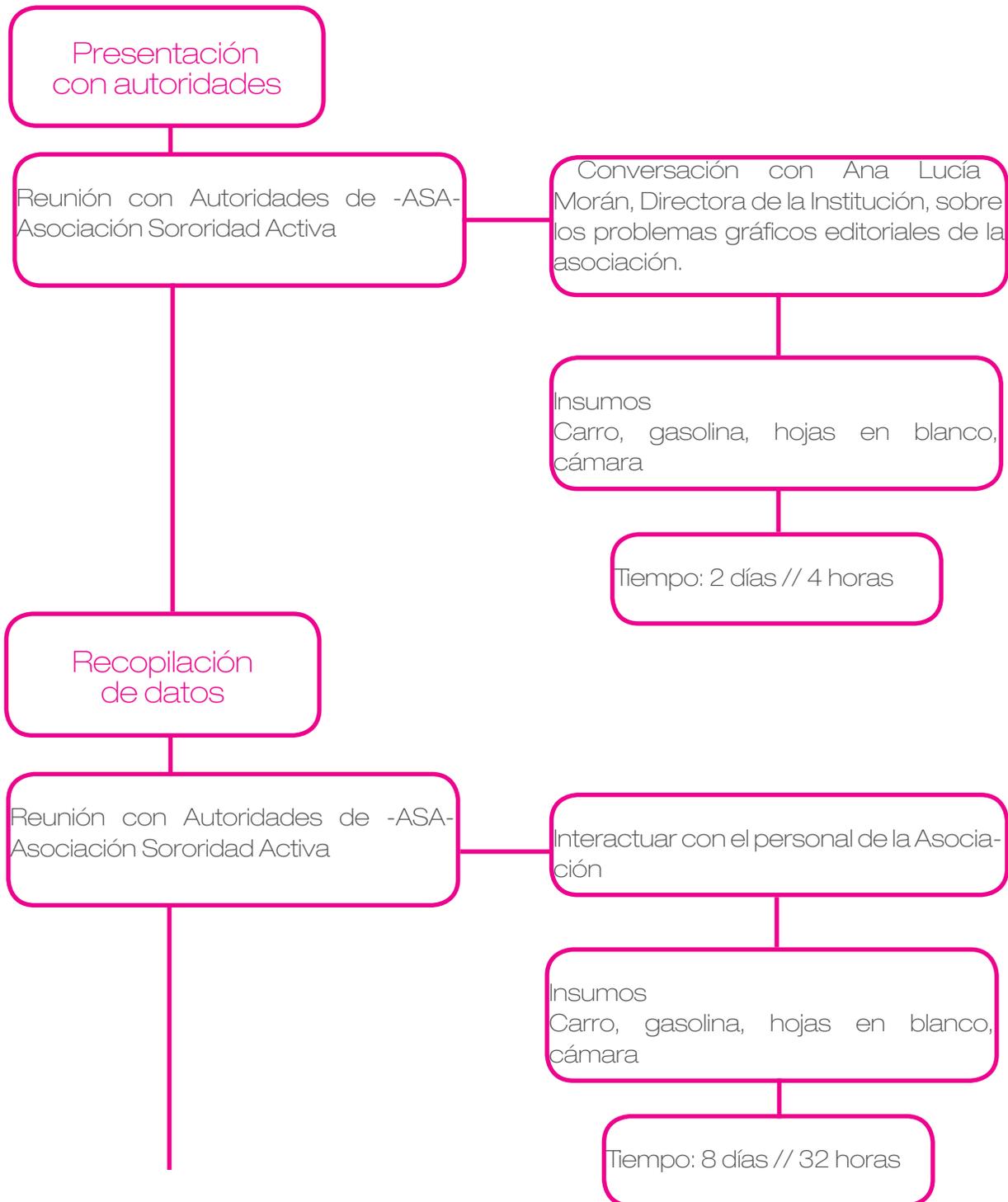
Capítulo 4

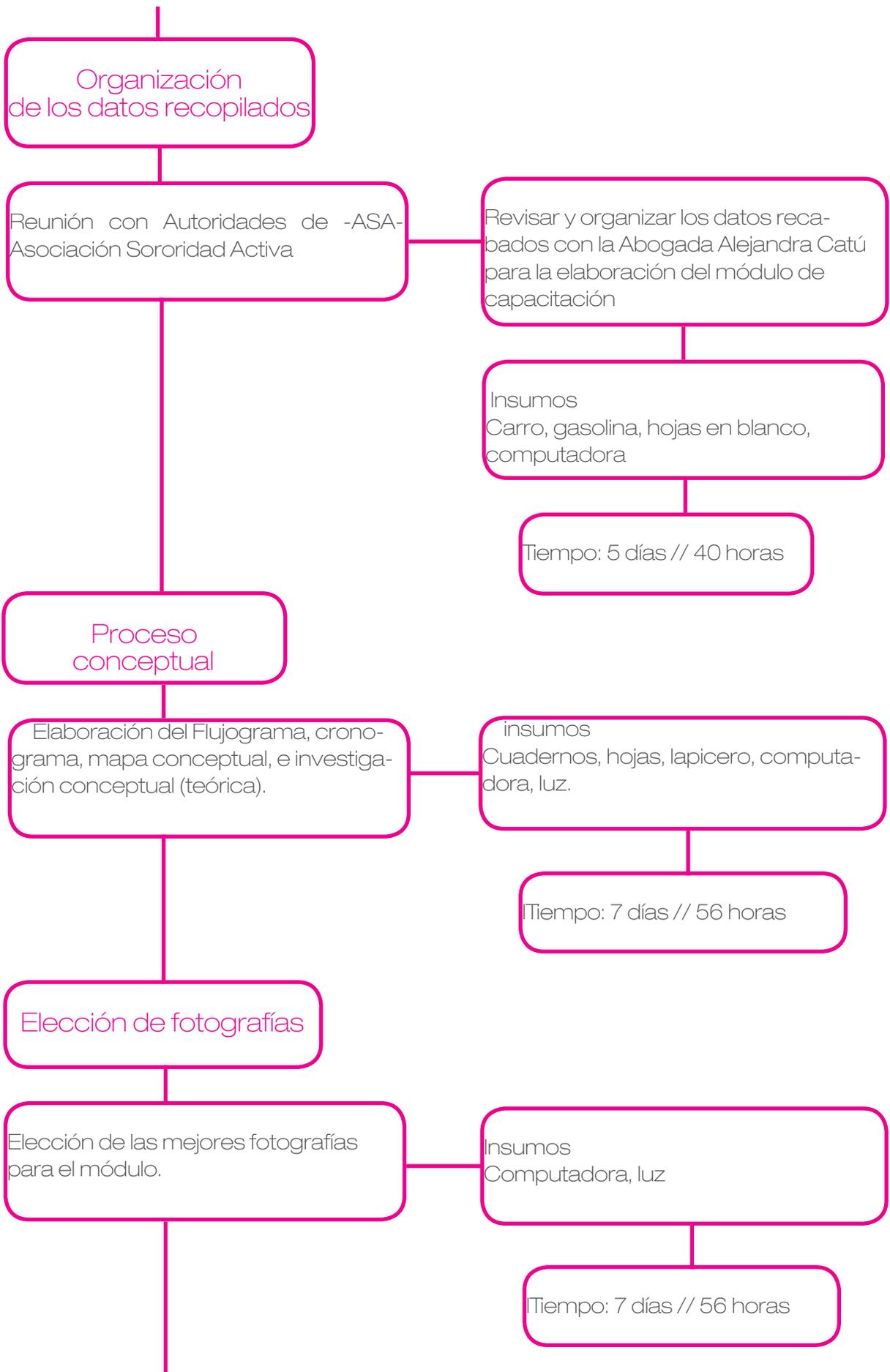
Planeación Operativa

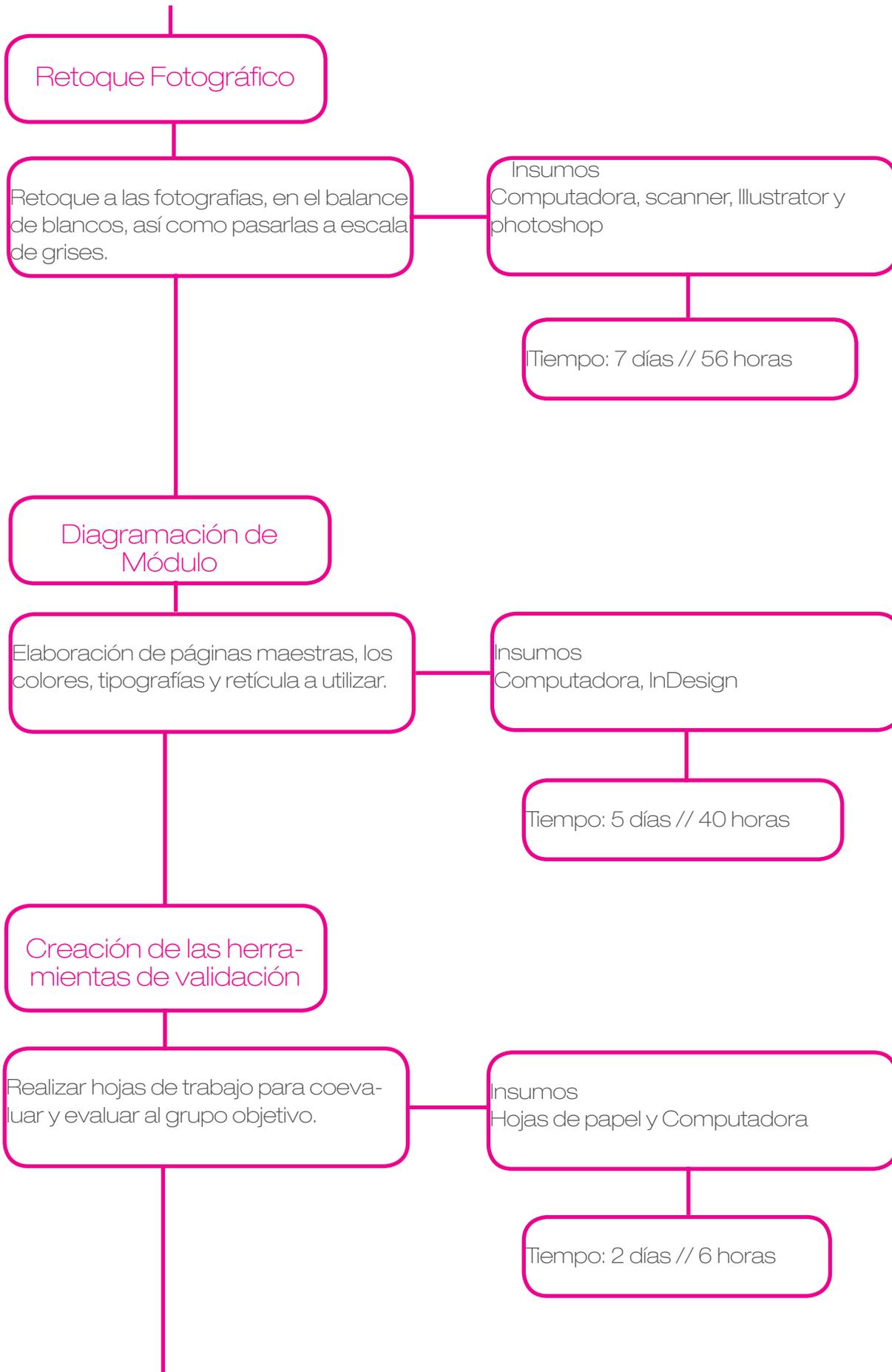
En este capítulo se presenta el flujograma y cronograma a seguir para realizar el proyecto, con esto se logra una buena organización y estructura del proyecto.

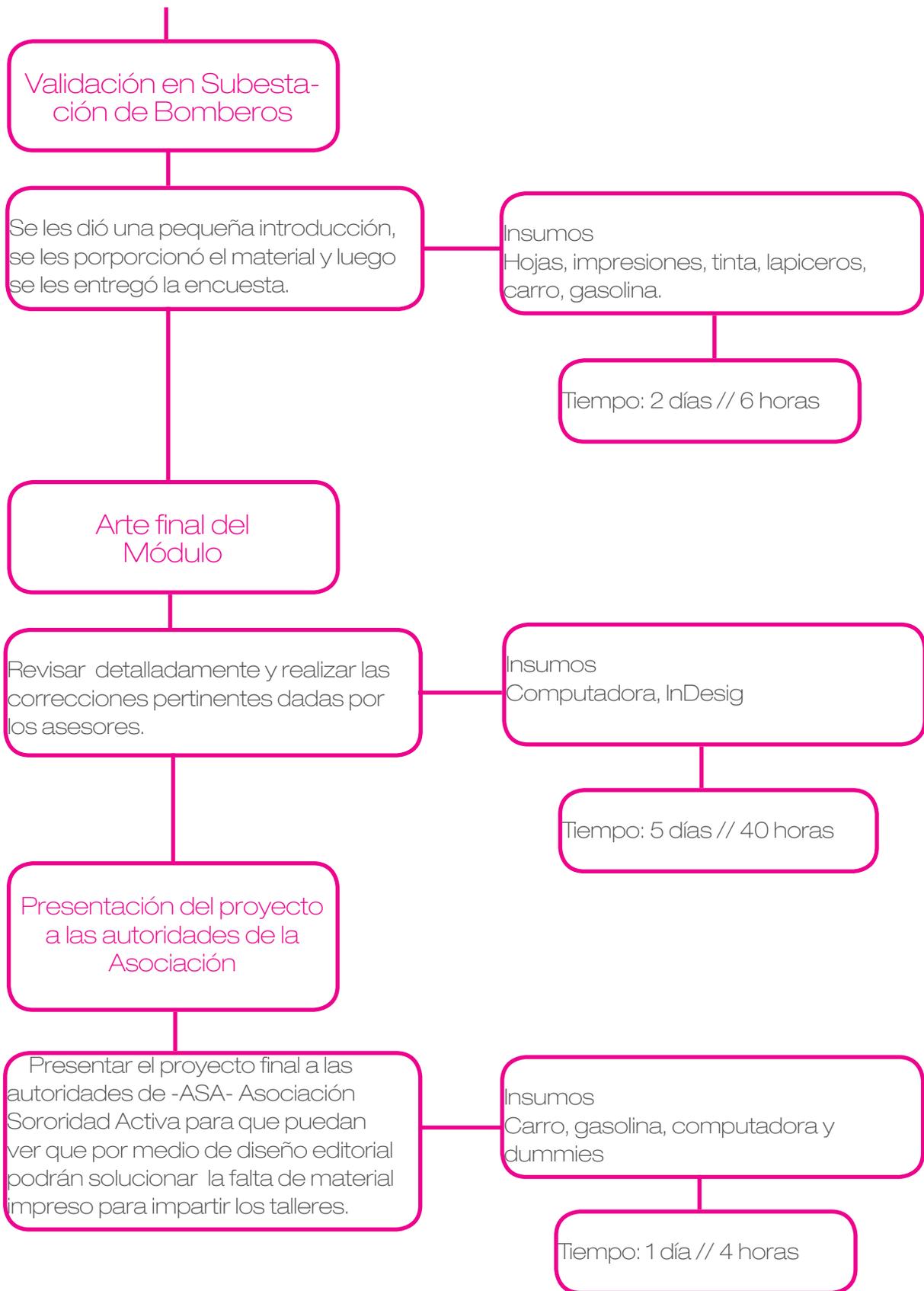
4.1 Flujoograma del Proceso

El siguiente flujoograma es sumamente importante para el proceso del proyecto, porque nos da los tiempos para cada etapa y los insumos que se utilizarán.









El flujograma anterior facilitara la organización del material que debemos utilizar para realizar un buen proyecto.

Cronograma de Trabajo

ACTIVIDAD	Agosto	
Visita de las Instalaciones		
Recopilación de información	Del 1 al 9	
Toma de fotografías a instalaciones		
Elaboración del Marco Conceptual y Teórico	Del 12 al 15	
Bocetaje de partes importantes del módulo	Del 19 al 23	
Recopilación de fotografías para material y referencia para el Módulo	Del 26 al 23	
Recopilación de información		
Recopilación de información y resumen		
Diagramación del Módulo		
Correcciones y Validación		
Correcciones, resumen conceptual		
Correcciones y adaptaciones finales,		
Informe final		
Preparación para presentación en sede		
Entrega oficial del informe final		
Presentación en sede		

Capítulo 5

Marco Teórico

En este capítulo se presentan ensayos en los cuales se describe el diseño gráfico editorial en el contexto nacional y su incidencia en la problemática social, las características, ventajas y desventajas de la utilización de módulos en la enseñanza y la importancia del mismo, con dichos ensayos se describe la solución del problema descrito anteriormente.

Los Derechos Humanos, son una elección y una oportunidad, significan la libertad para conseguir un trabajo, elegir una carrera, elegir al compañero con quien estar. Entre ellos está el derecho de circular ampliamente y el derecho de trabajar con remuneración, sin acoso, abuso o amenaza de un despido arbitrario, incluso abarcan el derecho al descanso. (ONU, 2009)

Por otro lado los derechos de la niñez y la mujer en particular son muy importantes, no pueden ser separados los unos de los otros. En casos de guerra o desastres naturales, no podemos dejar a un lado estos derechos, ni tratarlos de igual manera a todos.

Los fenómenos naturales, por cuanto son naturales no se pueden evitar. Sin embargo, si se pueden prevenir ciertos riesgos antes, durante y luego de las emergencias o desastres. (Acevedo Loreta, 2010)

Guatemala está sujeta a padecer desastres naturales como: inundaciones por lluvias excesivas, temblores, terremotos y erupciones volcánicas, algunas veces dos de estos fenómenos ocurren al mismo tiempo, por lo que debemos estar preparados para enfrentarnos a cada uno de ellos. En situaciones de emergencias ninguna persona está exenta de ser afectada, pero los niños, niñas y mujeres son los más vulnerables, y por ende pueden ser los más afectados en estas situaciones. De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño, la población de personas menores de 18 años tiene el derecho de recibir prioritariamente ayuda en situaciones de emergencia causadas por desastres naturales o de cualquier índole. (UNICEF, 2010)

El Código para la Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03) establece que

tanto el Estado como los organismos que trabajan a favor de la niñez al momento de situaciones de emergencia deben estar vigilantes para evitar cualquier tipo de abuso, ya sea psicológico, físico, sexual o de cualquier otra índole. Igualmente, servicios de salud adecuados y otros servicios sociales deben ser parte de cualquier respuesta a una emergencia, considerando que los niños en albergues deben beneficiarse de los servicios esenciales para su supervivencia.

En lo concerniente a la protección contra los malos tratos, la citada convención (Art. 19) asigna al Estado la obligación de proteger a la niñez de todas las formas de malos tratos perpetradas por padres, madres o cualquier otra persona responsable de su cuidado, y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respeto. (UNICEF 2007)

En Guatemala se han realizado importantes esfuerzos por fortalecer el conjunto de normativas que protegen a la niñez y la mujer, y restituyen sus derechos vulnerados. La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003) es el principal instrumento que garantiza la articulación de los mecanismos necesarios para el bienestar de la infancia. Seguido por la aprobación de la Ley de Adopciones, la Ley del Registro Nacional de las Personas y la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. No obstante, en situaciones excepcionales como las que viven países en post conflictos armados, en momento de emergencia o post desastres naturales, así como el caso de Guatemala, la constante convivencia de la niñez y la mujer con un alto grado de violencia e impunidad de los crímenes, es necesaria una actuación rápida de todos los sectores para articular un sistema de protección integral que responda a estas necesidades.

Ante esta compleja situación es fundamental el papel de los sistemas de protección a nivel comunitario, municipal y nacional, para promover un entorno protector que vele para que se den garantías de prevención, acompañamiento y restitución los derechos de la infancia. (UNICEF Guatemala, 2009)

Las investigaciones de UNICEF sugieren que en todo el mundo el 20% de las mujeres -y entre el 5% y el 10% de los hombres-, sufrieron abusos sexuales durante la infancia.

En Asia, al menos 60 millones de niñas han “desaparecido” debido a la selección prenatal del sexo, el infanticidio o el abandono.

En el Caribe, un 96% de las personas dedicadas a la atención a la infancia entrevistadas creían que el castigo corporal refleja que los padres y madres están “lo bastante atentos como para invertir tiempo en formar adecuadamente a sus hijos”.

En Guatemala, durante el 2008, 591 niños, niñas y adolescentes murieron violentamente el 98% de los crímenes queda en la impunidad. (UNICEF Guatemala, 2011)

Es por estas cifras alarmantes de violación a los derechos humanos que es de suma importancia la implementación de proyectos para formar y capacitar a las instituciones que brindan apoyo en casos de emergencia o desastres naturales para que mejoren sus prácticas de atención a la niñez y la mujer.

Para ello es indispensable tener en cuenta que el objetivo principal de la respuesta en atención de emergencias es lograr el cumplimiento de los derechos de todas las personas en todo momento, especial-

mente de los grupos más vulnerables (niños y niñas, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, poblaciones indígenas, etc.) cuyos medios para satisfacer sus necesidades básicas son insuficientes o han sido afectados por la emergencia, sumado a otras carencias preexistentes. (UNICEF 2008)

Reflexionar sobre las acciones y medidas que se deben tomar en la atención de emergencias con enfoque de derecho, en especial los derechos de la niñez, parte de la base de reconocer que los niños y niñas tienen derecho a ser los primeros en recibir atención, y considerar que sus derechos deben cumplirse indistintamente de la situación en que se encuentren, ya sea en emergencia o condiciones estables. (UNICEF 2008)

Los gobiernos y sus instituciones responsables de preparativos y respuesta a emergencias y desastres, los organismos de ayuda humanitaria (agencias de Naciones Unidas, ONGs nacionales y/o internacionales, donantes, etc.) y la comunidad en general deben sumarse a esta reflexión, procurando que la asistencia humanitaria se oriente hacia la búsqueda del bienestar integral de las personas, en especial de los niños y niñas, de quienes depende el desarrollo actual y futuro de nuestra sociedad. (UNICEF 2008)

Una de las instituciones reconocidas por todos los guatemaltecos que presta ayuda en caso de emergencias o desastres naturales es La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- de Guatemala es una entidad del Gobierno, creada para prevenir los desastres o reducir su impacto en la sociedad, y para coordinar esfuerzos de rescate, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por los desastres. La gestión diaria se lleva a cabo por la Secretaría Ejecutiva de CONRED, también conocida como SE-CONRED.

Módulos Formativos

Características, funcionalidad, ventajas y desventajas

Un módulo formativo o de enseñanza es una propuesta organizada de los elementos o componentes instructivos para que el usuario desarrolle aprendizajes específicos en torno a un determinado tema. (Briceño Magally, 2012)

Un módulo formativo es una unidad de sentido que constituye la estructura básica de la organización del currículo, con metas claras y evaluables, y que posee autonomía dentro del currículo, pero a la vez, los módulos se relacionan entre sí para reforzar el desarrollo del tema, y buscar que determinados proyectos tengan continuidad durante la formación. En general, los módulos se caracterizan por centrarse en un tema con el fin de lograr impactar su formación en el usuario, pero a la vez que hacen esto, buscan desarrollar y fortalecer la formación. (Tobón Sergio, 2002)

Por lo tanto, un módulo no es el programa de un curso ni tampoco un libro de texto. Es un programa detallado y sistemático de formación que se elabora siguiendo los estándares del proceso de gestión de calidad del currículo, acorde con el Proyecto Educativo Institucional. Como programa de formación, orienta tanto al docente como al estudiante en el desarrollo y afianzamiento del aprendizaje, para lo cual establece las actividades a llevar a cabo, los procesos de evaluación, y los materiales escritos y multimedia de apoyo para llevar a cabo esta labor. En los módulos también se especifica el tipo de mediación del aprendizaje que se va a llevar a cabo. (Díaz-Camacho y Fernández, 2002).

La evaluación es un paso clave en los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que ayuda a garantizar la calidad del material formativo, ayudando a los profesionales implicados en el trabajo (el equipo pedagógico, técnico y de diseño) a mejorar continuamente el material formativo y adaptarlo a las necesidades de los usuarios y usuarias. La calidad de los módulos o materiales didácticos se basa en los siguientes aspectos:

- Los contenidos, la información transmitida.
- El diseño instruccional.
- Los recursos complementarios de apoyo al usuario.

Por otro lado se define que “módulo” es también “una unidad educativa que cubre un único tema o asunto”. Para los profesores, un módulo formativo va más allá del plan de clase, comienza con un propósito o una pregunta, y consiste en una serie de planes de lecciones diseñadas para enseñar conceptos específicos. (McVay Ryan, 2010)

Uno de los grandes beneficios del uso de un módulo es que mejora las posibilidades y oportunidades del usuario para dominar un tema. Esto se debe a un módulo bien planificado que enseña conceptos en un orden lógico, y no como bloques de construcción. Con un módulo los usuarios se centran en habilidades específicas y se les da la oportunidad de mejorarse y formarse. (Doardo, C., 1996)

La importancia de la utilización de los módulos es positiva tanto para los educadores como para los usuarios. Los módulos ayudan a asegurar que se reciba una buena formación y amplias oportunidades para dominar un tema. Al mismo tiempo, los módulos aseguran que todos los usuarios están expuestos a los mismos estándares razonables. (Heinich, R., Molenda, M., 2008).

Los componentes de un módulo educativo son:

- Unidad o tema de estudio, es donde se identifica el tema a comunicar, debe incluir el nombre del tema.
- Metas y objetivos, expresa lo que el usuario debe lograr al leer el módulo.
- Contenido, incluye las lecciones de estudio, se presenta la información de forma relevante, debe tener un lenguaje apropiado y entendible para el grupo objetivo.
- Recursos, fuentes de información o material complementario.
- Evaluación, permite al usuario determinar si hubo aprendizaje.

Las características de los módulos son:

Debe ser programado, debe responder, necesariamente, a la planeación de las lecciones, o temas y en ningún caso, ser el resultado de la improvisación.

Coherente, todos los aspectos que conforman la guía de trabajo, deben estar relacionados entre sí.

Concreto, incluir lo estrictamente necesario para el logro de los objetivos y/o desarrollo de competencias y dar las orientaciones precisas para el desarrollo de cada una de las actividades previstas.

Comprensible, los términos en que esté redactada, deben tener la claridad suficiente, para que no se preste a diferentes interpretaciones y adecuarse al nivel de desarrollo del lenguaje de los usuarios.

Motivante, un módulo bien presentado, despierta el interés del usuario por conocimiento o formación que va recibir. Por lo tanto, la presentación formal y el tema, en sí mismo, deben responder a las técnicas mínimas exigidas para todo escrito; es decir, buena ortografía, jerarquía de textos, espacios distribuidos adecuadamente, redacción correcta, ideas claras y consistentes, etc. (Tobón Sergio, 2002)

"Cuando se está en medio de las adversidades, ya es tarde para ser cauto".

Seneca

¿Qué aporta a la sociedad el proyecto de módulo elaborado para los talleres que imparte la Asociación Sororidad Activa -ASA-?

Muchas personas creen que los desastres naturales son inevitables o que a ellos nunca los van a afectar, pero se ha venido observando que en el mundo y principalmente en Guatemala ocurren catástrofes con consecuencias que dejan un importante porcentaje de víctimas y pérdidas, así como violaciones a los derechos humanos.

Tenemos la responsabilidad de tomar medidas anticipadas para reducir los riesgos de accidente, violaciones y los efectos que una catástrofe natural pueda ocasionar en el país.

Por ello vemos la importante necesidad de crear estrategias y planes de acción que bajo el criterio de prevención así como capacitar a las instituciones que brindan apoyo en estos casos para poder enfrentar los riesgos y reducir los efectos que puedan causar dichas emergencias.

Es por ello que se ha decidido crear un módulo informativo que sea capaz de transmitir la información necesaria primero a entidades gubernamentales y no gubernamentales que brindan apoyo en estos casos y a largo plazo llegar también a los niños quizá

con otro tipo de material así como informar a la población en general ya que es un tema que todos debemos saber.

Este módulo informativo tendrá las siguientes características:

- **Función Informativa:** Es muy usual utilizar el módulo para informar al público acerca de algún aspecto o información de la Institución.
- **Función Publicitaria:** El módulo es una herramienta importante de marketing y es un excelente medio para promover uno o varios servicios que ofrezca la asociación.
- **Función Identificadora:** Un buen diseño de módulo permite mantener un criterio a través de los diferentes módulos que encargue la institución este criterio permite a quien lo reciba, reconocer automáticamente de que institución se trata y es una manera de presentarse ante el público.

Estas tres funciones que hemos presentado de manera separada describiendo sus aspectos específicos no están separadas en el trabajo terminado. El módulo presenta estas tres características pero las presenta combinadas, y ese es su poder. Un buen diseño de módulo es informativo, publicitario e identificador.

Con todo lo anterior estaremos dando a conocer la cultura de la prevención, la cual es un saber, que minimiza la vulnerabilidad, de cualquier actividad humana frente a los riesgos o amenazas provenientes de la naturaleza.

Teniendo en cuenta que en cualquier lugar donde nos encontramos podemos correr riesgos de diferentes clases, la prevención evita que por fallas o errores humanos, sucedan grandes tragedias, calamidades o se violen derechos humanos. Prevenir es evitar, y ante emergencias por causas naturales o de otra índole, debemos estar preparados y capacitados para actuar y evitar así mayores riesgos, sobre todo cuando de niños y mujeres hablamos.

Todas las instituciones públicas o privadas deben contar con un plan de evacuación y de seguridad. Se debe por lo tanto, capacitar de la mejor manera sobre posibles riesgos,

cómo evitarlos, pautas para el manejo en el momento de las calamidades y derechos de la niñez y la mujer. (Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, 2007)

Para la adecuada formación a dichas instituciones es necesaria la conformación de grupos, los cuales han de estar compuestos por personas que en razón de su permanencia, conocimiento y nivel de responsabilidad con los afectados puedan asumir con éxito la ejecución de diferentes procedimientos que fueran necesarios para prevenir o controlar las emergencias.

Para capacitar adecuadamente a las instituciones es necesario impartir talleres sobre los derechos de la niñez y la mujer en caso de desastres naturales, para la capacitación es de suma importancia contar con un módulo formativo bien organizado para facilitar el aprendizaje de dichos derechos.

A través de un módulo formativo de calidad y fácil comprensión se logra una mejor capacitación.

Capítulo 6

Proceso de Producción Gráfica y Validación

En este capítulo se presenta y evidencia el proceso gráfico y previsualización de la pieza, así como referencias gráficas y el proceso de validación de los mismos.

6.1

Nivel 1

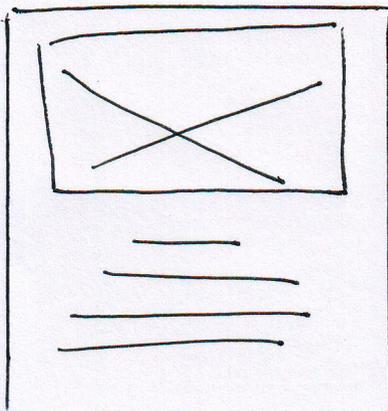
de Visualización

En este Nivel se plantean 12 diferentes propuestas, de las cuales por medio de una autoevaluación, se derivan 6 propuestas, las cuales, a criterio personal y se depuran a 3 bocetos fundamentados para así llegar a uno solo.

A continuación se presentan los bocetos a mano alzada de posibles portadas, contraportadas, páginas internas, de contenido, créditos, etc.

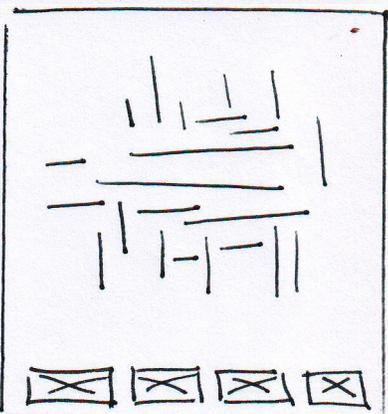
Bocetos de portada

A.



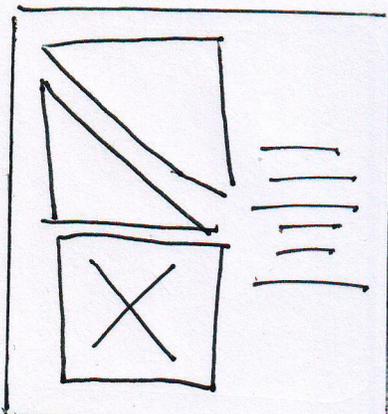
En este boceto se propone utilizar la mayor parte para una fotografía o una imagen de impacto visual, el título se colocó justificado a la derecha, utilizando jerarquía de texto.

B.



En este boceto se propone utilizar una especie de collage tipográfico, colocando diversas palabras relacionadas al título, se colocaron con jerarquía de texto, así como de color.

C.



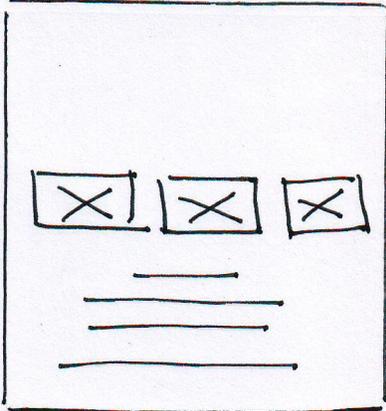
En este boceto se propone utilizar una secuencia de fotografías o ya se una sola foto con divisiones, el título centrado de lado derecho para una mejor visualización.

Fundamentación de la decisión final

Se tomó en cuenta la opción a, pero se le aplicará la opción de utilizar un collage tipográfico en lugar de una fotografía porque no es necesario colocar una fotografía catastrófica para llamar la atención. La tipografía será sin serif, ya que es más legible sin perder formalidad. Se colocó un cintillo con pequeñas fotografías relacionadas al tema. En la portada no se colocaron logotipos estos irán en la contraportada. El formato es cuadrado, de 6" x 6", porque es un formato fácil de manejar y transportar.

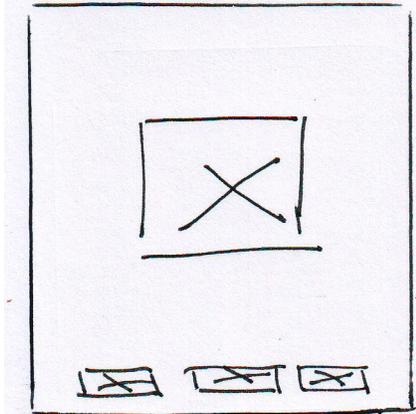
Bocetos de contraportada

A.



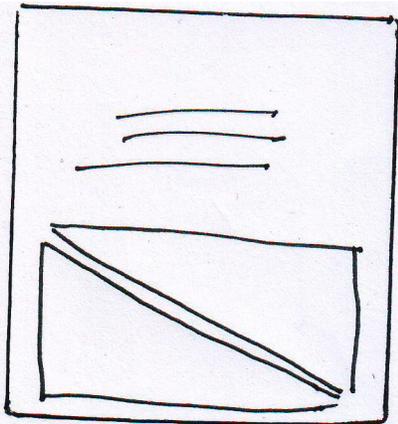
En el primer boceto se propuso colocar un cintillo con una serie de fotografías referentes al tema como primer plano, en la parte inferior se colocó texto, puede ser información o algún tipo de frase con relación al tema, los logotipos se colocaron en la parte inferior derecha.

B.



En este boceto se colocó una serie de fotografías reales en la parte inferior, en la parte posterior se colocó texto e información centrada. Los logotipos se colocaron en la parte posterior justificados a la izquierda.

C.



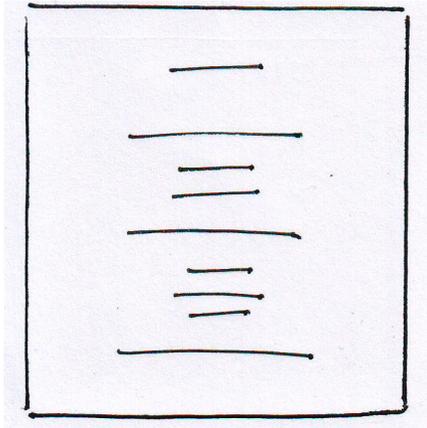
En el tercer boceto se propone utilizar una diagramación a dos columnas, en la parte central derecha se colocó información de la Asociación, en la parte izquierda se propone colocar fotografías en una retícula cuadrada, los logotipos se colocaran en la parte inferior derecha.

Fundamentación de la decisión final

Se tomó en cuenta la opción a, pero no se utilizó un cintillo con varias fotografías, se utilizó una sola fotografía en blanco y negro, se colocó una frase sobre el tema, se utilizó tipografía agradable y legible, los logotipos se colocaron en la parte inferior izquierda.

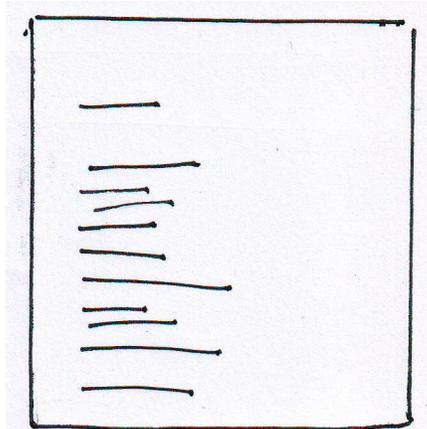
Bocetos de Créditos

A.



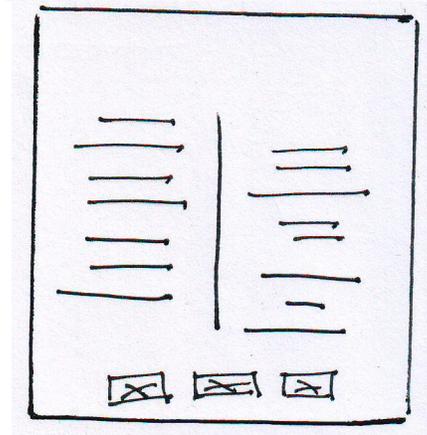
En este boceto se propuso colocar los créditos centrados en la página, el título centrado.

B.



En el segundo boceto se propone colocar los créditos justificados a la izquierda, dejando un espacio en blanco para descanso visual.

C.



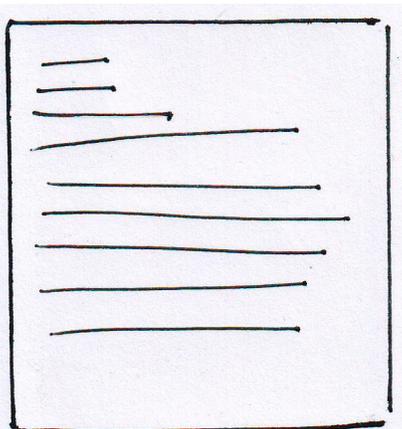
En el último boceto se propone colocar los créditos justificados a la derecha, para una mejor visualización

Fundamentación de la decisión final

Se tomó en cuenta la opción c, pero se utilizaron dos columnas, con el texto centrado, utilizando jerarquía de texto o de color, se colocó una línea para separar, las instituciones de las personas.

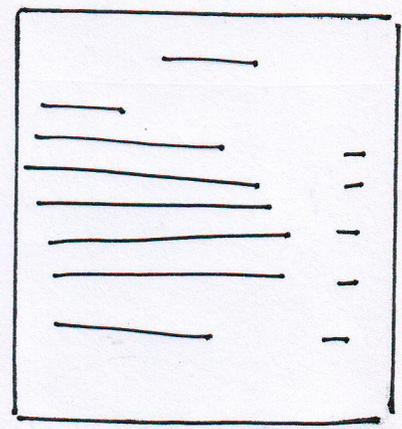
Bocetos de Índice

A.



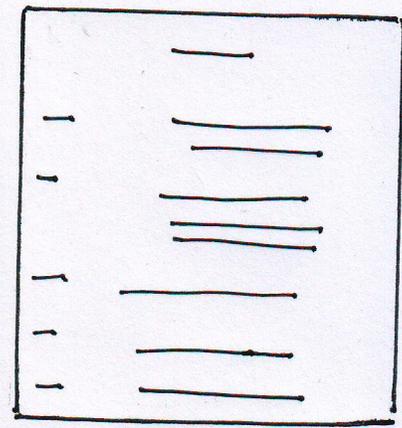
En la primera propuesta se utilizó un formato justificado a la derecha. Los temas y contenidos, el número de páginas se colocaron del lado derecho.

B.



En este boceto se propone colocar el título centrado, los capítulos y contenidos justificados a la izquierda, los números de página justificados a la derecha con una línea punteada hacia los números para una guía visual.

C.



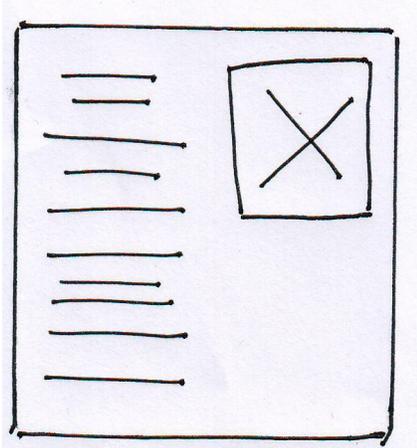
En la tercera propuesta se colocaron los números de página justificados a la izquierda y el contenido centrado.

Fundamentación de la decisión final

Se tomó en cuenta la opción b, para facilitar al lector la búsqueda de una página determinada se utilizó una línea punteada desde los temas hasta los números de página, para una mejor organización está dividido en capítulos, temas y subtemas, se utiliza una buena jerarquía de texto y de color.

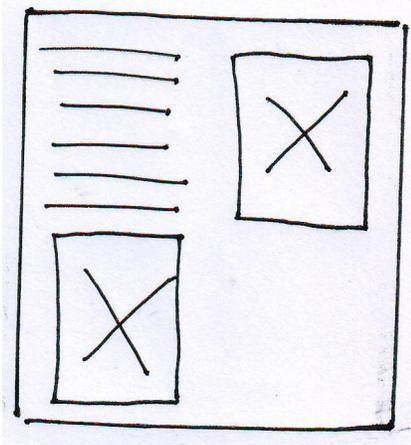
Bocetos de Página Interna

A.



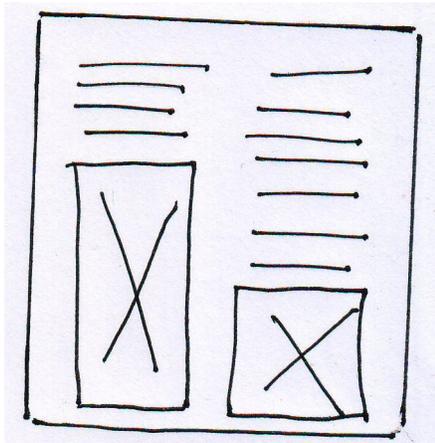
En este boceto se propuso utilizar dos columnas. El texto y las fotografías ocupando toda la columna.

B.



En el segundo boceto se propuso una combinación de texto e imagen en dos columnas o podría ir en tres columnas, dependiendo de que tanto texto contenga la página.

C.



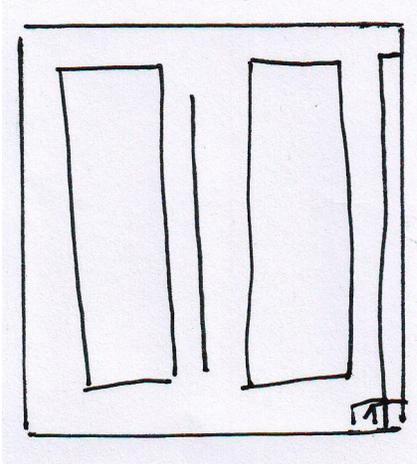
En el tercer boceto se propusieron dos columnas con los títulos centrados en la parte superior.

Fundamentación de la decisión final

Se utiliza la opción b, ya que es la más ordenada visualmente, por tratarse de mucho texto se debe utilizar, una tipografía ligera, que no tenga mucho peso visual para que el lector no se canse.

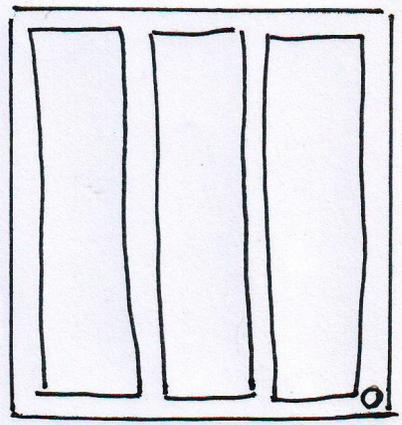
Bocetos de Página Maestra

A.



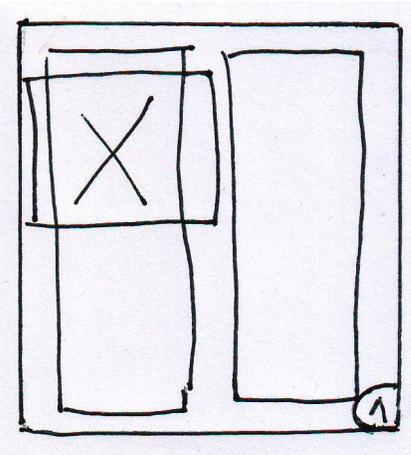
En este boceto se utilizó una retícula de dos columnas para el texto, un cintillo de diferente color según el tema, el número de página en la esquina superior derecha, en la esquina inferior izquierda se colocó el título de la pieza.

B.



En el segundo boceto se propuso una retícula de tres columnas, con dos cintillos uno en la parte superior y otro en la primera columna, utilizando las columnas siguientes para texto e imágenes, el número de página centrado en la parte inferior de la hoja.

C.



Para la tercera propuesta se utilizó una retícula de dos columnas, con el título o tema centrado, utilizando las dos columnas para texto e imágenes, el número de página en la parte inferior centrado, se colocó el nombre de la pieza.

Fundamentación de la decisión final

Se tomó en cuenta la opción c, se utilizó una retícula de dos columnas, porque es un tamaño medio que no cansa ni aburre al lector, cuando se necesiten imágenes se colocaran dentro de las columnas, si es necesario se utilizarán tres columnas para romper con la monotonía, el número de página se colocó en la parte inferior derecha para facilitar al lector.

6.2 Nivel 2 de Visualización

En el segundo nivel de visualización se busca conocer la apreciación, por parte de colegas, compañeros de la misma carrera y profesionales en diseño gráfico, sobre las propuestas que se generaron en el primer nivel, es más bien, comparar las propuestas gráficas y socializarlas para obtener una propuesta final.

Se utilizó una encuesta para coevaluar el diseño, diagramación y en general la pieza gráfica. Se presentó una breve explicación del proyecto y el concepto creativo para adentrarlos en el contexto del mismo.

A continuación la encuesta de coevaluación a profesionales en diseño gráfico:

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura
Escuela de Diseño Gráfico
Proyecto de titulación

A continuación el título del Proyecto y una breve descripción del mismo, se adjuntaron imágenes de las partes más importantes de la pieza gráfica para su validación profesional.

Título: "Diseño y Organización de Módulo para capacitar sobre Derechos de la Niñez y la Mujer en situación de riesgo y desastres naturales para la Asociación Sociedad Activa –ASA- y COMRED"

El presente proyecto de comunicación visual, busca a través del diseño de un módulo ordenado que facilite la capacitación a través de tareas con impacto visual que al mismo tiempo informen sobre los derechos de la niñez y la mujer ante situaciones de riesgo y desastres naturales que imparte la Asociación Sociedad Activa –ASA- y COMRED quienes no cuentan con material gráfico adecuado para capacitar para una mejor atención en dichos casos.

La capacitación temprana de esta manera previene que en un futuro se vean afectas personas que por falta de información se convierten en víctimas de mujeres y niños.

El módulo se propone realizar en un formato cuadrado de 8,5 x 8,5 pulgadas, con una tipografía palo seco, y diagramación en recuadro de dos columnas, se propuso imprimir a color tanto el papel base de 80 gramos, la portada y contra portada en cousté de 170 gramos.

El grupo objetivo al que va dirigida la pieza gráfica es el siguiente: Funcionarios y empleados de entidades gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en coordinación con COMRED en el ciclo de prevención de riesgo a desastres, de ambos géneros de entre 20 a 50 años de edad, en su mayoría hombres, estudiantes, técnicos y profesionales.

Concepto Creativo

"Diseña el camino hoy para proteger el mañana"

Una metáfora de la vida, el día a día, las vivencias y el aprendizaje son un camino que seguimos el cual puede ser bueno o malo, por eso hoy que capacitamos para ser mejores y para que el día de mañana ayudemos y protejamos a los necesitados, a los más vulnerables, a la niñez y a la mujer.

Ficha de Evaluación

Fecha:

Nombre:

Ocupación:

Experiencia en Diseño Gráfico:

Instrucciones: Coloque una X en el cuadro que corresponde según su opinión.

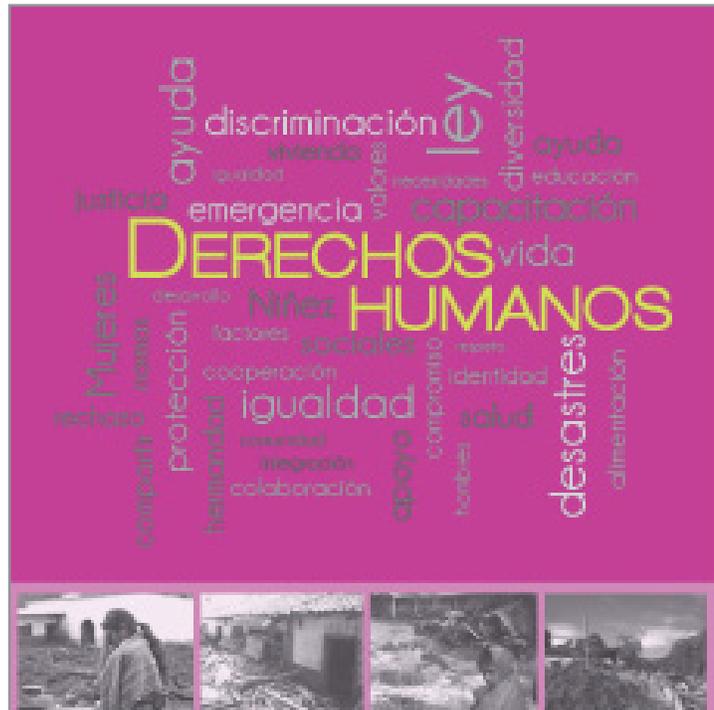
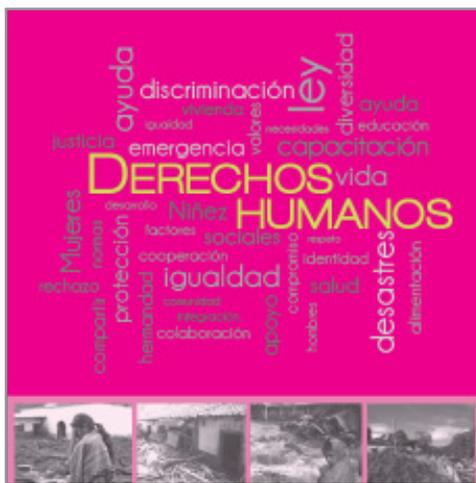
Opción: 1= Está bien 2= Puede mejorar 3= No está bien

	1	2	3
1. ¿Se comprende el mensaje del sistema cuando lee el texto a un alto momento?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. El color utilizado es el adecuado para el grupo objetivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. La tipografía es apta para el medio, en cuanto a tamaño y legibilidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. La distribución es la más correcta, tiene un buen recurso y se comporta visualmente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Basado en su experiencia cómo calificaría el material	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. ¿Es un material didáctico comprensible?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. De qué color es el fondo del texto con el portada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. El tamaño del formato de la sheet es el más adecuado, en cuanto a funcionamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. ¿De qué color es el contenido creativo en los partes más relevantes de la sheet?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. ¿Basado sus observaciones generales del material gráfico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Validación Portada

Después

Antes

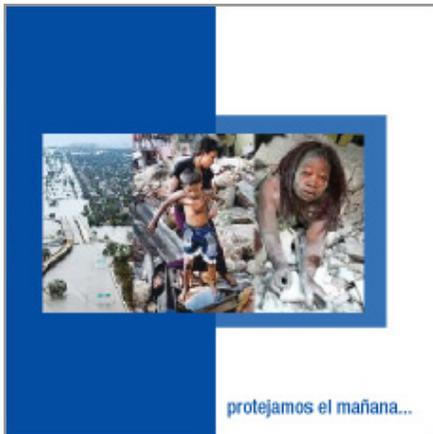


Luego de la validación los profesionales en diseño sugirieron hacer algunos cambios en la portada como resaltar el título de la pieza y agrandar un poco la imagen, también se sugirió hacer otro tipo de composición que no fuera una fotografía, pues no es necesario ver

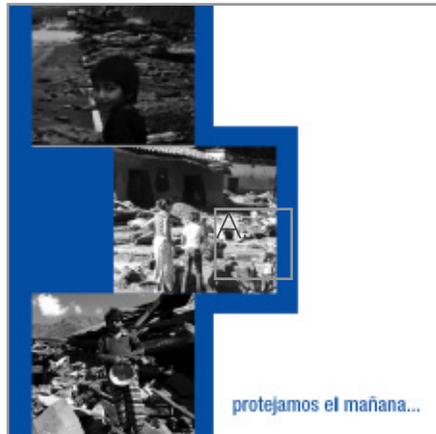
una escena dramática para que sea de impacto, se colocó un fondo que cubra en su totalidad el espacio, se utilizó un tono violeta en lugar de magenta pues el violeta es mas representativo de la mujer.

Portadilla

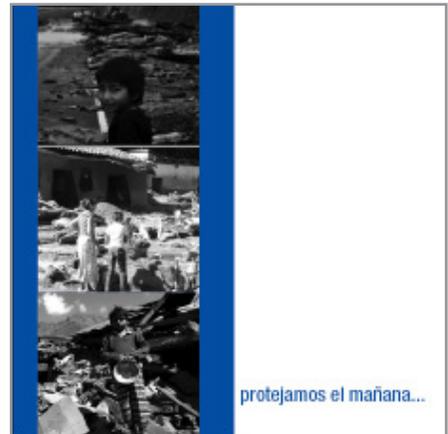
A.



B.



C.



D.



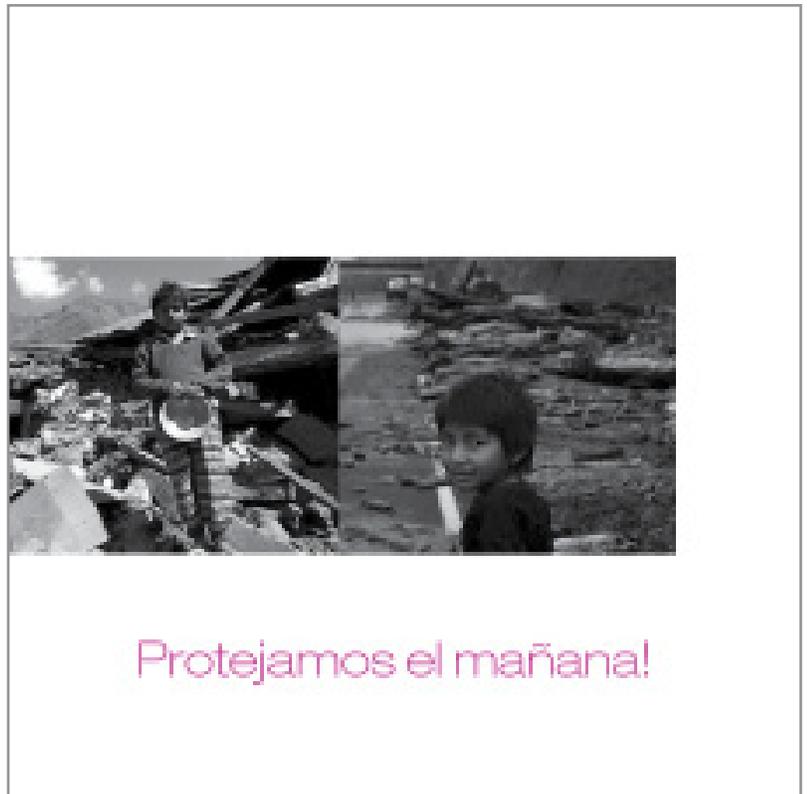
Para la portadilla interna, al principio se propuso utilizar fotografías a color pero se estableció con la institución que serían blanco y negro, se utilizaron una serie de fotografías alusivas al tema, que no fueran tan dramáticas, pero que si comunicaran dicho tema, estas fueran proporcionadas por CONRED a color, se convirtieron a escala de grises dándoles un buen contraste en blancos y negros, se colocó una frase que invita a hacer algo hoy para que el mañana sea mejor.

Validación Portadilla

Antes



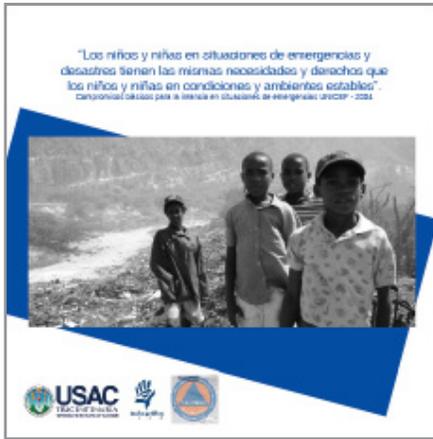
Después



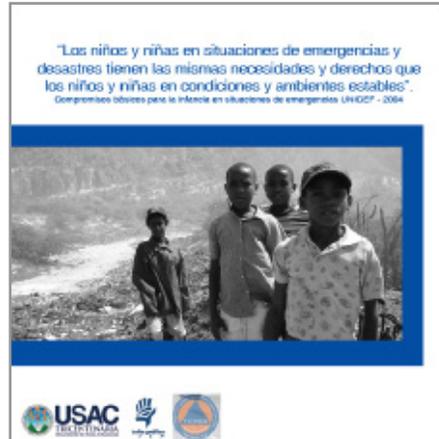
Se tomó en cuenta la opinión de los profesionales en cuanto a que se utilizarán fotografías con igual contraste de grises, en la propuesta anterior se puede observar que una imagen tiene mejor calidad que la otra, por lo que se sustituyó por una con mejor contraste de grises, se quitaron los recuadros a color pues saturaban el espacio.

Contraportada

A.



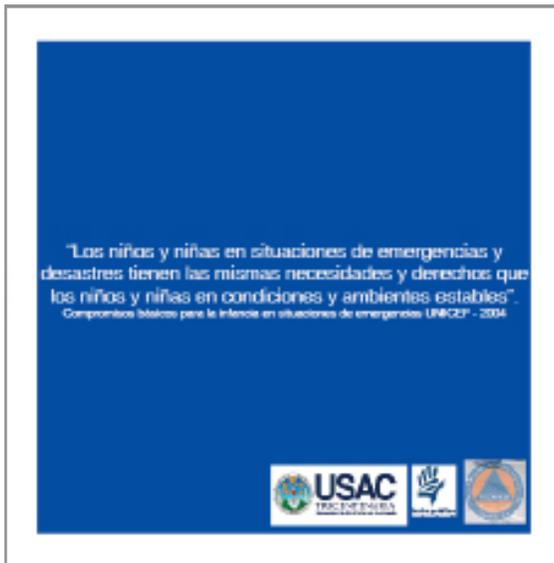
B.



C.



D.



En los primeros bocetos (nivel 1) se propuso utilizar para la contraportada una serie de fotografías en un cintillo lo cual hacía que fuera demasiado pesada visualmente, incluso más que la portada lo cual no se recomienda, por lo que se optó por utilizar solamente una frase alusiva al tema, los logotipos respectivos irán en la esquina inferior izquierda en orden prioritario.

Validación Contraportada



Luego de la validación se utilizó una propuesta minimalista en la contraportada, pues no es necesario que contenga fotografías o frases, tan una pequeña sinopsis del módulo y los logotipos respectivos en la parte inferior de la pieza.

Índice

A.

Índice		Pág. No.
1. El enfoque sistémico	4
1.1 ¿Qué es el enfoque sistémico?		
1.2 Contornos de pensamiento que influyeron en la construcción del enfoque sistémico		
1.3 ¿Qué es un sistema?		
1.4 ¿Qué es el diagnóstico?		
1.5 Unidades de análisis para el diagnóstico		
1.6 Teorías para el diagnóstico		
1.7 Procedimiento general para desarrollar un diagnóstico		
1.8 Preguntas básicas en el diagnóstico		
2. Derechos Humanos	6
2.1 ¿Por qué se habla de Derechos Humanos de las Mujeres?		
2.2 ¿Cuáles son los derechos de la mujer?		
2.3 ¿Cuáles son los instrumentos internacionales que protegen los Derechos Humanos (DDHH) de las mujeres?		
2.4 Algunos Derechos Fundamentales de las mujeres		
3. Derechos humanos de la niñez		
3.1 ¿Qué son los derechos del niño?		
3.2 ¿Qué es la Convención de los derechos del niño?		

B.

Índice		Pág. No.
1. El enfoque sistémico	4
1.1 ¿Qué es el enfoque sistémico?		
1.2 Contornos de pensamiento que influyeron en la construcción del enfoque sistémico		
1.3 ¿Qué es un sistema?		
1.4 ¿Qué es el diagnóstico?		
1.5 Unidades de análisis para el diagnóstico		
1.6 Teorías para el diagnóstico		
1.7 Procedimiento general para desarrollar un diagnóstico		
1.8 Preguntas básicas en el diagnóstico		
2. Derechos Humanos	6
2.1 ¿Por qué se habla de Derechos Humanos de las Mujeres?		
2.2 ¿Cuáles son los derechos de la mujer?		
2.3 ¿Cuáles son los instrumentos internacionales que protegen los Derechos Humanos (DDHH) de las mujeres?		
2.4 Algunos Derechos Fundamentales de las mujeres		
3. Derechos humanos de la niñez		
3.1 ¿Qué son los derechos del niño?		
3.2 ¿Qué es la Convención de los derechos del niño?		

C.

Índice		Pág. No.
1. El enfoque sistémico	4
1.1 ¿Qué es el enfoque sistémico?		
1.2 Contornos de pensamiento que influyeron en la construcción del enfoque sistémico		
1.3 ¿Qué es un sistema?		
1.4 ¿Qué es el diagnóstico?		
1.5 Unidades de análisis para el diagnóstico		
1.6 Teorías para el diagnóstico		
1.7 Procedimiento general para desarrollar un diagnóstico		
1.8 Preguntas básicas en el diagnóstico		
2. Derechos Humanos	6
2.1 ¿Por qué se habla de Derechos Humanos de las Mujeres?		
2.2 ¿Cuáles son los derechos de la mujer?		
2.3 ¿Cuáles son los instrumentos internacionales que protegen los Derechos Humanos (DDHH) de las mujeres?		
2.4 Algunos Derechos Fundamentales de las mujeres		
3. Derechos humanos de la niñez		
3.1 ¿Qué son los derechos del niño?		
3.2 ¿Qué es la Convención de los derechos del niño?		

D.

Índice		Pág. No.
1. El enfoque sistémico	4
1.1 ¿Qué es el enfoque sistémico?		
1.2 Contornos de pensamiento que influyeron en la construcción del enfoque sistémico		
1.3 ¿Qué es un sistema?		
1.4 ¿Qué es el diagnóstico?		
1.5 Unidades de análisis para el diagnóstico		
1.6 Teorías para el diagnóstico		
1.7 Procedimiento general para desarrollar un diagnóstico		
1.8 Preguntas básicas en el diagnóstico		
2. Derechos Humanos	6
2.1 ¿Por qué se habla de Derechos Humanos de las Mujeres?		
2.2 ¿Cuáles son los derechos de la mujer?		
2.3 ¿Cuáles son los instrumentos internacionales que protegen los Derechos Humanos (DDHH) de las mujeres?		
2.4 Algunos Derechos Fundamentales de las mujeres		
3. Derechos humanos de la niñez		
3.1 ¿Qué son los derechos del niño?		
3.2 ¿Qué es la Convención de los derechos del niño?		

Se propusieron varias formas de presentar el índice, esta parte pareciera insignificante pero en realidad es muy importante ya que es la parte de guía al lector a cada uno de los temas y lo lleva a la página deseada, por lo que tiene que ser lo más sencillo y fácil de comprender, se propuso numerar cada inicio de capítulo y sus subtemas, el número de página del lado derecho con una línea punteada para facilitar la búsqueda.

Validación Índice

Índice		Pag. No.
Introducción		5
Enfoque de Derechos en Situaciones de Emergencia		10
El enfoque sistémico		12
<ul style="list-style-type: none"> 3.1 ¿Qué es el enfoque sistémico? 3.2 Corrientes de pensamiento que influyeron en la construcción del enfoque sistémico 3.3 ¿Qué es un sistema? 3.4 ¿Qué es el diagnóstico? 3.5 Unidades de análisis para el diagnóstico 3.6 Métodos para el diagnóstico 3.7 Procedimiento general para desarrollar un diagnóstico 3.8 Preguntas isotócas en el diagnóstico 		
Derechos Humanos		17
<ul style="list-style-type: none"> 4.1 ¿Por qué se habla de derechos Humanos de las Mujeres? 4.2 ¿Cuáles son los derechos de la mujer? 4.3 ¿Cuáles son los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos (DCHH) de las mujeres? 4.4 Algunos Derechos Fundamentales de las mujeres 		
Derechos humanos de la niñez		29
<ul style="list-style-type: none"> 5.1 ¿Qué son los derechos del niño? 5.2 ¿Qué es la Convención de los derechos del niño? 		

		Pag. No.
Compromisos con la niñez en la atención de emergencias		34
Atención a grupos con necesidades especiales en situaciones de emergencias		40
La discriminación		62
<ul style="list-style-type: none"> 8.1 ¿Cuál es el origen de la discriminación? 8.2 ¿Qué es un estereotipo? 8.3 ¿Qué es un prejuicio? 8.4 Características de la discriminación 8.5 Formas de discriminar 8.6 ¿Cómo prevenir y erradicar la discriminación? 		
Prioritas inclusivas de niñez y mujeres		97
<ul style="list-style-type: none"> 9.1 Los aspectos que preocupan o requieren atención 9.2 La incorporación del enfoque de derechos permite 9.3 Algunos instrumentos desde el marco de acción del riesgo 9.4 Cuestiones desde el enfoque de género 9.5 Preocupaciones de las mujeres 9.6 Cambio de enfoque en la percepción de las mujeres como víctimas 9.7 Por lo tanto es CLAVE 		
Prioritas inclusivas		71

Se propuso ordenar el índice de esta forma ya que esta parte pareciera insignificante pero en realidad es muy importante, es la parte que guía al lector a cada uno de los temas y lo lleva a la página deseada, por lo que tiene que ser lo más sencillo y fácil de comprender, se propuso numerar cada inicio de capítulo y sus subtemas, el número de página del lado derecho con una línea punteada para facilitar la búsqueda.

Páginas Internas de contenido

A.

El enfoque sistémico

son las relaciones y los contextos que a partir de esas surgen.

La primera formulación del enfoque sistémico se atribuye al psicólogo Ludwig von Bertalanffy en 1936, pero es la teoría general de sistemas de Ludwig von Bertalanffy en un momento de integración entre las ciencias naturales y sociales, tras haber surgido inquietud al aplicar los principios de la física a los sistemas vivos.

La metodología de análisis sistémico que busca la explicación de todo a través de la comprensión de las relaciones, interacciones, pero también entre sus partes o lo interno y con el externo.

El enfoque sistémico no se vea como una herramienta intelectual muy poderosa que resuelve, como dice Cerezo, a una repetición constante de tratar la complejidad.

En un sentido amplio, la teoría general de los sistemas de presenta como una teoría científica y científica de comprensión y representación de la realidad y, al mismo tiempo, como una orientación hacia una práctica orientada para formas de trabajo investigativas.

En tanto paradigma científico, la teoría general de los sistemas de caracteriza por su perspectiva holística e integradora, en donde lo importante

B.

estabilidad, evolución, etc., son aquellos a los que la teoría general de sistemas sin entrar en la disciplina concreta ni en el tipo de sistema considerado. Lo esencial es este tipo de sistema como un sistema que puede responder a una aproximación común a los problemas que se encuentran dentro de una misma categoría, la denominada generalización (Dewey, 1927) (Alvarez, en el capítulo de Marco Conceptuales).

La importancia de este texto es fundamentalmente por el hecho de que de él surge que existe una aproximación común, se puede establecer una forma de tratar el problema general-ejemplar independientemente de la disciplina en la que éste se considere. Este acercamiento común existe y surge de la conexión entre la categoría, la teoría de la información, el elemento y la teoría de sistemas. A partir de ellos se establecen relaciones generales, relaciones de los subsistemas compartidos por todos los sistemas. Este es el enfoque sistémico y debe verse no como una teoría científica, sino como una disciplina que tiene una nueva metodología que trata de organizar el conocimiento para dar más eficacia a la acción. (Bertalanffy, 1969)

Características de pensamiento que influyen en la construcción del enfoque sistémico

Postura biológica, de Ludwig von Bertalanffy, cuya idea revolucionaria más tarde en la Teoría General de Sistemas, inspirada por la sociología interdisciplinaria para la investigación biológica de sistemas.

Orientación de Norbert Wiener y Ross Ashby, que en sus orígenes se centraron en el estudio de los mecanismos de regulación en los organismos y en los sistemas.

Teoría de la información y de las comunicaciones, de Shannon, Weaver y Cherry que proporcionaron un lenguaje matemático para el manejo de la información y una base formal muy sólida para el estudio de problemas lingüísticos, matemáticos y biológicos relacionados con la transmisión de mensajes.

Investigación operativa, de E.O. Williams, originada en Inglaterra durante la II Guerra Mundial e institucionalizada por la Sociedad de Investigación Operativa y la Sociedad de Investigación Operativa de Gran Bretaña.

Teoría de juegos, de von Neumann y Morgenstern, que además de destacar parámetros e interrelaciones de los sistemas, el autor.

¿Qué es un sistema?

Un sistema es un conjunto de dos o más elementos que interactúan de acuerdo a las siguientes tres condiciones:

1. La conducta de cada elemento tiene un efecto sobre el resto del todo
2. La conducta de los elementos y sus efectos sobre el todo son interdependientes
3. Sin importar cómo se formen los subgrupos de elementos, cada uno tiene un efecto sobre el conjunto del todo, y ninguno tiene un efecto independiente sobre él.

C.

¿Qué es el diagnóstico?

El término diagnóstico proviene del griego diagnóstico, que significa "conocer a través de". El diagnóstico refiere a la tarea de la caracterización de una situación, mediante el análisis de algunos eventos y componentes de la misma. El diagnóstico es el proceso de identificar los datos e información sobre la situación problema de una manera, considerando la naturaleza y magnitud de las necesidades y problemas que afectan a la situación.

Los diagnósticos sociales se sustentan en un principio fundamental: "conocer para actuar". El conocer para actuar está ligado a la acción. Esto implica que el diagnóstico social es una de las primeras fases en un proceso de diseño y planificación de una política, programa o proyecto.

El diagnóstico debe estar orientado y representar las necesidades e intereses de las personas y debe ser el fundamento para el diseño de estrategias y proyectos, además cumplir con el papel fundamental en el monitoreo de los objetivos propuestos.

Desde el enfoque sistémico, el diagnóstico social constituye las mismas etapas dentro de la acción de la teoría crítica y entendimiento como diagnóstico de un proceso sistémico, es decir el diagnóstico se configura como una herramienta por múltiples usos y objetivos en los procesos sociales. Puede ser útil en diferentes momentos, espacios y objetivos.

Unidades de análisis para el diagnóstico

- El estado. Estructuras estructurales de la situación-problema.
- Actores, actitudes y valores sociales que influyen o intervienen en la situación-problema.
- Los planes, programas y normas relacionadas con la situación-problema.

Técnicas para el diagnóstico:

- Entrevistas.
- Observación.
- Diagramas y Mapas.

D.

DERECHOS HUMANOS

son el conjunto de principios, principios y normas, de carácter ético, político, social y jurídico inherentes a la condición humana. Todos los seres humanos tienen derecho a la vida, un hogar, la libertad, salud, educación, trabajo, vivienda, participación política, etcétera.

¿Por qué se habla de Derechos Humanos de las Mujeres?

A lo largo de la historia las mujeres han sido discriminadas en todas las sociedades del mundo por el hecho de haber nacido como mujeres.

Desde mediados del siglo XX se organizaron movimientos de mujeres en todo el mundo, y se desarrollaron movimientos pro-democracia e favor de la mujer, especialmente el derecho al sufragio, a la educación y al trabajo, entre otros. En 1978 se aprobó la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, en su sede en Ginebra, Suiza, el 18 de diciembre de 1979, cuando se hizo formalmente de los Derechos Humanos de las Mujeres, las niñas y las adolescentes.

¿Cuáles son los derechos de la mujer?

La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y a la protección de todos los Derechos Humanos, e igualdad de trato y oportunidades.

reconocidos por los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. Asimismo, las mujeres tienen derecho a vivir en un sistema social en el que no existan desigualdades de género basadas en el género, o una vida libre de violencia -en el ámbito público y privado- a vivir sin discriminación alguna, o ser víctimas y víctimas sin distinción de categorías y grupos sociales y culturales basados en categorías de interseccionalidad y subordinación entre los géneros, a contribuir en el desarrollo y en el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que el hombre en sus esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole.

Además de estos derechos vinculados a la igualdad y no discriminación, por su condición de mujer tiene derechos específicos, relacionados, en particular, con su sexualidad, la reproducción y la protección de la maternidad.

¿Cuáles son los instrumentos internacionales que protegen los Derechos Humanos (DDHH) de las mujeres?

- La Convención para la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW (1979).
- Reconoce la igualdad de responsabilidades y oportunidades entre los hombres y las mujeres y establece en cada país la creación de instituciones e instituciones públicas que aseguren la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer.
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Eradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará (1994).

origina a los países a la adopción de programas preventivos y mecanismos judiciales y administrativos para reparar los daños y frustrar de los que son víctimas las mujeres.

Algunos Derechos fundamentales de las mujeres

Artículo 1 CEDAW

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 5 CEDAW

Los Estados Partes tendrán todas las medidas apropiadas para:

- a) modificar las patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;
- b) desarrollar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres.

en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos consistirá en la consideración prioritaria en todos los casos.

Artículo 12 CEDAW

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en el acceso de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive tal que se refieren a la planificación de la familia.
2. Con respecto de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período postnatal; la planificación familiar; y el saneamiento adecuado durante el embarazo y la lactancia.

Artículo 14 CEDAW

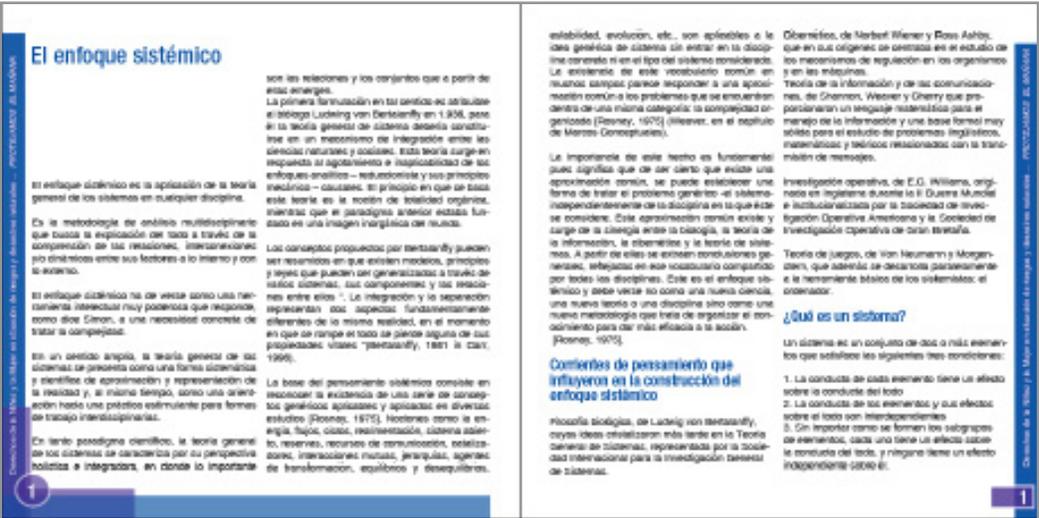
1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer en el supervivencia económica de su familia, inclusive su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y fomentarán todos los medios apropiados para asegurar la aplicación de las disposiciones de la presente Convención a la mujer en los zonas rurales.
2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural

Para el diseño de las páginas de contenido se propuso diagramar en dos columnas, ya que el texto es bastante y si se coloca en tres columnas se torna demasiado saturado y en una sola columna muy cansado para el lector ir de un extremo a otro de la página, se

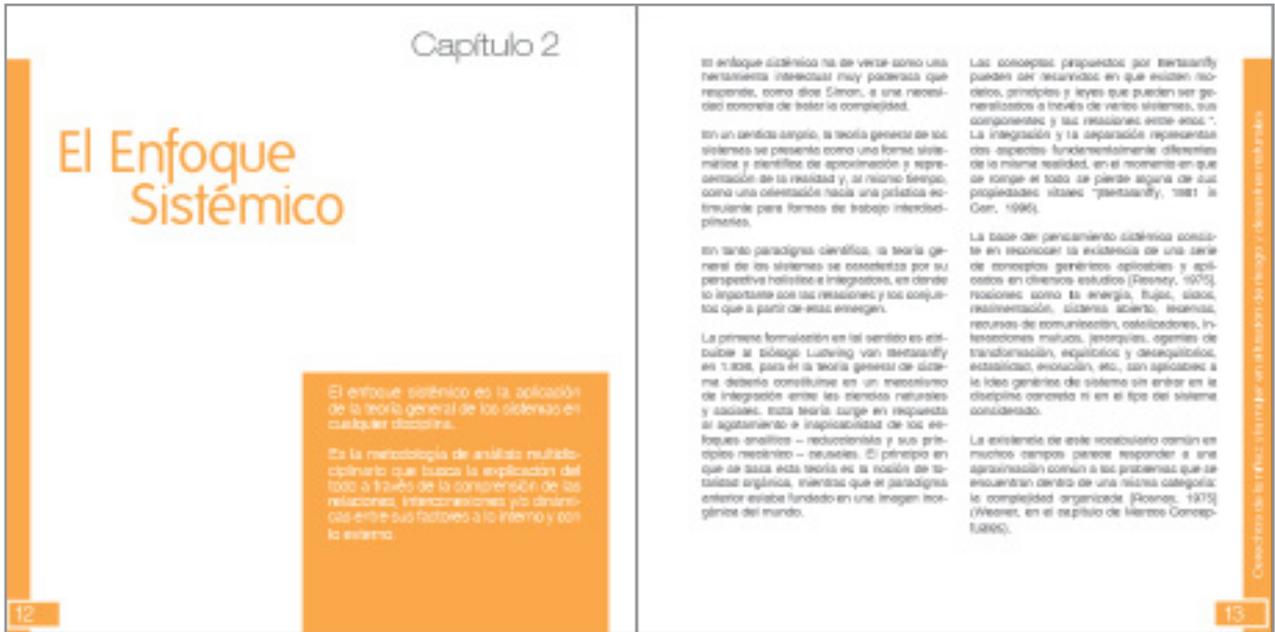
utilizó jerarquía de texto para títulos y subtítulos, así como diferente color para los mismos, en algunos casos se dejaron espacios en blanco considerados para descanso visual.

Validación Páginas Internas

Antes



Después



Se propuso diagramar en dos columnas, ya que el texto es extenso y al colocarlo en tres columnas se torna demasiado saturado y en una sola columna muy cansado para el lector ir de un extremo a otro de la página, se utilizó jerarquía de texto para títulos y subtítulos, así como diferente color para los mismos, en algunos casos se dejaron espacios en blanco consi-

derados para descanso visual, se tomó en cuenta la observación de los profesionales de ampliar el medianil entre columnas, así como ampliar el margen para un mejor descanso visual, cada capítulo es de distinto color, tomando en cuenta los colores del logotipo de la Asociación.

Páginas Internas con imágenes o gráficas

A.

3. Entre esos estados figurarán, entre otros casos, la colocación en hogares de guarda, la adopción o de ser necesario, la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación de niños y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

Artículo 25.

1. Los Estados Parte reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en las condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastantes a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.
2. Y el tratamiento médico, psicológico y funcional de los niños impedidos, incluida la obtención de información sobre sus niveles de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados Parte puedan mejorar su capacidad y conocimiento y ampliar su experiencia en estos campos. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 26.

1. Los Estados Parte reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Parte se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.
2. Los Estados Parte asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:
 - Reducir la mortalidad infantil y en la infancia.



32

B.

“Luego de un desastre, la mayor parte de la población afectada la conforman niños, niñas, adolescentes y mujeres.”

COMPROMISO CON LA NIÑEZ EN LA RESPUESTA DE EMERGENCIAS



30

C.

“Sin duda, las mujeres son las que llevan a cuestas la carga principal en cuanto a los problemas y complicaciones en el área de salud sexual y reproductiva.”





De la responsabilidad y el poder en la salud de las mujeres y niñas en los hogares.

D.

“La discriminación debe ser prevenida mediante la promoción de valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia; solo así tendremos una sociedad realmente igualitaria y democrática donde las diferencias convivan en armonía. Para ello debemos promover la cultura de los derechos humanos y garantizar su protección.”



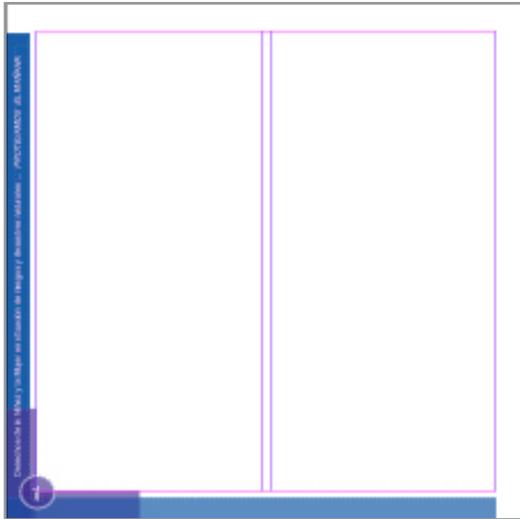


En páginas con imágenes o gráficas respectivamente, se continúa utilizando una retícula de dos columnas, proporcionando así un balance entre texto e imagen, las fotografías se utilizarán en escala de grises ya que tienen un mejor

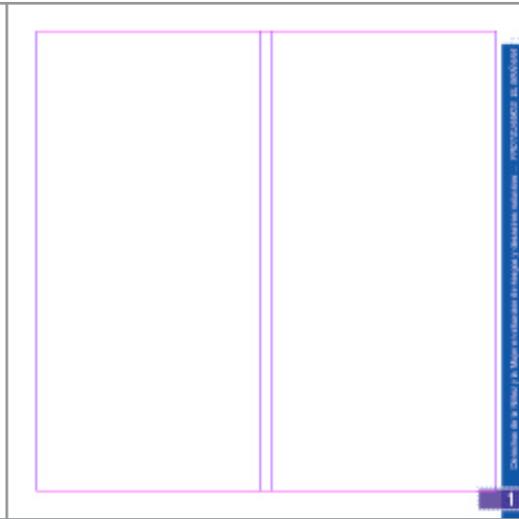
impacto en el lector, siempre cuidando el balance de blancos y negros, cada fotografía es retocada individualmente para su uso.

Páginas Maestras

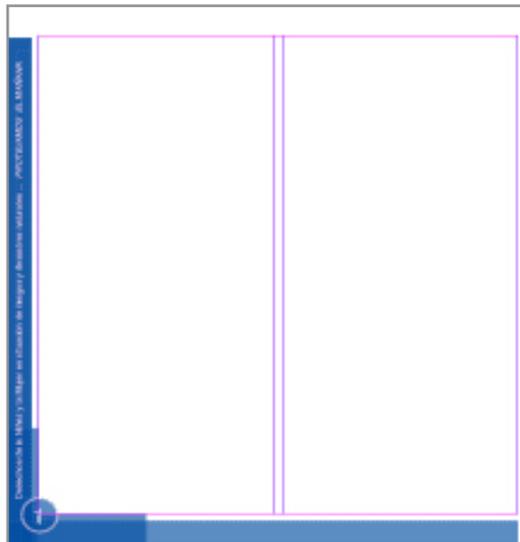
A.



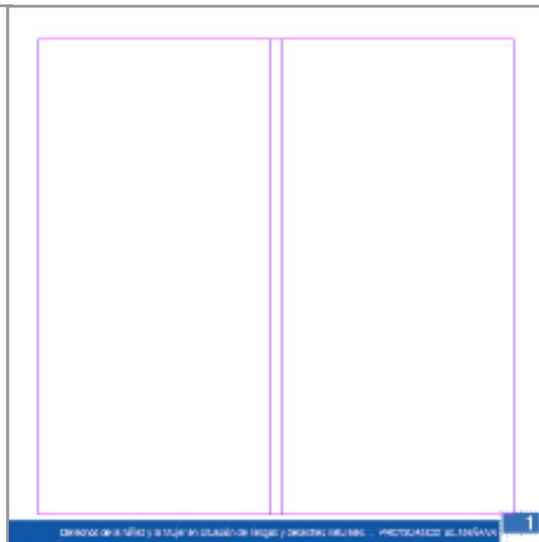
B.



C.



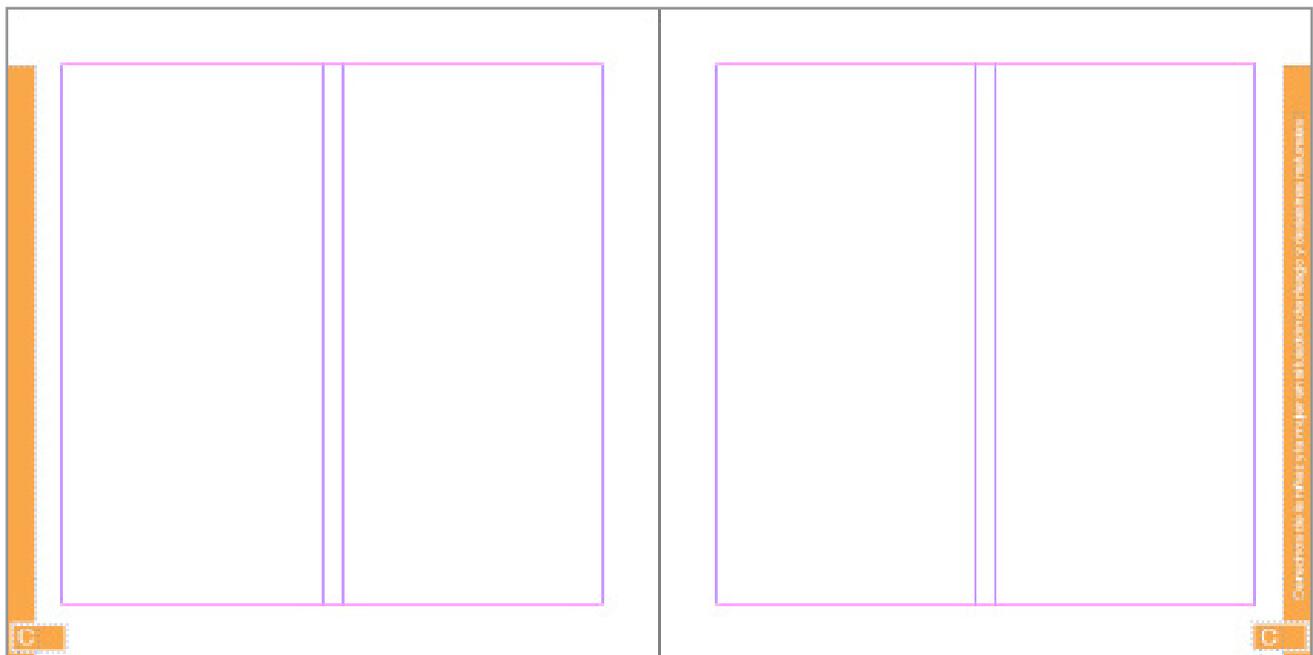
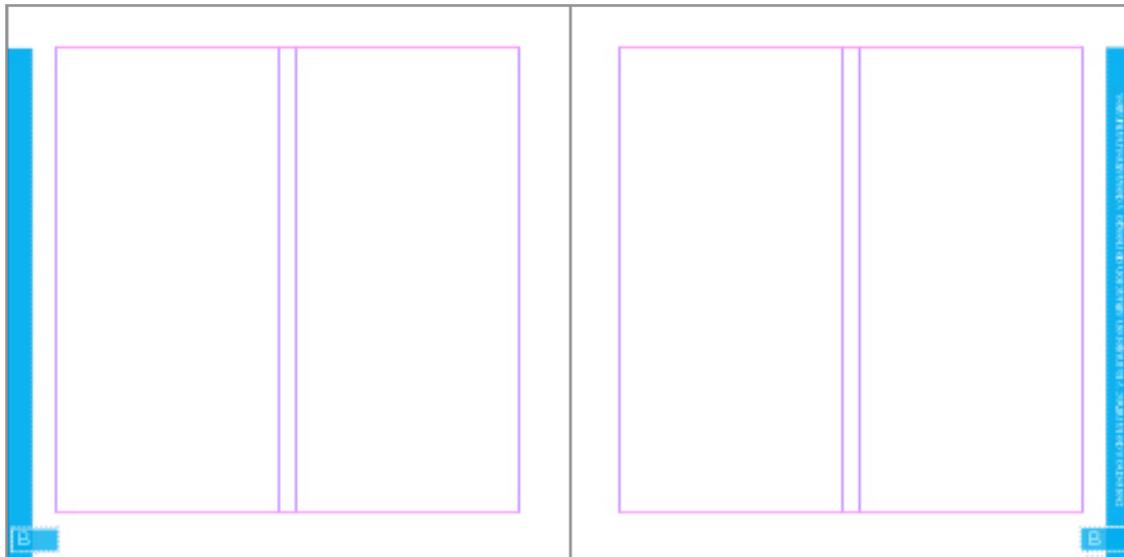
D.



Para las páginas maestras se propuso utilizar un cintillo de recuadro de color, en el lado exterior de las páginas se colocará el nombre de la pieza, el número de cada página en la esquina inferior de cada

página para una mejor ubicación visual, se utilizará un solo color ya que la pieza irá a dos tintas únicamente.

Validación Páginas Maestras



Para las páginas maestras se tomó en cuenta la opinión de profesionales en cuanto a que el marco satura demasiado y quita importancia a las imágenes, se optó por presentar un cintillo con el

título de la pieza, de un solo color, con el numeral en la esquina inferior de cada hoja, cada capítulo tiene diferente color.

6.3 Nivel 3 de Visualización

En este nivel se ponen en práctica todas las habilidades y destrezas para generar una propuestas de diseño, a partir de las tres que han sido mejor evaluadas en el nivel anterior.

En este nivel se socializa la propuesta final con el grupo objetivo, con una encuesta al focus group se anotan los comentarios y se trabaja una propuesta final a partir de ellos.

Para la realización de este informe se utilizó una encuesta que permitió evaluar la funcionalidad de la pieza gráfica así como aspectos relacionados al impacto visual y a la legibilidad de la misma.

A continuación la encuesta de evaluación al grupo objetivo:

La encuesta se realizó a mujeres y hombres que prestan ayuda en caso de desastres naturales, en este caso Bomberos Municipales de la Estación Pamplona de esta Ciudad, se hizo el contacto con el Mayor Jorge Rodríguez, Jefe de la Estación, quien con gusto dio autorización para hacer la actividad,

debido a las constantes emergencias no se podía convocar un grupo grande de bomberos, se hicieron varios grupos de 3 o 4 personas o en parejas, al inicio se les hizo una breve explicación verbal sobre el proyecto y la Institución en donde se realiza dicho proyecto, luego se les pidió que observaran detenidamente el dommy de la pieza gráfica y por último se les proporciono la encuesta.

Estadísticas, Conclusiones y Observaciones

Luego de realizar la evaluación se dio paso a graficar estadísticamente cada una de las respuestas, dando como resultado lo siguiente:

Pregunta número 1

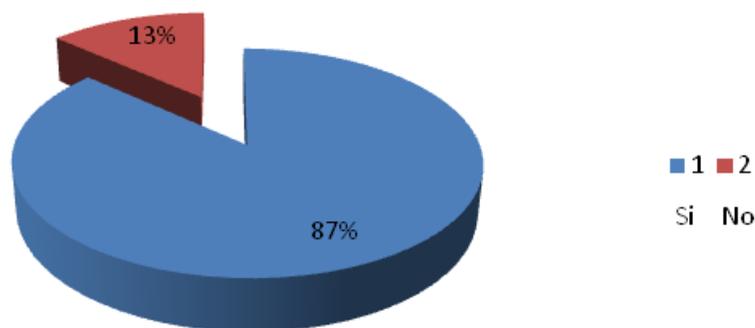
¿Considera que el módulo ayudará en la capacitación e información sobre “Derechos de la Niñez y la Mujer en situación de riesgos y desastres naturales”?

Conclusión:

A esta pregunta respondieron en su totalidad que si consideran que la pieza gráfica o módulo ayudará en la capacitación e información sobre el tema.

Pregunta número 2

2. ¿Cree que el diseño es coherente con el contenido?



Conclusión:

Con relación a la coherencia del diseño con el contenido el resultado fue de un 87% opinó que Sí y un 13% que No, dando un resultado favorable en cuanto a este aspecto.

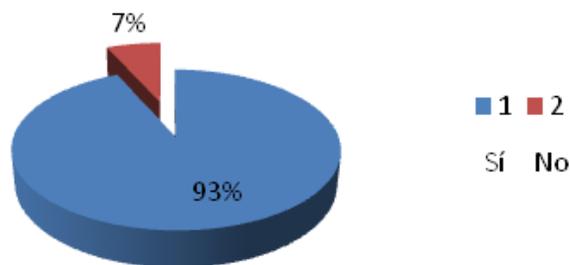
Pregunta número 3

Conclusión:

Para la pregunta 3 sobre si consideraban las fotografías coherentes con el contenido se obtuvo un resultado favorable de un 93% que indicó que Sí y un 7% que

indicó que No, sin embargo se observaron algunas recomendaciones como por ejemplo: “ utilizar mejores tomas”, “que sea a full color”.

3. ¿Considera que las fotografías son adecuadas y coherentes con el contenido?



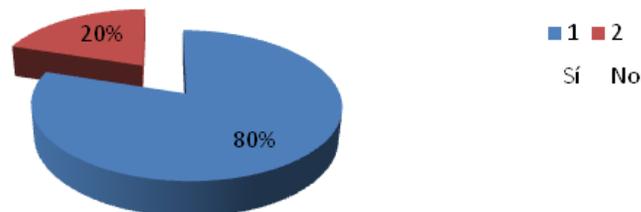
Pregunta número 4

Conclusión:

A pesar de que los resultados son favorables se observó en la mayoría de respuestas comentarios de que el mate-

rial debería ser a colores, pero debido al presupuesto manejado por la institución se pidió que fuera solamente a dos tintas.

4. ¿Los colores son adecuados para el tipo de material?

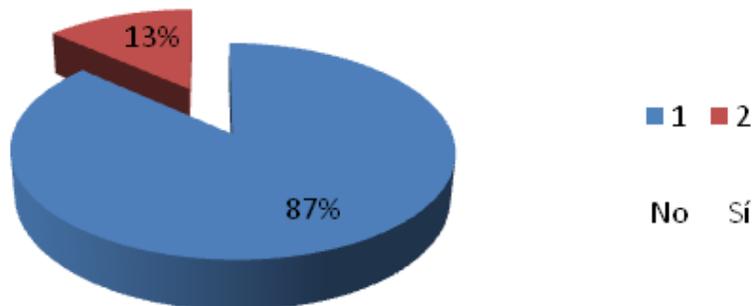


Pregunta número 5

Conclusión:

Para la mayoría de las personas encuestadas el material es de fácil comprensión.

5. ¿Hay alguna parte del material que le fue difícil de comprender?



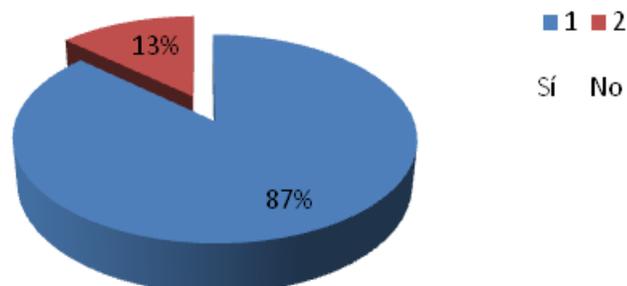
Pregunta número 6

Conclusión:

El 87% de las personas encuestadas considera que la letra es bastante adecuada y legible, se observaron algunos comen-

tarios sobre el tamaño del texto, sin embargo se considera que un tamaño 12 es bastante legible.

6. ¿Considera el tipo de letra adecuada, atractiva y legible?



Pregunta número 7

¿Considera que esta información es útil para usted?

Conclusión:

En su totalidad las personas indicaron que la información es útil, se observaron comentarios acerca de la importancia de impartir estos talleres y recibir esta información.

Pregunta número 8

¿Le parece ordenada y clara la estructura de la información?

Conclusión:

Con relación a esta pregunta todas las personas en su totalidad contestaron satisfactoriamente que la estructura si es ordenada y clara ya que por tratarse de dos columnas no cansa al lector.

Pregunta número 9

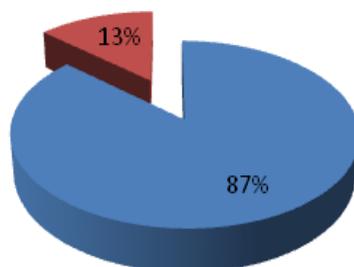
Conclusión:

Con relación a la pregunta 9 sobre si debería eliminarse o mejorar algo en la pieza, se observaron algunos comentarios como “aumentar el tamaño de la letra”, “que las fotografías sean a color y no blanco y negro pues dan una imagen

más desoladora”, sin embargo se considera que el tamaño de letra 12 es el adecuado para este tipo de material, las fotografías a escala de grises es la más conveniente, ya que el material irá impreso a dos tintas únicamente.

9. ¿Hay algo que considera debería eliminarse o mejorar?

■ 1 ■ 2



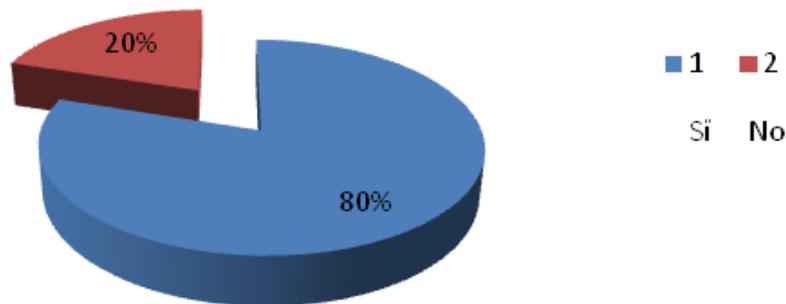
Pregunta número 10

Conclusión:

En su mayoría las personas encuestadas indicaron que la información sí es suficiente, algunos sugirieron temas que también podrían ser útiles, se tomarán

en cuenta y si la estructura conceptual que ya maneja la institución se verificará si se pueden integrar.

10. ¿Cree que la información es suficiente?



Pregunta número 11

Al finalizar se les pidió escribir dudas, observaciones o sugerencias en general, la mayoría considera que el material será útil, se observaron comentarios como: “es de suma importancia tratar estos temas”, me parece interesante abordar estos temas a nivel nacional”, “debería difundirse masivamente”, “es buena iniciativa”, verbalmente preguntaron cuando y

en donde se imparten los talleres, se les informo que por el momento se imparten en el interior pero que pronto también se darán en la capital, esto demuestra el interes que surgio a raíz de ver y pláticar sobre el tema.

Páginas de Contenido

Antes

Directiva de la ONU y la ONU en el marco de la educación de mujeres y derechos humanos - FOTOGRAFÍAS DE DIVULGACIÓN

LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Convención sobre los Derechos del Niño se basa en cuatro principios rectores que son la base para que todos los derechos se conviertan en realidad. Estos principios rectores son:

No discriminación. La Convención aplica a todos los niños y niñas, sin distinción alguna de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier condición del niño y/o niña, de sus padres o de sus representantes legales.

Interés superior del niño. Éste debe ser la preocupación principal en la toma de decisiones que los afectan. Todos los adultos deben hacer lo que es mejor para los niños y niñas. Cuando los adultos toman decisiones deben pensar sobre cómo éstas afectarán a la niñez. Esto aplica particularmente a quienes deciden sobre la economía, política y leyes.

Derecho a la vida, sobrevivencia y desarrollo. Los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los gobiernos deben asegurar a los niños y niñas una vida y desarrollo saludables. Incluyen los derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable y saneamiento, educación oficial, atención primaria de salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre sus derechos. Además, los niños y niñas tienen derecho a la protección contra todo tipo de malos tratos, explotación, explotación y esclavitud.

Derecho a la participación. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afectan su vida social, económica, religiosa, cultural y política, derecho a emitir opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación.

22

Directiva de la ONU y la ONU en el marco de la educación de mujeres y derechos humanos - FOTOGRAFÍAS DE DIVULGACIÓN

Por lo tanto es CLAVE:

- Incorporar un enfoque de género en las acciones de prevención, investigación y atención de desastres.
- Fortalecer el liderazgo y organización de las mujeres de base comunitaria.
- Recuperar, conocer y registrar las experiencias documentadas por mujeres desde su visión de vulnerabilidad social y ambiental, así como la prevención y atención de desastres.
- Fortalecer y garantizar la participación de los grupos de mujeres en la prevención, investigación, atención y adaptación a desastres desde el ámbito comunitario.
- Hacer más y acceder a todas las poblaciones el acceso a la información sobre cómo prevenir, mitigar y protegerse de un desastre natural.
- Crear conciencia sobre los impactos del cambio climático y la importancia de involucrar contemporáneamente en las acciones desde un enfoque de derechos humanos, género y desarrollo humano sostenible.
- Crear alianzas estratégicas inter-institucionales para establecer una respuesta humanitaria articulada desde la fase de preparación hasta la de recuperación con enfoque de género y derechos humanos de poblaciones vulnerables.

• Fortalecer en acciones alternativas para la protección de las mujeres, especialmente embarazadas, niñas, niñas y adolescentes, para la prevención de violencia basada en género tales como: mortalidad materna e infantil, abuso sexual, explotación sexual comercial, violencia intra y extramiliar, infecciones de transmisión sexual y VIH, discriminación y exponer al personal encargado de darles información para un abordaje con igualdad y equidad de género y derechos humanos de poblaciones vulnerables.

23

Después

LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Convención sobre los Derechos del Niño se basa en cuatro principios rectores que son la base para que todos los derechos se conviertan en realidad. Estos principios rectores son:

No discriminación. La Convención aplica a todos los niños y niñas, sin distinción alguna de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier condición del niño y/o niña, de sus padres o de sus representantes legales.

Interés superior del niño. Éste debe ser la preocupación principal en la toma de decisiones que los afectan. Todos los adultos deben hacer lo que es mejor para los niños y niñas. Cuando los adultos toman decisiones deben pensar sobre cómo éstas afectarán a la niñez. Esto aplica particularmente a quienes deciden sobre la economía, política y leyes.

Derecho a la vida, sobrevivencia y desarrollo. Los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los gobiernos deben asegurar a los niños y niñas una vida y desarrollo saludables. Incluyen los derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable y saneamiento, educación oficial, atención primaria de salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre sus derechos. Además, los niños y niñas tienen derecho a la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y esclavitud.

Derecho a la participación. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afectan su vida social, económica, religiosa, cultural y política, derecho a emitir opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación.

23

de emergencia. Se recomienda calcular al inicio que 1% de las mujeres en edad fértil va a necesitarla.

- Verifique la disponibilidad y distribución de preservativos de látex. Se debe promover la utilización del condón de manera directa entre los hombres y entre las mujeres para contribuir de manera efectiva a la prevención de los embarazos no deseados, así como a reducir el riesgo de infecciones de transmisión sexual.
- Mantenga la entrega continua de métodos anticonceptivos hormonales orales e inyectables y preservativos a los/as usuarios/as. Es importante revisar el estado de conservación de los materiales anticonceptivos antes de su distribución.
- Promueva el uso de métodos inyectables. Se recomienda el uso de anticonceptivos inyectables (preferiblemente), durante la etapa de emergencia, en virtud de la limitada disponibilidad de agua para la limpieza y desinfección del instrumental y equipo médico que se utiliza para inserción de dispositivos intrauterinos, oclusión tubaria y vasectomía.
- En la medida de lo posible establezca servicios de atención gineco-obstétrica con personal capacitado en los albergues y refugios temporales.
- Realice, en los albergues temporales y refugios, así como en otros lugares públicos, sesiones de información y educación dirigidos a mujeres y hombres en edad reproductiva respecto a sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, así como responsabilidad compartida de la prevención de embarazos no deseados.
- Elabore y difunda mensajes dirigidos a la población general que orienten a la protección para evitar los riesgos a la salud y para la obtención de los servicios básicos correspondientes.
- Cerciórese de tener en todo momento materiales educativos respecto de las acciones de salud reproductiva que debe realizar la población en situaciones de emergencia para que en caso de necesidad pueda apoyarse en ellos para la promoción de la salud.

58

Fundamentación:

Se tomaron en cuenta comentarios importantes sobre la legibilidad de texto, como en el caso de páginas que contienen recuadros de color para resaltar información importante, se bajo el nivel de opacidad para mejor legibilidad.

6.4

Descripción y Fundamentación de la propuesta gráfica final

Luego de la validación de las piezas gráficas se realizaron algunas modificaciones y mejoras para lograr una mejor propuesta final del módulo para capacitar sobre derechos del niño y la mujer en caso de riesgo y catastrofes naturales.

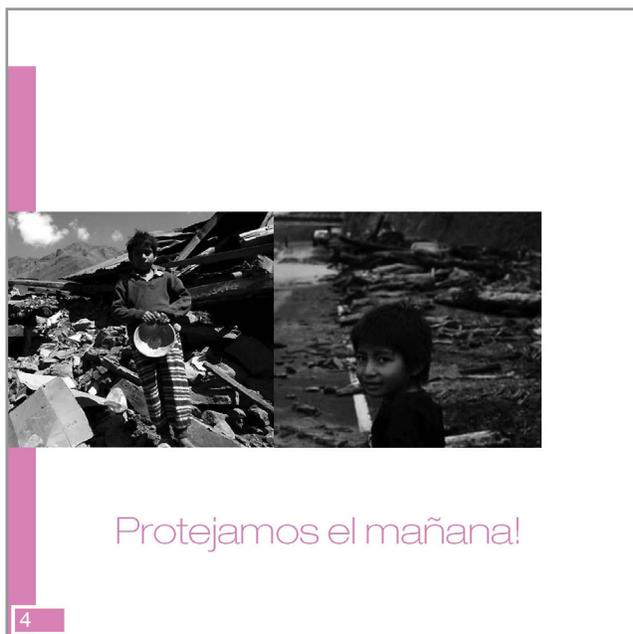
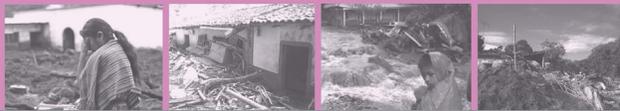
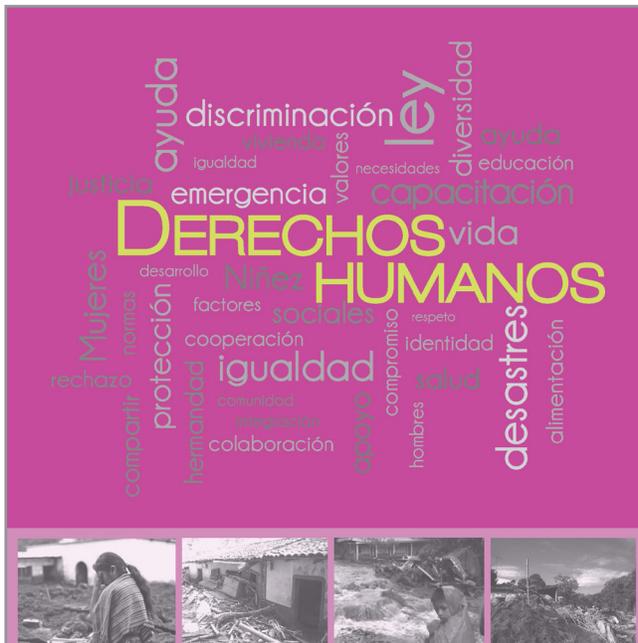
El módulo es full color, en la portada y contra portada se utilizó un color violeta representativo de la mujer y la niñez, en formato cuadrado 6" x 6, ya que es un formato maleable y funcional, la tipografía a utilizar es Texta para títulos y subtítulos, Helvetica para el texto en general se hizo uso de jerarquía de textos y de color, el texto es de color gris ya que el negro satura demasiado, todas las tipografías anteriores se caracterizan por ser sin serif para una mejor lectura y por tener bien definidas las letras para no dar lugar a confusión.

Se optó por utilizar fotografías reales, por el impacto visual que provocan son mas adecuadas para el grupo objetivo, ya que son personas mayores de 20 años que ya tienen conocimiento básico del tema.

Se utilizó una retícula de dos columnas para no recargar la vista del lector con el texto.

A continuación se presenta cada una de las páginas que contiene la pieza.

Módulo para capacitar sobre Derechos de la Niñez y la Mujer en situación de riesgo y desastres naturales



Índice

	Pag. No.
Introducción.....	9
Enfoque de Derecho en Situaciones de Emergencia.....	10
El enfoque sistémico.....	12
3.1 ¿Qué es el enfoque sistémico?	
3.2 Corrientes de pensamiento que influyeron en la construcción del enfoque sistémico	
3.3 ¿Qué es un sistema?	
3.4 ¿Qué es el diagnóstico?	
3.5 Unidades de análisis para el diagnóstico	
3.6 Técnicas para el diagnóstico	
3.7 Procedimiento general para desarrollar un diagnóstico	
3.8 Preguntas básicas en el diagnóstico	
Derechos Humanos.....	17
4.1 ¿Por qué se habla de Derechos Humanos de las Mujeres?	
4.2 ¿Cuáles son los derechos de la mujer?	
4.3 ¿Cuáles son los Instrumentos Internacionales que protegen los Derechos Humanos (DDHH) de las mujeres?	
4.4 Algunos Derechos fundamentales de las mujeres	
Derechos humanos de la niñez.....	25
5.1 ¿Qué son los derechos del niño?	
5.2 ¿Qué es la Convención de los derechos del niño?	

6

	Pag. No.
Compromisos con la niñez en la atención de emergencias.....	34
Atención a grupos con necesidades especiales en situaciones de emergencia.....	40
La discriminación.....	62
8.1 ¿Cuál es el origen de la discriminación?	
8.2 ¿Qué es un estereotipo?	
8.3 ¿Qué es un prejuicio?	
8.4 Características de la discriminación	
8.5 Formas de discriminar	
8.6 ¿Cómo prevenir y erradicar la discriminación?	
Prácticas incluyentes de niñez y mujeres.....	67
9.1 Los aspectos que preocupan o requieren atención	
9.2 La incorporación del enfoque de derechos permite	
9.3 Algunos instrumentos desde el marco de Gestión del Riesgo	
9.4 Supuestos desde el enfoque de género	
9.5 Preocupaciones de las mujeres	
9.6 Cambio de enfoque en la percepción de las mujeres como víctimas	
9.7 Por lo tanto es CLAVE	
Prácticas incluyentes.....	71

7

“ La respuesta en atención de emergencias y crisis humanitarias no debe ser vista sólo como una muestra de solidaridad par a con las comunidades afectadas...”



8

Introducción

La creciente vulnerabilidad de América Latina y El Caribe, el aumento en la frecuencia de desastres naturales y los conflictos sociales existentes en nuestros países viene incrementando el número de personas afectadas de manera alarmante; una población donde los niños, niñas, adolescentes y mujeres constituyen el grupo que sufre el mayor impacto.

Los trastornos súbitos en el estilo de vida que acompañan estos eventos ponen en riesgo la vida, dignidad y el cumplimiento de los derechos de las personas afectadas, así como el desarrollo de las comunidades. Especialmente para los niños y niñas, el riesgo de que sus derechos se vean comprometidos es muy alto; impactos sobre la salud, nutrición, abuso físico y sexual, impacto psicológico y separación de sus familias, entre otros, son problemas que suelen presentarse en una situación de emergencia.

La respuesta en atención de emergencias y crisis humanitarias no debe ser vista sólo como una muestra de solidaridad para con las comunidades afectadas, sino como el cumplimiento del deber que los Estados y la sociedad en general tienen para garantizar los derechos humanos. Esto implica un mayor esfuerzo y una atención especial en la planificación (prevención, mitigación, preparativos y actividades de reducción de riesgo) y el despliegue de estas actividades de respuesta.

Para ello es indispensable tener en cuenta que el objetivo principal de la respuesta en atención de emergencias es lograr el cumplimiento de los derechos de todas las personas en todo momento, especialmente de los grupos más vulnerables (niños y niñas, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, poblaciones indígenas, etc.) cuyos recursos para satisfacer sus necesidades básicas son insuficientes o han sido afectados por la emergencia, sumado a otras carencias preexistentes.

Reflexionar sobre las acciones y medidas que se deben tomar en la atención de emergencias con enfoque de derecho, en especial los derechos de la niñez, parte de la base de reconocer que los niños y niñas tienen derecho a ser los primeros en recibir atención, y considerar que sus derechos deben cumplirse indistintamente de la situación en que se encuentren, ya sea en emergencia o condiciones estables.

Los gobiernos y sus instituciones responsables de preparativos y respuesta a emergencias y desastres, los organismos de ayuda humanitaria (agencias de Naciones Unidas, ONGs nacionales y/o internacionales, donantes, etc.) y la comunidad en general deben sumarse a esta reflexión, procurando que la asistencia humanitaria se oriente hacia la búsqueda del bienestar integral de las personas, en especial de los niños y niñas, de quienes depende el desarrollo actual y futuro de nuestra sociedad.

9

Capítulo 1

Enfoque de Derecho en situaciones de emergencia

Una emergencia es una situación inesperada que afecta la vida, el bienestar, la cotidianidad y la dignidad de una población; por causas naturales, sociales, políticas u otras.

Existe el imperativo y compromiso legal y moral para garantizar la validez y el cumplimiento de los derechos tanto en situaciones normales como en emergencias. Las personas que se encuentran inmersas en una situación de emergencia son sujetos de derecho y no objetos de caridad; esta premisa debe ser la pauta motivadora para la asistencia humanitaria.

Las personas en situación de emergencia, en especial los niños, niñas y adolescentes, no son sujetos pasivos de ayuda; son sujetos de derecho a los cuales se les está garantizando el ejercicio y goce de los mismos, y por lo cual deben estar involucrados en los procesos de asistencia y recuperación, escuchar e incluir su opinión y necesidades para una respuesta más efectiva. Aunque pueden existir motivaciones más sencillas como la sensibilidad, la buena voluntad y el deseo de apoyar a las personas afectadas por un desastre, las cuales han impulsado la ayuda humanitaria por mucho tiempo; estas actividades son una responsabilidad pública, política, moral y legal; una obligación y un deber de la sociedad.

En una intervención en emergencia, donde usualmente es necesario priorizar actividades y grupos de mayor vulnerabilidad, es indispensable conservar la visión de que los derechos humanos, incluidos - y en especial - los derechos de la niñez, son indivisibles e interdependientes entre ellos. Aunque sea

necesario priorizar sectores de intervención para agilizar y efectivizar las actividades, las metas deben permanecer integrales y totales a los derechos humanos y de la niñez, tomando en cuenta que estos derechos no son transferibles, y que muchas veces las situaciones extremas evidencian y agudizan los vacíos preexistentes a la emergencia. El trabajo humanitario ha incorporado este enfoque de una manera cautelosa en el tiempo, producto de una reflexión continua sobre cómo éste puede mejorar la atención humanitaria en las difíciles condiciones en las que se presta, especialmente en emergencias y crisis crónicas.

Es importante considerar que existen grupos poblacionales, como los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, que aún cuando no haya una situación de emergencia declarada se desarrollan en condiciones de exclusión y pobreza que aumentan su vulnerabilidad y les obliga a sufrir mayores impactos cuando un desastre u otro evento los sume en una emergencia mayor.

1. Acciones por los Derechos del Niño (ARN) / Alianza Save the Children para América del Sur. Coordinación Regional de Emergencias - 2009.
2. Riesgos de desastre y derechos de la niñez en Centroamérica y el Caribe / Pedro Ferradas, Neptaly Medina. -- ITDG, Save the Children - 2003.

10

11

El Enfoque Sistemico

12

El enfoque sistémico es la aplicación de la teoría general de los sistemas en cualquier disciplina.

Es la metodología de análisis multidisciplinario que busca la explicación del todo a través de la comprensión de las relaciones, interconexiones y/o dinámicas entre sus factores a lo interno y con lo externo.

El enfoque sistémico ha de verse como una herramienta intelectual muy poderosa que responde, como dice Simon, a una necesidad concreta de tratar la complejidad.

En un sentido amplio, la teoría general de los sistemas se presenta como una forma sistemática y científica de aproximación y representación de la realidad y, al mismo tiempo, como una orientación hacia una práctica estimulante para formas de trabajo interdisciplinarias.

En tanto paradigma científico, la teoría general de los sistemas se caracteriza por su perspectiva holística e integradora, en donde lo importante son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas emergen.

La primera formulación en tal sentido es atribuible al biólogo Ludwig von Bertalanffy en 1936, para él la teoría general de sistema debería constituirse en un mecanismo de integración entre las ciencias naturales y sociales. Esta teoría surge en respuesta al agotamiento e inaplicabilidad de los enfoques analítico - reduccionista y sus principios mecanico - causales. El principio en que se basa esta teoría es la noción de totalidad orgánica, mientras que el paradigma anterior estaba fundado en una imagen inorgánica del mundo.

Los conceptos propuestos por Bertalanffy pueden ser resumidos en que existen modelos, principios y leyes que pueden ser generalizados a través de varios sistemas, sus componentes y las relaciones entre ellos". La integración y la separación representan dos aspectos fundamentalmente diferentes de la misma realidad, en el momento en que se rompe el todo se pierde alguna de sus propiedades vitales (Bertalanffy, 1981 in Carr, 1996).

La base del pensamiento sistémico consiste en reconocer la existencia de una serie de conceptos genéricos aplicables y aplicados en diversos estudios (Rosnay, 1975). Nociones como la energía, flujos, ciclos, realimentación, sistema abierto, reservas, recursos de comunicación, catalizadores, interacciones mutuas, jerarquías, agentes de transformación, equilibrios y desequilibrios, estabilidad, evolución, etc., son aplicables a la idea genérica de sistema sin entrar en la disciplina concreta ni en el tipo del sistema considerado.

La existencia de este vocabulario común en muchos campos parece responder a una aproximación común a los problemas que se encuentran dentro de una misma categoría: la complejidad organizada (Rosnay, 1975) (Weaver, en el capítulo de Marcos Conceptuales).

Dirección de la línea y la mujer en situación de riesgo y desastre naturales

13

La importancia de este hecho es fundamental pues significa que de ser cierto que existe una aproximación común, se puede establecer una forma de tratar el problema genérico «el sistema» independientemente de la disciplina en la que éste se considere. Esta aproximación común existe y surge de la sinergia entre la biología, la teoría de la información, la cibernética y la teoría de sistemas. A partir de ellas se extraen conclusiones generales, reflejadas en ese vocabulario compartido por todas las disciplinas. Este es el enfoque sistémico y debe verse no como una nueva ciencia, una nueva teoría o una disciplina sino como una nueva metodología que trata de organizar el conocimiento para dar más eficacia a la acción. (Rosnay, 1975).

Corrientes de pensamiento que influyeron en la construcción del enfoque sistémico

Filosofía biológica, de Ludwig von Bertalanffy, cuyas ideas cristalizaron más tarde en la Teoría General de Sistemas, representada por la Sociedad Internacional para la Investigación General de Sistemas.

Cibernética, de Norbert Wiener y Ross Ashby, que en sus orígenes se centraba en el estudio de los mecanismos de regulación en los organismos y en las máquinas. Teoría de la información y de las comunicaciones, de Shannon, Weaver y Cherry que

proporcionaron un lenguaje matemático para el manejo de la información y una base formal muy sólida para el estudio de problemas lingüísticos, matemáticos y lógicos relacionados con la transmisión de mensajes.

Investigación operativa, de E.C. Williams, originada en Inglaterra durante la II Guerra Mundial e institucionalizada por la Sociedad de Investigación Operativa Americana y la Sociedad de Investigación Operativa de Gran Bretaña.

Teoría de juegos, de Von Neumann y Morgenstern, que además se desarrolla paralelamente a la horramiente básica de los sistémicos: el ordenador.

¿Qué es un sistema?

Un sistema es un conjunto de dos o más elementos que satisfacen las siguientes tres condiciones:

- La conducta de cada elemento tiene un efecto sobre la conducta del todo
- La conducta de los elementos y sus efectos sobre el todo son interdependientes
- Sin importar como se formen los subgrupos de elementos, cada uno tiene un efecto sobre la conducta del todo, y ninguno tiene un efecto independiente sobre él.

14

¿Qué es el diagnóstico?

La palabra diagnóstico proviene del griego diagnostikos, significa "conocer a través de". El concepto refiere a la idea de la caracterización de una situación, mediante el análisis de algunos eventos y/o componentes de la misma.

Procedimiento por el cual se sistematizan los datos e información sobre la situación problema de una realidad, determinando la naturaleza y magnitud de las necesidades y problemas que afectan a la situación.

Los diagnósticos sociales se sustentan en un principio fundamental, "conocer para actuar". El conocer para actuar está ligado a la eficacia. Esto implica que el diagnóstico social es una de las primeras fases en un proceso de diseño y planeación de una política, programa o proyecto.

El diagnóstico debe estar sustentado y representar las necesidades e intereses de las personas y debe ser el fundamento para el diseño de estrategias y respuestas, además cumple con un papel fundamental en el monitoreo de los diferentes factores que inciden en el logro de los objetivos propuestos.

Desde el enfoque sistémico, el diagnóstico social trasciende las miradas lineales dentro de las cuales se le concibe única y exclusivamente como componente de un proceso

estático, es decir el diagnóstico se configura como una herramienta con múltiples usos y objetivos en los procesos sociales. Puede ser útil en diferentes momentos, espacios y objetivos.

¿Para qué son importantes los diagnósticos?

Existen dos razones para las cuales son fundamentales los diagnósticos:

- Contar con información básica que sirva para la toma de decisiones con respecto a las políticas, programas y proyectos sociales, así como para programar acciones concretas a pequeña escala.
- Construir un cuadro de una o varias situaciones sociales que sirva para el diseño de respuestas desde las instituciones y la comunidad.

Unidades de análisis para el diagnóstico

- El entorno. Causas estructurales de la situación-problema.
- Actores, actrices y redes sociales que influyen o intervienen en la situación problema.
- Los planes, programas y/o normas relacionadas con la situación-problema.

Dirección de la línea y la mujer en situación de riesgo y desastre naturales

15

Técnicas para el diagnóstico:

- Entrevistas
- Observación
- Diagramas y Mapas

Procedimiento general para desarrollar un diagnóstico

1. Recopilar información sobre el entorno, tema-problema, contexto, actores y actores participantes.
2. Priorizar problemas dentro del problema.
3. Elaboración de un plan operativo y cronograma.
4. Informe con plan de acción.

Preguntas básicas en el diagnóstico

1. Cuáles son los problemas sociales y sus causas determinantes.
2. Cuál es el contexto que condiciona, la situación-problema estudiada, y en qué lugares se presentan dichas situaciones.
3. Cuáles son las características de los actores y actrices implicados/as.
4. Qué respuestas se han generado para enfrentar el problema.
5. Cuáles son los recursos y medios disponibles para resolver este problema.

6. Qué decisiones y respuestas son necesarias formular para mejorar la situación.
7. Quiénes son los llamados a dar respuesta a dicha situación-problema.



16

“ Los niños, adolescentes, sus maestros y sus familias no son entidades aisladas, son sistemas que están necesariamente obligados a relacionarse.”

P. Watzlawick



17

Dirección de la línea y la mujer en situación de riesgo y desastre naturales

Derechos Humanos

Son el conjunto de principios, preceptos y normas, de carácter ético, político, social y jurídico inherentes a la condición humana. Todas las personas tienen derecho a la vida, un nombre, la libertad, salud, educación, trabajo, vivienda, participación política... etcétera.

¿Cuáles son los derechos de la mujer?

¿Por qué se habla de Derechos Humanos de las Mujeres?

A lo largo de la historia las mujeres han sido discriminadas en todas las sociedades del mundo ya que cuando se hablaba de Derechos Humanos, no estaban incluidas las mujeres.

Desde mediados del siglo XX se organizan movimientos de mujeres en todo el mundo, y se desarrollan movimiento pro-derechos a favor de las mujeres, especialmente el derecho al sufragio, a la educación y al trabajo, pese a que en 1979 se aprueba **La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW**; no es sino hasta 1993 en Viena, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993), cuando se habla formalmente de los Derechos Humanos de las Mujeres, las niñas y las adolescentes.

La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y a la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. Asimismo, las mujeres tienen derecho a vivir en un sistema social en el que no existan relaciones de poder basadas en el género, a una vida libre de violencia -en el ámbito público y privado-, a vivir sin discriminación alguna, a ser valoradas y educadas sin estereotipos de conductas y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación entre los sexos, a contribuir en el desarrollo y el bienestar de la sociedad y a participar en igualdad de condiciones que el hombre en las esferas política, económica, social, cultural o de cualquier otra índole.

Además de estos derechos vinculados a la igualdad y no discriminación, por su condición de mujer tiene derechos específicos relacionados, en particular, con su sexualidad, la reproducción y la protección de la maternidad.

¿Cuáles son los Instrumentos Internacionales que protegen los Derechos Humanos (DDHH) de las mujeres?

- La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW (1979).
- Reconoce la igualdad de responsabilidades y oportunidades entre los hombres y las mujeres y establece en cada país la creación de tribunales e instituciones públicas que aseguren la eliminación de toda forma de discriminación hacia la mujer.
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém Do Pará (1994).

Obliga a los países a la adopción de programas preventivos y mecanismos judiciales y administrativos para reparar los daños y maltratos de los que son víctimas las mujeres.

Algunos Derechos fundamentales de las mujeres

Artículo 1 CEDAW

A los efectos de la presente Convención, la expresión «discriminación contra la mujer» denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estatus civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 5 CEDAW

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

1. **Modificar los patrones socioculturales** de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;
2. **Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el**

reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos.

Artículo 12 CEDAW

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y la asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

Artículo 14 CEDAW

1. Los Estados Partes tendrán en cuenta los problemas especiales a que hace frente la mujer rural y el importante papel que desempeña en la supervivencia económica de su familia, incluido su trabajo en los sectores no monetarios de la economía, y tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar la aplicación

de las disposiciones de la presente Convención a la mujer en las zonas rurales.

2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a:

- Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles;
- Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia;
- Beneficiarse directamente de los programas de seguridad social;
- Obtener todos los tipos de educación y de formación, académica y no académica, incluidos los relacionados con la alfabetización funcional, así como, entre otros, los beneficios de todos los servicios comunitarios y de divulgación a fin de aumentar su capacidad técnica;
- Organizar grupos de autoayuda y cooperativas a fin de obtener igualdad de acceso a las oportunidades económicas mediante el empleo por cuenta propia o por cuenta ajena;
- Participar en todas las actividades comunitarias;
- Obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de com-

ercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento;

- **Gozar de condiciones de vida adecuadas**, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones.

Artículo 16 CEDAW

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares.

Artículo 1 BELEM DO PARÁ

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 2 BELEM DO PARÁ

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

1. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo

domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.

2. **ue tenga lugar en la comunidad** y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; y
3. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Artículo 6 BELEM DO PARÁ

El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

1. el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y
2. el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Artículo 7 BELEM DO PARÁ

Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:

1. **abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes o instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;**
2. **actuar con la debida diligencia** para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;
3. **incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas**, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;
4. **amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer** de cualquier forma que atente contra su integridad o perjuicio su propiedad;
5. **tomar todas las medidas apropiadas**, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;
6. **establecer procedimientos legales justos y eficaces** para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;
7. **establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios** para asegu-

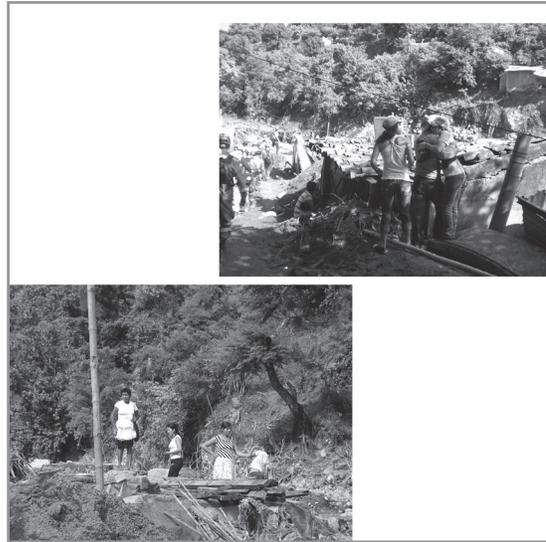
rar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.

Artículo 9 BELEM DO PARÁ

Para la adopción de las medidas a que se refiere este capítulo, los Estados Partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. En igual sentido se considerará a la mujer que es objeto de violencia cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de su libertad.

“ Toda mujer puede y debe defenderse de cualquier agresión u otra forma de violación de los Derechos Humanos de ella y su familia. Para ello debe hacer la denuncia correspondiente ante las autoridades y exigir protección y justicia.”

Derechos Internacionales de la Mujer.



Derechos humanos de la niñez

Capítulo 4

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial diseñada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan.

26

A lo largo de la historia el niño ha sido considerado un objeto de absoluto sometimiento. La soberanía absoluta y el poder ilimitado del padre se extendió hasta la edad contemporánea. A medida que retrocedemos en el curso de la historia, observaremos que, más bajos son los niveles de protección y más alto los de abandono, de violencia y de todo tipo de abuso que debieron sufrir los niños y las niñas. Sin embargo existían pueblos que comparativamente constituían una excepción. Por ejemplo en la India, entre la clase alta los niños eran muy cuidados por sus padres, en Atenas se atendía la educación y el desarrollo de los niños pues, dentro de sus ideales democráticos, eran considerados futuros ciudadanos.

Aún así, la dureza de las condiciones de vida, la brutalidad en las costumbres, el considerar al niño como un adulto en pequeño, marcaron el largo camino que debió recorrer la humanidad para reconocer al niño como un ser dotado de personalidad psicológica propia, sujeto de derecho y por el cual es responsable toda la sociedad.

Es indiscutible la aportación que hacen las ciencias a esta nueva concepción de la infancia, pero hay un factor que resulta decisivo que coincide con la finalización de las dos guerras mundiales que constituye el despertar de la conciencia mundial ante los sufrimientos e injusticias, infligidos al ser más inofensivo e inocente.

Es así que a través de una serie de textos internacionales - Declaraciones y cartas- se han ido plasmando la necesidad de garantizar derechos esenciales a todos los niños sin consideración alguna de raza, sexo, nación, confesión religiosa o posición social.

Esto no significa que estos derechos protegidos en distintos instrumentos internacionales, regionales o nacionales no sean conculcados en distintas circunstancias y lugares, pero el que existan constituye indudablemente una conquista dentro de la historia y un logro para la humanidad.

Una de las primeras defensoras de los derechos de los niños fue Engelmina Jebb quien, a raíz de la primera guerra mundial, redactó una carta: La Magna Carta del Niño, en 1922 que fue adoptada por la Unión Internacional para el socorro de la infancia y después por la Sociedad de Naciones en 1924 con el nombre de Declaración de Ginebra o Tabla de los Derechos del Niño, en ella se hace especial referencia al compromiso de la humanidad para con el niño, excluyendo toda consideración de raza, nacionalidad y creencia religiosa.

A estos instrumentos siguieron la Carta de la Infancia elaborada después de la segunda guerra mundial por la Liga Internacional para la Educación Nueva en Londres; además también de distintas modificaciones a

Derechos de la Niñez, y a su vez en situaciones de riesgo y desastres naturales.

27

la Declaración de Ginebra, luego la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1948 que incluía implícitamente las libertades y derechos de los niños hasta llegar a la Declaración Universal de los Derechos del Niño adoptada en 1959 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los principios de esa Declaración fueron luego desarrollados por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que viene a dar, además valor normativo internacional a lo que era tan solo una mera proclamación de derechos. La Convención fue adoptada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

¿Qué son los derechos del niño?

Los derechos del niño son un conjunto de normas de derecho internacional que protegen a las personas hasta determinada edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia. El principal instrumento de protección de los derechos humanos de la niñez es: la Convención sobre los Derechos del Niño.

28

¿Qué es la Convención de los derechos del niño?

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) es el Tratado Internacional de las Naciones Unidas a través del cual se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial. Es el primer tratado vinculante a nivel internacional que reúne en un único texto sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

La convención está compuesta por 54 artículos que consagran el derecho a la protección de la sociedad y el gobierno, el derecho de las personas menores de 18 años a desarrollarse en medios seguros y a participar activamente en la sociedad.

LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Convención sobre los Derechos del Niño se basa en cuatro principios rectores que son la base para que todos los derechos se conviertan en realidad. Estos principios rectores son:

No discriminación. La Convención aplica a todos los niños y niñas, sin distinción alguna de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier condición del niño y/o niña, de sus padres o de sus representantes legales.

Interés superior del niño. Éste debe ser la preocupación principal en la toma de decisiones que los afectan. Todos los adultos deben hacer lo que es mejor para los niños y niñas. Cuando los adultos toman decisiones deben pensar sobre cómo estas afectarán a la niñez. Esto aplica particularmente a quienes deciden sobre la economía, política y leyes.

Derecho a la vida, sobrevivencia y desarrollo. Los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los gobiernos deben asegurar a los niños y niñas una vida y desarrollo saludables. Incluyen los derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable y saneamiento, educación oficial, atención primaria de salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre sus derechos. Además los niños y niñas tienen derecho a la protección contra todo tipo de maltrato, abandono, explotación y crueldad.

Derecho a la participación. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afectan su vida social, económica, religiosa, cultural y política, derecho a emitir opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación.

Derechos de la Niñez, y a su vez en situaciones de riesgo y desastres naturales.

29

Artículo 1

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 2

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.
2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

30

Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.
2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.
3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Artículo 6

1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.
2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formar su propio juicio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Artículo 13

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresa, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.
2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:
 - Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o
 - Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral pública.

Artículo 19

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
2. Esas medidas de protección deberán comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Artículo 20

1. Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.
2. Los Estados Partes garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidado para esos niños.

31

3. Entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la adopción o de ser necesario, la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

Artículo 23

1. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.
2. y del tratamiento médico, psicológico y funcional de los niños impedidos, incluida la difusión de información sobre los métodos de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados Partes puedan mejorar su capacidad y conocimientos y ampliar su experiencia en estas esferas. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 24

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.
2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:
 - Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;



32

- Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños, haciendo hincapié en el desarrollo de la atención primaria de salud;
 - Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;
 - Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres;
 - Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos;
 - Desarrollar la atención sanitaria preventiva, la orientación a los padres y la educación y servicios en materia de planificación de la familia.
2. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas eficaces y apropiadas posibles para abolir las prácticas tradicionales que sean perjudiciales para la salud de los niños.
 3. Los Estados Partes se comprometen a

promover y alentar la cooperación internacional con miras a lograr progresivamente la plena realización del derecho reconocido en el presente artículo. A este respecto, se tendrán plenamente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 29

1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:
 - Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
 - Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
 - Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma



ma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;

- Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;
 - Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.
2. Nada de lo dispuesto en el presente artículo en el artículo 28 se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

Artículo 30

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

La migración, el desplazamiento masivo y la vida en albergues y refugios en situaciones de emergencia aumentan el grado de exposición de la niñez a condiciones de riesgo para su salud, integridad, desarrollo y dignidad, tales como el incremento de enfermedades (diarreicas, respiratorias, transmitidas por vectores), desnutrición, deserción escolar, explotación laboral, maltrato psicológico, abuso sexual, entre otros.

“ Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política.”



34

35

Compromisos con la niñez en la atención de emergencias

Luego de un desastre, la mayor parte de la población afectada la conforman niños, niñas y adolescentes, aunque sea usual que durante la atención de la emergencia no exista información desagregada para estos grupos, lo cual hace difícil adoptar medidas específicas que satisfagan sus necesidades y resguarden el cumplimiento de sus derechos.

En este escenario particular, la atención a la emergencia debe enlazar buena parte de sus esfuerzos a actividades específicas para proteger los derechos de la niñez. Si bien los preparativos, atención de las facetas de la emergencia y la posterior recuperación y reconstitución, son importantes para la continuidad de la vida en sociedad, las siguientes áreas son de especial importancia en miras de preservar la integridad de los derechos de la niñez.

prácticas adecuadas para el cuidado de los niños y niñas, y la lactancia materna. Los requerimientos nutricionales específicos de las mujeres embarazadas deben ser también considerados.

Agua, Saneamiento e Higiene. Se debe garantizar la disponibilidad de una cantidad suficiente de agua para comida, bebida, e higiene personal, así como instalaciones adecuadas para el saneamiento y la higiene. Tanto la infraestructura a instalar como su uso y mantenimiento deben considerar las necesidades básicas de los niños, niñas, mujeres, personas mayores y con discapacidad, tomando en cuenta la privacidad, dignidad y seguridad personal.

Salud y Nutrición Salvar vidas y proteger la salud de la población afectada es un imperativo de la atención de emergencias. Ya sea por el impacto directo del desastre o debido a las condiciones generadas en la emergencia, la salud de los niños, niñas, mujeres embarazadas y personas con discapacidad se ven en mayor riesgo. Promover programas de atención primaria, vacunación y demás suministros esenciales para el resguardo de la salud, es indispensable en situaciones de emergencia.

Educación. El derecho de la niñez a la educación se ve interrumpido en situaciones de emergencia. Aunque muchas veces los espacios educativos pueden verse ocupados como albergues de las poblaciones afectadas, es necesario promover la reintegración de los estudiantes, maestros y maestras, recuperando el desarrollo de las actividades educativas en el más breve plazo.

Reducir los efectos en la salud significa prevenir la desnutrición, particularmente en los niños y niñas.

Los programas de ayuda alimentaria deben incluir el suministro de productos específicos para la alimentación de niños y niñas, especialmente los más pequeños; e impulsar la difusión de mensajes a las madres sobre las

Protección de la Niñez. La protección de la niñez debe ser transversal a cualquier intervención de atención de emergencias. Es necesario desarrollar mecanismos adecuados para evaluar, monitorear y evitar el abuso, violencia y explotación contra cualquier persona, especialmente los niños, niñas, adolescentes y mujeres que en dichas circunstancias se encuentran particularmente expuestos a estas formas de maltrato, así como prevenir la separación de los niños y niñas de sus familias.

humanitaria, así como sus fortalezas y la colaboración que se debería establecer en una situación de emergencia.

Asimismo, y cuando sea relevante, la protección de infraestructura asociada a cada sector, así como la definición de protocolos y planes para afrontar la situación de emergencia son de igual importancia para reducir el impacto de los desastres naturales y otras crónicas sobre la sociedad en general, especialmente sobre los niños y niñas.

Información y Comunicación. Como parte de las actividades de emergencia es necesario garantizar la generación, difusión y defensa de información sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia, analizando el impacto sobre este grupo en particular y evaluando sus necesidades específicas; abogando por el respeto de sus derechos.

Para todos los sectores, tanto o más importante que la intervención misma en atención de emergencias, son la prevención, la mitigación y los preparativos para afrontar estas situaciones. La multiplicidad de actores que desarrollan actividades de atención de emergencias en cada uno de estos sectores hace necesaria una coordinación previa para establecer las competencias de la preparación hasta la atención en materia de respuesta

“Luego de un desastre, la mayor parte de la población afectada la conforman niños, niñas, adolescentes y mujeres.”

Compromisos con la niñez en la atención de emergencias



“La protección de la niñez debe ser transversal a cualquier intervención de atención de emergencias.”

Derechos Internacionales del Niño



“La protección de la niñez debe ser transversal a cualquier intervención de atención de emergencias.”

Compromisos con la niñez en la atención de emergencias

Atención a grupos con necesidades especiales en situaciones de emergencia

42

Nunca se está suficientemente preparado para cuando ocurre una situación de emergencia. Esto es aún más crítico para las mujeres que están embarazadas, los niños y las niñas, así como para los individuos que enfrentan retos especiales por causas físicas o mentales y los adultos mayores.

Las medidas de preparación frente a un posible desastre y las decisiones que se tomen para la protección adecuada y oportuna de estos grupos antes, durante y después de estos eventos pueden significar la diferencia entre conservar la salud y la vida, y el sufrimiento de daños físicos y emocionales mayores.

Varios países de la Región han sufrido situaciones de emergencia por diversas causas en los últimos años con una afectación de la población que alcanzó a varios millones de personas. Los fenómenos naturales que se presentan cada año, ya sean predecibles, como el caso de los huracanes, o no predecibles, como en el caso de los sismos, han constituido causa recurrente de estos problemas. Por ello es indispensable estar preparados para futuras emergencias y evitar en lo posible que se repitan las tristes experiencias que se han presentado en la Región anteriormente.

Para que las acciones de preparación para las emergencias sean realmente efectivas se requiere de la participación activa de los habitantes de las áreas en riesgo, además de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y de las agencias de cooperación bilaterales e internacionales. La adecuada participación de mujeres, niños y niñas, así como de minusválidos y adultos mayores en acciones de preparación sobre como protegerse en lo individual y como gru-

pos familiares y comunitarios, así como el saber de que manera actuar cuando ocurra una desgracia, contribuirá a reducir la vulnerabilidad de estos grupos de población frente a estos eventos.

Adicionalmente, es indispensable tener en cuenta que existen necesidades de salud cuya atención no debe ser interrumpida o, menos aún, suspendida por largo plazo por razón de una emergencia, tal es el caso de las embarazadas que requieren atención prenatal, del parto y del puerperio, las personas usuarias de servicios de planificación familiar que requieren suministro ininterrumpido de métodos anticonceptivos, los niños que necesitan la protección de las vacunas y de una buena nutrición, aquellas personas que requieren de asistencia especial por sufrir alguna forma de limitación física o mental y los adultos mayores, muchos de los cuales sufren de enfermedades crónicas o con tendencia a la cronicidad que son dependientes de medicación y control adecuados y/o enfermedades que producen deterioro de las capacidades mentales y neurológicas (Artritis, Diabetes Mellitus, Enfermedad Vasculor Cerebral, Insuficiencia Respiratoria, Tumores, Enfermedad de Parkinson, Enfermedad de Alzheimer, entre otras).

43

Deberchos de la mujer y la niñez en situaciones de riesgo y desastres naturales

Sin duda, las mujeres son las que llevan a cuestas la carga principal en cuanto a los problemas y complicaciones en el área de salud sexual y reproductiva. La situación de salud reproductiva de las mujeres está íntimamente relacionada con condiciones de género, que pueden dificultar su acceso a servicios de salud, aún en condiciones de emergencia, ya sea por razón económica, cultural o social. Es importante que haya conciencia de las inequidades de género y de la situación especial de las mujeres durante las situaciones de emergencia y eviten la sobrecarga de responsabilidades.

Con el propósito de facilitar las tareas de preparación y mitigación frente a situaciones de emergencia y considerar adecuadamente lo necesario para dar atención a los grupos especialmente vulnerables, se han elaborado recomendaciones de carácter general y específicas para el control de embarazos y atención del parto, para atención en anticoncepción, para prevención y control de infecciones de transmisión sexual, para la atención a los niños y a las niñas, para la atención a minusválidos y adultos mayores, así como para la prevención y atención de casos de violencia intrafamiliar y en albergues o refugios temporales, las que se presentan en forma de guías individuales organizadas por tema.

44

Recomendaciones generales para la población en situaciones de emergencia

Los daños a la salud que sufren las personas como consecuencia de situaciones de emergencia, están directamente vinculados a la preparación que realizan tanto en el ámbito individual, como familiar y comunitario para evitar riesgos previsibles. Las recomendaciones que se presentan a continuación están orientadas a fomentar en las personas la realización de acciones que les permitan saber que las situaciones de emergencia pueden ocurrir en cualquier momento y por lo tanto es necesario realizar previsiones que permitan reducir las consecuencias negativas inmediatas de estos eventos.

Trabajo comunitario, familiar e individual, antes de que ocurra una emergencia

Actividades comunitarias

- Indague si existen programas especiales en su localidad para situaciones de emergencia y obtenga una copia de los planes con atención e identifique las medidas de preparación que usted debe seguir.
- Difunda el contenido y alcances del programa especial para la prevención, preparación y mitigación de situaciones de emergencia.
- Promueva la realización de preparativos conjuntos para futuras emergencias entre los miembros de su vecindario o comunidad.

1. Cerciórese si el lugar donde usted vive ha sido evaluado para considerar - si constituye o no - zona de riesgo para la ocurrencia de desastres naturales o de otro naturaleza.
2. Promueva la identificación de lugares que puedan ser designados para la formación de albergues temporales para situaciones de emergencia.
3. Verifique la elaboración de un instructivo básico que describa las funciones básicas, así como las medidas y preparativos que se deben cumplir en prevención de futuras situaciones de emergencia.
4. Fomente la designación de responsables para cada una de las funciones fundamentales que deben ser cumplidas para la preparación y atención de la población en casos de emergencia.
5. Asegúrese de que sea ampliamente difundida la información sobre calificación de zonas de riesgo, posibles albergues temporales, personas responsables de la coordinación en situaciones de emergencia y sobre las medidas de prevención que se deben llevar a cabo en el ámbito individual y familiar para hacer los preparativos oportunamente.

45

Deberchos de la mujer y la niñez en situaciones de riesgo y desastres naturales

Actividades familiares e individuales

En cuanto a su vivienda

1. Verifique si su casa se encuentra dentro de la zona que las autoridades consideran de riesgo.
2. Identifique si los materiales y características de la construcción con que está hecha su vivienda son resistentes para resistir una situación de emergencia previsible. En caso de duda pida asesoría de los organismos competentes para ello.
3. Seleccione el lugar designado para albergue temporal para situaciones de emergencia que quede más próximo a su casa.
4. Decida un punto de reunión o el albergue temporal más próximo a su domicilio y que sea conocido por toda su familia y/o por la(s) persona(s) que le acompañar(án) en caso de ocurrir una situación de emergencia.
5. Asegúrese que este lugar se encuentre fuera de las zonas designadas de riesgo. Identifique varios caminos posibles para llegar a los lugares designados como posibles albergues temporales, así como a los puntos seleccionados como puntos de reunión familiar.

46

En cuanto a las personas con quienes permanecería durante una situación de emergencia

1. Escoga a uno o varios familiares, compañeros, vecinos o amigos con quienes mantenerse en compañía y apoyo recíproco durante cualquier emergencia.
2. Verifique que los miembros de su familia y compañeros conocen y saben llegar al lugar donde deberán reunirse en caso de ocurrir una emergencia.
3. Comente con sus familiares y amigos cercanos cuales son sus planes en caso de que ocurra una situación de emergencia.

En cuanto a utensilios y materiales útiles durante una situación de emergencia

1. Prepare y tenga siempre listo un paquete o maleta de emergencia que contenga:

- Una muda de ropa y prendas para protegerse de la intemperie (lluvia, calor o frío, según el lugar y la época del año),
- un radio portátil que funcione con baterías o pilas***
- una linterna de mano que funcione con baterías o pilas***
- pilas baterías suficientes para el radio y la linterna, de preferencia nuevas**
- alimentos que no requieran refrigeración, en envases pequeños para evitar desperdicio** y de preferencia que estén listos para su consumo inmediato. Incluya alimentos infantiles en caso de que las necesidades familiares así lo indiquen
- agua embotellada**
- pastillas para purificación de agua*
- íoforos**
- abrochetas, cubiertos, servilletas y platos desechables.
- crema para protegerse del sol,
- repelente para insectos,
- artículos de higiene personal (cepillo de

dientes, pasta dental, desodorante, toallas sanitarias, pañales para niños y para adultos, según el caso, etc.).

- medicamentos que le han sido prescritos para el tratamiento de enfermedades, asegúrese de tener una provisión razonable y acompañe las recetas del médico*.
- preservativos de látex, lubricantes solubles en agua y anticonceptivos.
- documento de identificación personal de los integrantes de la familia que estarían reunidos*.
- copia de llaves de su casa.
- dinero* para solventar gastos básicos durante la emergencia, recuerde que si hay suspensión de energía eléctrica no podrá retirar dinero de cuentas bancarias.
- mapa de la ciudad o región*.

*colocar en recipientes impermeables. **asegúrese de renovar periódicamente tanto los alimentos como las baterías. ***cheque periódicamente el buen funcionamiento del radio y la linterna de mano.

47

Deberchos de la mujer y la niñez en situaciones de riesgo y desastres naturales

2. Haga una lista de los nombres y números telefónicos de los principales servicios de emergencia de la localidad, así como de las personas más allegadas a usted (familiares y amigos, su médico, etc.)
3. Prepare una tarjeta con sus datos personales: tipo sanguíneo si lo conoce con certeza; si consume regularmente algún tipo de medicamentos por prescripción médica para la atención de alguna enfermedad actual como Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, Insuficiencia Coronaria, u otra; si sufre alguna alergia a medicamentos o a alimentos, así como el nombre y teléfono de su médico y de las personas a las que se deberá dar aviso en caso necesario.
4. Cerciórese de que tenga a la mano los medicamentos y artículos de ayuda que requiera para atender algún padecimiento o alguna limitación física actual (Por ejemplo: medicación para Asma, Insulina y jeringas para Diabetes Mellitus, dentadura postiza, anteojos graduados, aditamentos para sordera, tanque de oxígeno y humidificador de ambiente, bastón, muletas, andadera, u otros).
5. Envuelva los artículos individualmente en bolsas plásticas y colóquelos en la maleta, de preferencia impermeable, o colóquela también dentro de una bolsa plástica. Asegúrese de que pueda levantar y cargar su maleta, en caso de que el peso sea excesivo revise el contenido y separe las cosas que no sean indispensables.
6. Reúna los documentos que considere importantes (actas de nacimiento, títulos de propiedad, documentos de cuentas bancarias y de seguros, etc.) colóquelos dentro de una bolsa o recipiente impermeable y téngalos a la mano cerca de su paquete o maleta de provisiones básicas para situaciones de emergencia. Anote los datos principales, como los números de las cuentas de crédito, cheques y de ahorro, haga copia de la nota y envíela a una persona de su confianza que viva fuera de la zona de riesgo para que pueda disponer de esa información en caso necesario.
7. Verifique que el contenido de su maleta de emergencia cumpla con las recomendaciones hechas por las autoridades locales y por los organismos encargados de la coordinación de acciones de mitigación para situaciones de emergencia.

48

“Sin duda, las mujeres son las que llevan a cuestas la carga principal en cuanto a los problemas y complicaciones en el área de salud sexual y reproductiva.”

MOCHILA DE LAS 72 HORAS

¡Prepárate una emergencia!

ALIMENTOS

La cantidad de alimentos que almacenes, dependerá de la cantidad de miembros que integran tu familia. Es recomendable que sean alimentos enlatados, de fácil apertura y preparación.

LLAVES

Se deberán colocar cerca de la puerta o junto a ella, además puedes hacer una copia de las llaves de los ingresos a nuestra casa en la mochila.

AGUA PURA

La recomendación de guardar agua pura es una generalidad en la prevención pues debes tener una provisión de agua que te satisfaga durante tres días.

DIRECTORIO TELEFÓNICO

Este podrá ser una libreta donde coloques los números de emergencia, números y números telefónicos de los médicos, familiar, escuela o colegio de los niños.

50

Para cubrir las necesidades de alimentación, resguardo a la temperatura y brindar los primeros auxilios en caso de una emergencia; es recomendable que prepares tu mochila de las 72 horas o KIT de Emergencia, esto te servirá para cubrir dichas necesidades durante los 3 días siguientes a la ocurrencia de un desastre.

DOCUMENTOS IMPORTANTES

En una bolsa plástica se recomienda guardar el original o copia de los documentos importantes, por ejemplo el acta de matrimonio, DPI y pasaportes con los datos de cada uno de los miembros de la familia.

CAJA CON HERRAMIENTAS

Ésta se tendrá a la mano, para realizar algún tipo de reparación en caso de la emergencia, puede contener martillo, alfiler, clavos, cuchara de construcción, tornillos, tarugos, entre otros.

OTRAS COSAS QUE DEBES INCLUIR

Es necesario que resguardes algunos recursos que serviran durante una emergencia: un radio con baterías, luzo resistencia, forstros protección en bolsa plástica, silbato o gorgorito, entre otros.

ROPA Y ARTICULOS DE ASEO PERSONAL

Recomienda incluir zapatos, calcetines, gorra, bufanda, toalla para bebés y para los adultos mayores. No olvides los artículos que necesitas para higiene personal como crema dental, cepillo, peine y toalla.

TIQUIN DE SOS AVILIOS

Es recomendable que siempre resguardes un manual que indique que hacer en caso de alguna emergencia. Ésta herramienta debes tener resaca, alcohol, la emergencia, palizas de madera, curitas, algodón, vena de sales y medicamentos, entre otros. Es importante que se tengan los elementos necesarios para los miembros de la familia y se deben brindar según recetas médicas de

51

Otras previsiones útiles

- Consiga y tenga a la mano una bolsa-cinturón si tiene pertenencias valiosas para usted que quiera llevar consigo.
- Si tiene automóvil, asegúrese de que éste se encuentre siempre en buenas condiciones de funcionamiento (verifique periódicamente el acumulador, el nivel del aceite del motor y de la transmisión, el aire de las llantas, incluyendo la de repuesto, y que el tanque de combustible esté siempre lleno; revise que tenga disponible y en condiciones de uso la herramienta básica para cambiar una llanta.
- Ponga en el maletero del automóvil sillas plegables, cobertores y almohadas que le puedan ser útiles en un refugio o albergue temporal.
- Recuerde que no es permitido llevar animales a los albergues temporales y refugios, con excepción de los perros guías.
- Por ello es indispensable ponerles una identificación a sus mascotas y entregarlas con anticipación a alguna persona o institución que pueda hacerse cargo de ellos. En caso de que no encuentre quién se haga cargo de su mascota déjela en algún lugar seguro dentro de su vivienda con alimentos y agua.
- Actividades a realizar de inmediato cuando se anuncie una emergencia.
- Manténgase sintonizado permanentemente a una estación de radio local que transmita noticias y el estado de las condiciones del clima y ponga atención a las instrucciones que se transmitan por ese medio.
- Atienda de inmediato las indicaciones y recomendaciones de las autoridades y de los organismos que coordinan actividades durante situaciones de emergencia.
- Si es necesario evacuar su vivienda, salga pronto de ella, procure dejar aseguradas las puertas y ventanas y no dejar en los patios objetos que puedan volar con el viento y convertirse en proyectiles que pueden lastimar a las personas.
- Desconecte el suministro de energía eléctrica y de gas accionando los interruptores principales. Desconecte todos los aparatos eléctricos.
- Al salir de su vivienda asegúrese de llevar consigo su maleta de emergencia y sus documentos importantes incluída su identificación y cierre bien las puertas con llave.

52

- Si su vivienda está en un piso alto evite el uso de elevadores, el suministro de energía eléctrica puede sufrir interrupciones y quedar atrapado.
- Acuda cuanto antes a los puntos de reunión previamente seleccionados con sus familiares y/o amigos. Estos deben estar en lugares altos. Recuerde que cuando hay inundaciones las calles bajas son las primeras en ser afectadas.
- No olvide llevar consigo los medicamentos y artículos de ayuda que requiera para atender su padecimiento o superar alguna limitación física (medicación para Asma, Insulina y jeringas para Diabetes Mellitus, dentadura postiza, anteojos graduados, aditamentos para sordera, tanque de oxígeno y humidificador de ambiente, bastón, muletas, andadera, u otros).
- Evacue su vivienda mientras haya luz de día, salga por la noche únicamente si considera más peligroso permanecer en ella que trasladarse en la oscuridad.
- Durante los traslados de un lugar a otro evite tocar los cables de electricidad. Tenga cuidado al cruzar las calles, recuerde que las señales de tránsito pueden estar fuera de servicio por falta de energía eléctrica.
- Actividades y cuidados a realizar mientras dure la situación de emergencia.
- Escuche su radio portátil con frecuencia para mantenerse informado de las noticias y las instrucciones y recomendaciones de las autoridades.
- En cuanto haya ubicado su nueva ubicación dé aviso a sus familiares y amigos.
- Evite las tensiones, si tiene alguna necesidad notifíquela a las personas que le rodean (familiares, amigos, personal de los albergues o refugios o al personal encargado de la coordinación de emergencias).
- Evite la deshidratación. Tome bastantes líquidos, de preferencia jugos de frutas que le repondrán del consumo de agua y sales minerales. Ponga especial atención en el consumo de líquidos por parte de los niños y niñas.
- Si se siente mal, notifíque de inmediato a las personas que le rodean o al personal de los puestos de salud existentes cuando sufra algún malestar como dolor de cabeza, náusea, mareo, desorientación, palpitaciones, calambres, diarrea o piel seca en sudor, sueño incontrolable, palidez o cualquier otro síntoma.

53

Actividades a realizar al volver a su casa al término de la situación de emergencia

- Continúe escuchando su radio portátil con frecuencia para mantenerse informado de las noticias y las instrucciones y recomendaciones de las autoridades.
- Revise su vivienda con mucho cuidado, si encuentra daños verifique que éstos no constituyan una amenaza para su seguridad, ya que en ese caso deberá abandonar su vivienda de inmediato y dar aviso a las autoridades locales.
- Revise cuidadosamente su vivienda antes de penetrar a ella, cerciórese de que no hayan penetrado animales silvestres, reptiles o insectos que puedan ser perjudiciales a su salud e integridad física.
- En cuanto haya regresado de nuevo a su casa dé aviso a sus familiares y amigos más cercanos.
- Evite usar la energía eléctrica por unas horas para evitar que se produzca daño a sus instalaciones por variaciones bruscas en el voltaje.
- No conecte, ni encienda aparatos eléctricos que se encuentren húmedos o mojados.
- Evite el uso de las instalaciones a gas hasta estar seguro de que no han sufrido daños y que no hay fugas del combustible.
- En caso necesario, cocine con carbón únicamente fuera de su vivienda.
- Evite usar agua que pueda estar contaminada sin desinfectarla previamente.
- Hierva el agua para cocinar y beber.

54

Recomendaciones para el control de embarazadas y atención del parto en situaciones de emergencia

- En situaciones de emergencia es particularmente importante considerar la prevención de complicaciones del embarazo y evitar el parto atendido en condiciones inseguras que contribuyan a las causas de enfermedad y muerte de las mujeres en edad reproductiva, tanto en la fase de emergencia inmediata, como en las subsiguientes.
- **Incluya las actividades que se mencionan a continuación entre los principales puntos a considerar para la preparación de la respuesta ante situaciones de emergencia:**
- Promueva la realización de un censo o registro para la identificación de mujeres embarazadas y en puerperio en su área geográfica de responsabilidad; clasifique a las embarazadas según su edad gestacional y situación de riesgo.
- Promueva y verifique la detección de personas en control prenatal con problemas que implican Alto Riesgo Obstétrico.
- Identifique si en el área de su responsabilidad las unidades médicas de primero y segundo niveles de atención se encuentran en condiciones adecuadas de funcionamiento seguro y la situación del equipo y material de trabajo.
- Verifique que se esté proporcionando atención prenatal, principalmente para las mujeres con alto riesgo obstétrico.
- Haga la determinación del volumen de partos esperados en los próximos 30 días en el área de emergencia, y determine el volumen de recursos necesarios para favorecer su atención en las mejores condiciones posibles.
- Identifique necesidades de materiales y equipo para la atención de parto y del recién nacido, tanto por personal profesional, como para uso por las parteras tradicionales. Cerciórese de que las unidades médicas que atienden partos y los albergues habilitados para tal propósito cuenten con soluciones intravenosas y expansores del plasma para reponer volumen circulante en casos de hemorragia.

55

- Verifique que sea posible asegurar la atención del parto en condiciones limpias y la adecuada resanación del recién nacido. Tome en cuenta que un número importante de partos pueden ser atendidos en el ámbito domiciliario.
- Identifique los sitios hacia donde puede efectuarse referencia de pacientes en situaciones de riesgo, casos de emergencia obstétrica, partos complicados y en general casos que requieren atención quirúrgica. Identifique para cada sitio diferentes vías de acceso posibles desde las unidades médicas de menor complejidad y capacidad resolutoria.
- Informe a la población sobre las unidades médicas más cercanas, la forma de llegar a ellas y en su caso los requisitos para que las embarazadas y los recién nacidos reciban atención adecuada antes, durante y después de las situaciones de emergencia.
- Promueva entre la población el conocimiento de los signos de alarma durante el embarazo, el parto y el puerperio (sangrado, dolor, fiebre persistente, flujo de mal olor, etc.) para que acudan oportunamente a recibir atención.
- En la medida de lo posible establezca servicios de atención gineco-obstétrica con personal capacitado en los albergues y refugios temporales.
- Intensifique la aplicación de toxido antitético a todas las embarazadas.
- Favorezca la dotación preferente de alimentos y suplementos alimentarios, si están indicados, para las mujeres embarazadas y las que se encuentran en período de lactancia.
- Promueva la dotación a los albergues y refugios temporales de recipientes para agua y material para desinfectarla, de tal manera que pueda ser utilizada en la higiene personal de las mujeres.
- Intensifique las acciones de promoción efectiva del apego precoz a la lactancia materna exclusiva.
- Identifique y registre los casos de recién nacidos en la localidad y localice aquellos que tuvieron alguno de los siguientes problemas: deficiente termorregulación, casos de insuficiencia respiratoria neonatal, así como los de bajo peso al nacimiento, asigne a estos casos vigilancia especial cotidiana.
- Tome las precauciones necesarias para asegurar la provisión de sangre segura para la atención de las emergencias obstétricas y traumatológicas.

56

Recomendaciones para la atención en anticoncepción en situaciones de emergencia

En situaciones de emergencia existen modificaciones en el patrón de prioridades y de respuesta de las personas frente a diferentes estímulos, las personas suelen olvidar o suspender el uso de medidas de protección como es el caso de los anticonceptivos, por otra parte, el clima de tensión emocional hace propicia la aproximación física entre las personas y con ello se incrementa la vulnerabilidad de la mujer frente a las relaciones sexuales no deseadas y no protegidas para evitar embarazos e infecciones de transmisión sexual, asimismo, ocurren cambios en la expresión de las emociones y el comportamiento de las personas, que manifiestan frustración y angustia y que, entre otras consecuencias, generan actos de agresión física que se manifiestan también en lo sexual, y de nuevo principalmente en contra de las mujeres.

Por ello es necesario actuar con prontitud y certeza para contribuir eficazmente a la prevención de embarazos no planificados, no deseados o inclusive forzados.

Incluya las actividades que se mencionan a continuación entre los principales puntos a considerar para la preparación de la respuesta ante situaciones de emergencia:

- Identifique necesidades, condiciones actuales y disponibilidad de insumos anticonceptivos por tipo y cantidad, mecanismos de almacenamiento seguro y adecuado, vigencia, así como recursos para la distribución a los usuarios. Es necesario conocer si existen materiales en regiones vecinas del país que es posible movilizar de un lugar otros para satisfacer las necesidades en un mínimo de tiempo y en caso necesario obtener suministros complementarios fuera de la región y enviarlos a los puntos de consumo.
- Incluya anticoncepción de emergencia en el material a distribuir. Debido al aumento en la interrupción o suspensión del suministro y uso regular de métodos anticonceptivos y al incremento de casos de violencia sexual, es crucial que las mujeres tengan acceso a la anticoncepción

57

de emergencia. Se recomienda calcular al inicio que 1% de las mujeres en edad fértil va a necesitarla.

- Verifique la disponibilidad y distribución de preservativos de látex. Se debe promover la utilización del condón de manera directa entre los hombres y entre las mujeres para contribuir de manera efectiva a la prevención de los embarazos no deseados, así como a reducir el riesgo de infecciones de transmisión sexual.
- Mantenga la entrega continua de métodos anticonceptivos hormonales orales e inyectables y preservativos a los/as usuarios/as. Es importante revisar el estado de conservación de los materiales anticonceptivos antes de su distribución.
- Promueva el uso de métodos inyectables. Se recomienda el uso de anticonceptivos inyectables (preferiblemente), durante la etapa de emergencia, en virtud de la limitada disponibilidad de agua para la limpieza y desinfección del instrumental y equipo médico que se utiliza para inserción de dispositivos intrauterinos, oclusión tubaria y vasectomía.
- En la medida de lo posible establezca servicios de atención gineco-obstétrica con personal capacitado en los albergues y refugios temporales.
- Realice, en los albergues temporales y refugios, así como en otros lugares públicos, sesiones de información y edu-

58

cación dirigidos a mujeres y hombres en edad reproductiva respecto a sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, así como responsabilidad compartida de la prevención de embarazos no deseados.

- Elabore y difunda mensajes dirigidos a la población general que orienten a la protección para evitar los riesgos a la salud y para la obtención de los servicios básicos correspondientes.
- Cerciórese de tener en todo momento materiales educativos respecto de las acciones de salud reproductiva que debe realizar la población en situaciones de emergencia para que en caso de necesidad pueda apoyarse en ellos para la promoción de la salud.

Recomendaciones para la prevención y control de Infecciones de Transmisión Sexual en situaciones de emergencia

En situaciones de emergencia los cambios en la expresión de las emociones y el comportamiento de las personas reflejan la búsqueda de alivio a la tensión sostenida que se acumula en la medida en la que la situación se prolonga.

Procurar gratificación sexual es una forma relativamente frecuente que algunas personas adultas emplean para aliviar el estrés.

Existen estudios que muestran que a mayores niveles de tensión y ansiedad la búsqueda de actividad puede tomarse compulsiva.

Esta compulsión puede inclusive conducir a actos de agresión sexual que se dirigen principalmente en contra de las mujeres, los niños, los adultos mayores y los minusválidos y pueden ser ejecutados tanto a nivel del hogar, como en la vía pública y los albergues o refugios temporales.

Por otro lado, las acciones regulares de control epidemiológico de las infecciones de transmisión sexual y del VIH, así como el manejo clínico de los casos de SIDA se pueden ver trastornadas temporalmente.

Por ello es necesario actuar con prontitud y certeza para contribuir eficazmente a la prevención de la transmisión de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH/SIDA.

59

Con el propósito de reducir los riesgos de transmisión de infecciones de transmisión sexual incluya las actividades que se mencionan a continuación entre los principales puntos a considerar para la preparación de la respuesta ante situaciones de emergencia:

- Intensifique la promoción de las medidas de protección. Es indispensable que la población esté informada de que durante las situaciones de emergencia aumenta el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual y también cómo protegerse de ellas.
- Corrobore la existencia y promueva la aplicación permanente de las normas nacionales para la prevención, control y atención clínica de casos de infecciones de transmisión sexual incluyendo VIH/SIDA.
- Verifique la disponibilidad y distribución suficiente de preservativos de látex y lubricantes solubles en agua tanto en unidades médicas, como en albergues y refugios temporales.
- Determine las necesidades de medicamentos y materiales que se requiere obtener para proveer a las zonas en riesgo.

- Verifique que las unidades médicas estén en condiciones de poner un énfasis particular en la atención prenatal y del parto de las embarazadas infectadas por el VIH/SIDA.
- En la medida de lo posible establezca servicios de atención con personal capacitado en los albergues y refugios temporales.
- Promueva la dotación de recipientes para agua y material para desinfectar, de tal manera que pueda ser utilizada en la higiene personal de las mujeres.
- Tome las precauciones necesarias para asegurar la provisión de sangre segura para la atención de las emergencias obstétricas y traumatológicas.
- Cerciórese de tener en todo momento materiales educativos respecto de las acciones de salud reproductiva que debe realizar la población en situaciones de emergencia, para que en caso de necesidad pueda apoyarse en ellos para la promoción de la salud.

60

Recomendaciones para la atención a los niños y las niñas en situaciones de emergencia

Cuando ocurre una situación de emergencia los niños y las niñas sufren más los riesgos para su integridad física y su salud en virtud de sus limitaciones para la movilización oportuna. Sin embargo, las medidas de preparación frente a un posible desastre y las decisiones que se tomen para la protección adecuada y oportuna de los niños y las niñas antes, durante y después de estos eventos pueden ser decisivas para conservar su salud y evitarles sufrimiento y daños físicos y emocionales mayores.

- Promueva la realización de un censo o registro de menores para la identificación de los niños y las niñas en su área geográfica de responsabilidad; clasifique a los menores según su edad: recién nacidos (hasta los 30 días), menores de un año, de uno a cinco años y de cinco años y más.
- Identifique y registre los casos de recién nacidos en la localidad y localice aquellos que tuvieron alguno de los siguientes problemas: deficiente termorregulación, casos de insuficiencia respiratoria neonatal, así como los de bajo peso al nacimiento, asigne a estos casos vigilancia especial cotidiana.

- Establezca prioridades para la atención de los recién nacidos principalmente para aquellos que tengan problemas de control de la temperatura corporal.
- Promueva la lactancia materna exclusiva para los niños menores de seis meses.
- Favorezca la inmunización temprana de los menores y cerciórese de que se completen los esquemas de vacunación según las normas nacionales o, en su defecto, utilice las normas del Programa Ampliado de Inmunizaciones de la OPS.
- Asegure la buena nutrición de los niños y las niñas, vigile la protección de los menores mediante el suministro de suplementos alimentarios - si indicados - y la vigilancia nutricional.
- Cerciórese de la ingestión suficiente de líquidos de buena calidad por parte de los menores para evitar la deshidratación.
- Identifique los casos de niños/as con diarrea e infecciones respiratorias, instale el tratamiento adecuado según la normatividad nacional y realice la vigilancia de los casos hasta su recuperación. Haga la notificación al sistema de vigilancia epidemiológica de emergencias.

61

Recomendaciones para la atención a personas que enfrentan retos especiales por causas físicas o mentales, o por edad avanzada en situaciones de emergencia

Cuando ocurre una situación de emergencia las mujeres embarazadas, los niños y las niñas, así como las personas que enfrentan retos especiales por causas físicas o mentales y los adultos mayores sufren más los riesgos ocasionados por los fenómenos naturales en virtud de sus limitaciones para la movilización oportuna. Sin embargo, las medidas de preparación frente a un posible desastre y las decisiones que se tomen para la protección adecuada y oportuna de estos grupos de personas antes, durante y después de estos eventos pueden significar la diferencia entre conservar la salud y la vida, y el sufrimiento de daños físicos y emocionales mayores.

- Promueva la realización de un censo para la identificación de las personas que enfrentan retos especiales por causas físicas o mentales, incluyendo también a los adultos mayores frágiles (dependientes de terceros para la realización de sus actividades cotidianas).

- Establezca, en colaboración con las autoridades municipales, un registro de las personas que enfrentan retos especiales por causas físicas o mentales, o por edad avanzada, clasificando a las personas según sus capacidades individuales y sus necesidades de ayudas específicas.
- Fomente la realización de actividades de capacitación y adiestramiento dirigidas a las personas que enfrentan retos especiales por causas físicas o mentales y para los adultos mayores para que de acuerdo con sus capacidades individuales puedan hacer frente a la autosatisfacción de algunas de sus necesidades en situaciones de emergencia.
- Elabore una lista de las entidades u organizaciones que tienen la responsabilidad primaria por el cuidado de las personas que enfrentan retos especiales por causas físicas o mentales y de los adultos mayores frágiles.
- En caso de necesidad identifique grupos de voluntarios y organizaciones interesadas en apoyar a las personas que enfrentan

62

retos especiales por causas físicas o mentales y a los adultos mayores frágiles que vivan solos y carezcan de responsables primarios.

- En lo posible fomente la asignación voluntaria de responsables individuales para la atención de los adultos mayores y para la ayuda a las personas que enfrentan retos especiales por causas físicas o mentales. Fomente la participación de los varones en esta actividad, así como el apoyo intergeneracional.
- Fomente la realización de actividades de capacitación y adiestramiento dirigidos a las personas en instituciones, entidades u organizaciones con responsabilidad primaria por el cuidado de las personas que enfrentan retos especiales por causas físicas o mentales y para los adultos mayores, así como para los grupos de voluntarios, para que puedan hacer frente a la protección de estos grupos en situaciones de emergencia.
- Promueva el establecimiento de redes de apoyo para personas que enfrentan retos especiales por causas físicas o mentales y los adultos mayores.
- Verifique si los programas existentes para la atención a las poblaciones en situaciones de emergencia incluyen consi-

deraciones especiales para las personas que enfrentan retos especiales por causas físicas o mentales y los adultos mayores.

- Fomente el establecimiento de planes específicos para la evacuación de adultos mayores y para las personas que enfrentan retos especiales por causas físicas o mentales en situaciones de emergencia.
- Contribuya a la creación de albergues y refugios temporales para la atención a las personas que enfrentan retos especiales por causas físicas o mentales y para los adultos mayores y verifique que se prevean actividades específicas para la protección y satisfacción de las necesidades especiales de estas personas.
- En la medida de lo posible establezca servicios de atención con personal capacitado en los albergues y refugios temporales.
- Promueva la creación de un banco de ayudas mecánicas y electrónicas para la satisfacción de necesidades específicas (anteojos graduados, audífonos para sordera, tanques de oxígeno y humidificadores de ambiente, bastones, muletas, andaderas, sillas de ruedas y otros).
- Vigile que los adultos mayores tengan una ingestión de líquidos suficiente para evitar la deshidratación que en este grupo de edad se establece con mayor rapidez.

63

Capítulo 7

La discriminación

La discriminación es un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas.

Ésta se genera en los usos y las prácticas sociales entre las personas y con las autoridades, en ocasiones de manera no consciente.

Discriminar significa seleccionar excluyendo; esto es, dar un trato de inferioridad a personas o a grupos, a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa.

Cabe señalar que estas causas constituyen los criterios prohibidos de discriminación.

Se discrimina cuando, con base en alguna distinción injustificada y arbitraria relacionada con las características de una persona o su pertenencia a algún grupo específico (como alguno de los criterios prohibidos), se realizan actos o conductas que niegan a las personas la igualdad de trato, produciéndoles un daño que puede irreducirse en la anulación o restricción del goce de sus derechos humanos.

Discriminar quiere decir dar un trato distinto a las personas que en esencia son iguales y gozan de los mismos derechos; ese trato distinto genera una desventaja o restringe un derecho a quien lo recibe.

Todas las personas pueden ser objeto de

discriminación; sin embargo, aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja, ya sea por una circunstancia social o personal, son quienes la padecen en mayor medida.

¿Cuál es el origen de la discriminación?

La discriminación se origina en las distintas relaciones sociales, muchas veces desde las familias, a través de la formación de estereotipos y prejuicios.

¿Qué es un estereotipo?

Un estereotipo es una imagen o idea comúnmente aceptada, con base en la que se atribuyen características determinadas a cierto grupo o tipo de personas, que lleva a considerar a todos sus integrantes o a todas ellas como portadoras del mismo tipo de características, sin que dicha atribución obedezca a un análisis objetivo y concreto de las características específicas de la persona de que se trate.

En términos generales, un estereotipo se forma al atribuir características generales a todos los integrantes de un grupo, con lo que no se concibe a las personas en función de sus propias características, sino de ideas

64

65

generales, a veces exageradas y frecuentemente falsas, que giran en torno a la creencia de que todos los miembros del grupo son de una forma determinada.

¿Qué es un prejuicio?

Un prejuicio se forma al juzgar a una persona con antelación, es decir, prejuiciarla, emitir una opinión o juicio —generalmente desfavorable— sobre una persona a la que no se conoce, a partir de cualquier característica o motivo superficial. Los prejuicios son una forma de juzgar lo distinto a nosotros sin conocerlo, considerando lo diferente como malo, erróneo, inaceptable o inadecuado.

En muchas ocasiones la discriminación obedece a patrones socioculturales tradicionalmente aprendidos y repetidos, en cuya transmisión y perpetuación el medio familiar y el entorno social desempeñan un papel muy importante, ya que a partir de dichas interacciones las personas comienzan a establecer criterios de selección en distintos ámbitos. Es común que un niño aprenda y repita las prácticas igualitarias o discriminatorias que observa en su entorno familiar.

A partir de los estereotipos y los prejuicios, resultado de la incompreensión, el temor, el rechazo y la falta de respeto a las diferencias, se genera la intolerancia. Se suele rechazar, juzgar, evitar, excluir, negar, desco-

noer o, incluso, eliminar y suprimir con base en estos motivos. La intolerancia imposibilita la convivencia en armonía entre los distintos grupos y personas, y lo que debemos buscar en función de la igualdad y la paz social es precisamente la convivencia armónica de todas las diferencias; es decir, la tolerancia.

Características de la discriminación.

- Es una conducta socialmente presente, se aprende rápido y tiende a reproducirse hasta convertirse en una práctica cotidiana.
- Es progresiva, ya que las personas pueden ser discriminadas por distintas causas; sus efectos pueden acumularse e incrementarse, produciendo daños mayores y dando lugar a nuevos problemas y a una mayor discriminación.
- Evolucionan al adoptar nuevas formas y modalidades. Constantemente se reproducen nuevas situaciones que tienden a generar conductas discriminatorias.
- Obedece a distintas causas, pero el resultado siempre es el mismo: la negación del principio de igualdad y la violación de los derechos humanos.
- Las conductas discriminatorias pueden generar daños morales, físicos, psicológicos, materiales y diversas limitaciones en muchos ámbitos a las personas discriminadas, al mismo tiempo que ocasionan un daño general a la sociedad en su conjunto, al fomentar divisiones que la fragmentan.

Fomas de discriminar.

La discriminación puede presentarse en distintas formas:

- **Discriminación de hecho.** Consiste en la discriminación que se da en las prácticas sociales o ante funcionarios públicos, cuando se trata de modo distinto a algún sector, como por ejemplo a las mujeres o a las personas mayores.
- **Discriminación de derecho.** Es aquella que se encuentra establecida en la ley, vulnerando los criterios prohibidos de discriminación, mediante la que se da un trato distinto a algún sector. Es el caso, por ejemplo, de una ley que estableciera que las mujeres perderían su nacionalidad al contraer matrimonio con un extranjero, pero que esta ley no afectara a los hombres que estuvieran en semejante situación.
- **Discriminación directa.** Cuando se utiliza como factor de exclusión, de forma explícita, uno de los criterios prohibidos de discriminación.
- **Discriminación indirecta.** Cuando la

discriminación no se da en función del señalamiento explícito de uno de los criterios prohibidos de discriminación, sino que el mismo es aparentemente neutro. Por ejemplo, cuando para obtener un puesto de trabajo se solicitan requisitos no indispensables para el mismo, como tener un color de ojos específico.

- **Discriminación por acción.** Cuando se discrimina mediante la realización de un acto o conducta.
- **Discriminación por omisión.** Cuando no se realiza una acción establecida por la ley, cuyo fin es evitar la discriminación en contra de algún sector de la población.
- **Discriminación casual o sistémica.** Se refiere a la magnitud de la discriminación de hecho o de derecho en contra ciertos grupos en particular.

¿Cómo prevenir y erradicar la discriminación?

Erradicar las prácticas discriminatorias es una tarea conjunta que requiere de la voluntad y el trabajo de todos los sectores de la sociedad. A cada individuo le corresponde reconocer y aceptar sus conductas discriminatorias, con objeto de cuestionarlas y estar en posibilidad de modificarlas.

“La discriminación debe ser prevenida mediante la promoción de valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia; sólo así tendremos una sociedad realmente igualitaria y democrática donde las diferencias convivan en armonía. Para ello debemos promover la cultura de los derechos humanos y garantizar su protección.”



Capítulo 8

Prácticas incluyentes de la niñez y la mujer

En los distintos espacios de la vida familiar, social, económica, política, cultural se ponen de manifiesto condiciones y relaciones de poder que discriminan y excluyen a los grupos humanos considerados vulnerables o de menor valía, tal es el caso de las mujeres, los niños, las niñas, las personas adolescentes, adultas mayores y con discapacidad.

Derechos de la niñez y de la mujer en situaciones de riesgo, adversidad, violencia

Los contextos de crisis se convierten en escenarios potenciales y reales de discriminación y violencia: Las distintas experiencias sufridas en nuestros países, han visibilizado cómo las desventajas históricas de las mujeres y demás poblaciones vulnerables se agravan en situaciones de desastre natural.

Los aspectos que preocupan o requieren atención:

- Poco o nulo acceso a bienes, servicios y recursos.
- Restricciones a sus derechos.
- Limitaciones para participar en espacios de toma de decisiones.
- Abuso de poder y ejercicio de diversas formas de violencia contra las mujeres y las niñas y niños.

La incorporación del enfoque de derechos permite:

- Ayuda a comprender mejor la situación.
- Permite entender de manera más específica las necesidades y prioridades del a población, sobre la base de cómo la crisis ha afectado a las mujeres, las niñas, los niños y los hombres de forma diferencial.

- da.
- Asegura el reconocimiento de todas las personas afectadas por una crisis y garantiza que se tengan en cuenta sus necesidades y vulnerabilidades.
- Facilita el diseño de medidas más apropiadas y eficaces.

Algunos instrumentos desde el marco de Gestión del Riesgo:

La Agenda 21, adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo, Río de Janeiro, 1992 en su capítulo 24 plantea “Medidas Mundiales a favor de la Mujer para Lograr un Desarrollo Sostenible y Equitativo”, invitando a los gobiernos a introducir los cambios constitucionales, legales, administrativos, culturales, necesarios para eliminar los obstáculos de plena participación de las mujeres en el desarrollo sostenible y en la vida pública.

Marco de Acción de Hyogo de la Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres del 2005, busca involucrar plenamente a gobiernos, organizaciones regionales e internacionales, sociedad civil, sector privado y comunidad científica con el fin de reducir significativamente las pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales ocasionadas por los desastres en las comunidades y los países.

Supuestos desde el enfoque de género:

- En situación de emergencia la primera opción a la que acuden las personas es la red familiar y de amistades, por tanto, quienes llegan a los albergues y se mantienen por más tiempo en éstos son aquellas personas que cuentan con menos recursos personales, familiares y financieros.
- Las mujeres son más vulnerables ante las emergencias por los roles de género asignados como el de cuidadoras, los estereotipos y la victimización que se hace de las mismas.
- Las mujeres participan menos que los hombres en la toma de decisiones en relación con la vida cotidiana en los albergues y en la fase de rehabilitación, provocando esto una sobrecarga de tensión, una nulificación de sus roles tradicionales (pérdida de espacio físico), una negación de sus saberes y la reproducción de la discriminación hacia las mujeres.
- Los albergues son una extensión de las dinámicas familiares, donde se reproducen tanto los aspectos más positivos de las filiales y soportes afectivos, como elementos de exclusión, claustros, dominación, violencia, dependencia económica, entre otros.

Preocupaciones de las mujeres:

- vivienda,
- educación,
- salud,
- trabajo,
- salud sexual y
- reproductiva.

Cambio de enfoque en la percepción de las mujeres como víctimas:

Las mujeres son un grupo clave en la organización de la sociedad civil y en la consecución de la conservación de los recursos naturales y la prevención.

Las mujeres poseen un amplio conocimiento de las comunidades y las personas que la habitan.

Las mujeres poseen gran capacidad de subsistencia y creación de alternativas protectoras del medio ambiente y preventivas en los desastres naturales.

Por lo tanto es CLAVE:

- Incorporar el enfoque de género en las acciones de prevención, mitigación y atención de desastres.
- Fortalecer el liderazgo y organización de las mujeres de base comunitaria.
- Recuperar, conocer y replicar las experiencias desarrolladas por mujeres desde su visión de sostenibilidad social y ambiental, así como la prevención y atención de desastres.
- Fortalecer y garantizar la participación de los grupos de mujeres en la prevención, mitigación, atención y adaptación a desastres desde el ámbito comunitario.
- Hacer real y accesible a todas las poblaciones el derecho a la información sobre cómo prevenir, mitigar y protegerse de un desastre natural.
- Crear conciencia sobre los impactos del cambio climático y la importancia de involucrarse corresponsablemente en las soluciones desde un enfoque de derechos humanos, género y desarrollo humano sostenible.
- Generar alianzas estratégicas interinstitucionales para establecer una respuesta humanitaria articulada desde la fase de prevención hasta la de adaptación con enfoque de género y derechos humanos de poblaciones vulnerables.

Focalizar en acciones afirmativas para la protección de las mujeres, especialmente embarazadas, niñas, niños y adolescentes, para la prevención de violencias basadas en género tales como: mortalidad materna o infantil, abuso sexual, explotación sexual comercial, violencia intra y extrafamiliar, infecciones de transmisión sexual y VIH. Sensibilizar y capacitar al personal encargado de atender emergencias para un abordaje con igualdad y equidad de género y derechos humanos de poblaciones vulnerables.



72

Capítulo 9

Prácticas incluyentes

Tanto los gobiernos, sus instituciones encargadas de los preparativos, prevención, mitigación y respuesta a emergencias, como las organizaciones internacionales de ayuda humanitaria y la comunidad en general deben trabajar para garantizar el cumplimiento de los derechos de todas las personas, con especial atención en los más vulnerables.

Desastres de la niñez y la mujer en situaciones de riesgo y desastres naturales

El objetivo principal de la respuesta en atención de emergencias es lograr el cumplimiento de los derechos de todas las personas en todo momento, especialmente de los grupos más vulnerables (niños y niñas, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, poblaciones indígenas, etc.) cuyos medios para satisfacer sus necesidades básicas son insuficientes o han sido afectados por la emergencia, sumado a otras carencias preexistentes, en especial los derechos de la niñez, parte de la base de reconocer que los niños y niñas, tienen derecho a ser los primeros en recibir atención, y considerar que sus derechos deben cumplirse indistintamente de la situación en que se encuentren, ya sea en emergencia o condiciones estables.

Una emergencia es una situación inesperada que afecta la vida, el bienestar, la cotidianidad y la dignidad de una población por causas naturales, sociales, políticas u otras. Existe el imperativo y compromiso legal y moral para garantizar la validez y el cumplimiento de los derechos tanto en situaciones normales como en emergencias.

Las personas en situación de emergencia, en especial los niños, niñas, adolescentes y mujeres no son sujetos pasivos de ayuda; son sujetos de derecho a los cuales se les está garantizando el ejercicio y goce de los mismos, y por lo cual deben estar involucradas en los procesos de asistencia y recuperación, escuchar e incluir su opinión y necesidades para una respuesta más efectiva.

Tanto los gobiernos, sus instituciones encargadas de los preparativos, prevención, mitigación y respuesta a emergencias, como las organizaciones internacionales de ayuda humanitaria y la comunidad en general deben trabajar para garantizar el cumplimiento de los derechos de todas las personas, con especial atención en los más vulnerables, entre ellos, los niños, niñas y mujeres, como lo mínimo indispensable para una respuesta adecuada.



74

Las prácticas incluyentes deben considerar estos aspectos, que requieren especial protección para la niñez y las mujeres:

Medidas de atención específica para **mujeres embarazadas y lactantes**.

Medidas de atención específica para prevenir y reaccionar, ante la **discriminación** en contra de la niñez y las mujeres, sobre todo las mujeres viudas, madres solteras y la niñez huérfana y discapacitada.

Medidas de atención específica para prevenir y reaccionar, ante la **violencia** en contra de la niñez y las mujeres, sobre todo las mujeres viudas, madres solteras y la niñez huérfana y discapacitada.

Medidas de **Subsidio** económico por desempleo, a mujeres con trabajos domésticos, de cuidado, y administración voluntaria de albergues.

Medidas de atención específica para la **salud sexual y reproductiva**.

Medidas de atención **psicosocial** especializada para niñez y mujeres.

Medidas de atención específica para la **participación y convivencia** con equidad, tolerancia y respeto, lo cual implica motivar y cuidar la participación de la niñez y las mujeres

Medidas de **protección al derecho a la vida, sobrevivencia y desarrollo de la niñez**, lo que implica: proteger su derecho a la alimentación, educación, salud y recreación.

El **interés superior de la niñez** debe prevalecer.

Medidas de atención específicas hacia las mujeres y la niñez, para cuidar su **participación en beneficios y ayudas para la reconstrucción**, y con ello, aportar a la transformación de desigualdades sociales.



Desastres de la niñez y la mujer en situaciones de riesgo y desastres naturales

“ Los niños y niñas en situaciones de emergencias y desastres tienen las mismas necesidades y derechos que los niños y niñas en condiciones y ambientes estables”.

Compromisos básicos para la infancia en situaciones de emergencias UNICEF - 2004



UNICEF



USAC TRICENTENARIA Universidad del Caribe y del Atlántico

Facultad de Arquitectura

CSA

UNICEF

Capítulo 7

Lecciones aprendidas

Durante el proceso de gestión
y producción del Diseño Gráfico

En este capítulo se presentan las lecciones aprendidas durante todo el proceso de la realización del proyecto.

Lecciones aprendidas

1. Durante todo este proceso se comprendió que la metodología correcta para realizar un buen trabajo es haciendo un diagnóstico previo antes de comenzar un proyecto.
2. Se aprendió que para tener un mejor resultado al trabajar un proyecto es necesario tener bastante conocimiento previo del tema para poder realizar un proyecto útil y eficiente.
3. Se aprendió que la organización es parte fundamental para realizar un buen proyecto, cuando se tiene un cronograma y flujograma bien organizado se puede realizar de forma más efectiva un proyecto.
4. Que todo el proceso debe ser archivado en orden y debidamente etiquetado para facilitar la búsqueda de información.
5. El diseño debe ser agradable a la vista y sobre todo funcional para el grupo objetivo.
6. La validación de cualquier proyecto es de suma importancia y muy necesaria porque solo así es como podemos comprobar la funcionalidad adecuada para el grupo objetivo.

Capítulo 8

Conclusiones

En este capítulo se presentan las conclusiones sobre el proyecto.

Conclusiones

1. La elaboración de material informativo impreso para impartir talleres de la Asociación Sororidad Activa -ASA- es un material adecuado y de mucha importancia en la capacitación de entidades gubernamentales y no gubernamentales ya que dicho material es una fuente de información idónea, adaptada al lenguaje y nivel de comprensión del grupo objetivo, con enfoque de género, además de que los asistentes pueden llevar la lectura durante y después del taller.
2. El material informativo elaborado contiene la calidad necesaria para apoyar en la capacitación de dichos talleres ya que el grupo objetivo se identifica con el lenguaje y las fotografías utilizadas en la pieza.
3. El módulo impreso es de fácil comprensión tanto para la persona que imparte el taller como para el que lo recibe, ya que tiene un orden establecido, contiene fotografías adecuadas y la información es concisa.

Capítulo 9

Recomendaciones

En este capítulo se presentan las recomendaciones a la Institución para el proceso de reproducción de la pieza, así como a los futuros estudiantes para que tengan un mejor desempeño y a la Escuela de Diseño Gráfico.

A la institución para la reproducción, difusión y aplicación del material diseñado

Se recomienda que el módulo informativo de apoyo para los talleres de capacitación sobre “derechos de la niñez y la mujer en situaciones de riesgo y desastres naturales” se entreguen a imprenta en un archivo editable todo en un Package (paquete) que incluye las imágenes que se utilizan (links), fuentes (fonts) y el archivo nativo (editable).

- Un PDF en alta resolución para su reproducción en offset.
- Un PDF en baja resolución para que lo puedan utilizar como presentación y
 - para enviarlo por correo.
- Las dimensiones de las piezas son, cuadrado 8.5” x 8.5”.
- El tipo de encuadernación es engrapado previo a poner el lomo.
- El tipo de papel para las páginas interiores debe ser bond de 90 gramos.
- El papel para las portadas y contraportadas debe ser Husky calibre mayor
 - de 120 gramos.
- La reproducción debe ser a full color.
- En toda impresión debe ir el logotipo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Arquitectura, de la Escuela de Diseño Gráfico y de la Asociación Sororidad Activa -ASA-.
- Si hay algún patrocinador para la impresión de los módulos, se incluirá el logotipo de la institución, empresa, de ser una persona independiente que no tenga logotipo se colocará su nombre en los créditos.
- Exigir siempre la devolución de materiales, pruebas, copias y documentos entregados a las empresas que reproducen.
- ASA debe conservar siempre los archivos digitales editables.

9.2

A futuros estudiantes del curso de Proyecto de Graduación

Que realicen un reconocimiento y estudio previo de la institución en la cual realizarán su proyecto.

Que desde un principio dejen bien establecidas las bases para realizar el proyecto para evitar confusiones en alguna etapa del proceso.

Que se familiaricen muy bien con el tema a tratar, esto les ayudara a desarrollarlo de una manera más eficiente.

Que organicen desde un principio las actividades que se llevarán a cabo durante el proceso.

Que organicen y ordenen bien sus archivos para facilitar la búsqueda de información.

Que hagan todo lo posible para que los proyectos de graduación se hagan realidad para que no queden solamente en un CD o copias sin ningún uso.

9.3

A la Escuela de Diseño Gráfico

Se le recomienda continuar apoyando tanto a los estudiantes como a las instituciones para que se sigan realizando este tipo de proyectos ya que en realidad son de mucha ayuda para la sociedad Guatemalteca que tanto lo necesita.

Que continúen apoyando y motivando al estudiante para alcanzar la meta de graduarse y ser un profesional capacitado y con visión social.

Fuentes consultadas

http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena5/quincena5_contenidos_4.htm

Derechos del niño. <http://www.humanium.org/es/definicion/>

Derechos de la niñez. Unicef. http://www.unicef.org/republicadominicana/politics_3769.htm

Derechos de la mujer. http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_de_la_mujer

http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/derechos_humanos_de_las_mujeres

<http://www.brookings.edu/es/research/reports/2006/11/natural-disasters>

<http://www.proteccioncivil.org/documents/11803/22691/>

Informe sobre el Derecho Internacional y la cooperación frente a los desastres en materia de derechos humanos de Carlos R. Fernández Liesa y J. Daniel Oliva Martínez

Concepto de Módulo www.gobiernodecanarias.org/educacion/.../módulo03/conc-mod.htm

Módulo formativo. http://www.ehowenespanol.com/módulo-educativo-sobre_561210/

Módulo Formativo y su estructura básica. <http://es.slideshare.net/mariela1984/que-es-un-módulo-educativo-y-cual-10606110?related=1>
Ensayo por Mariela Vega (Dic. 2012)

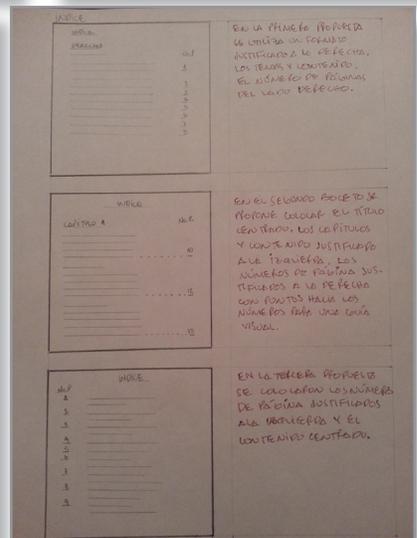
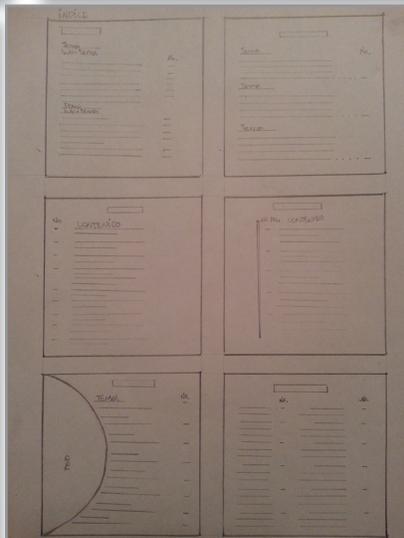
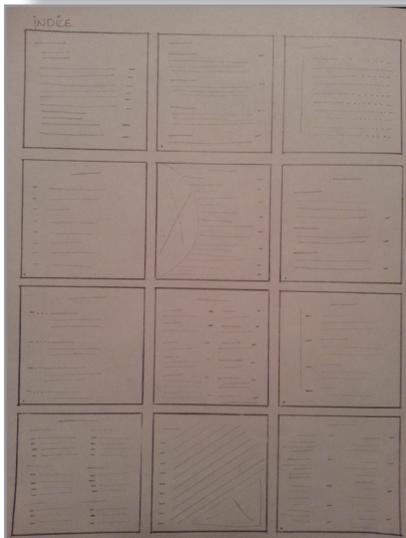
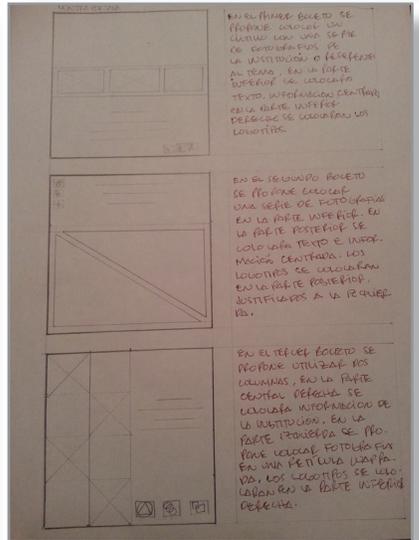
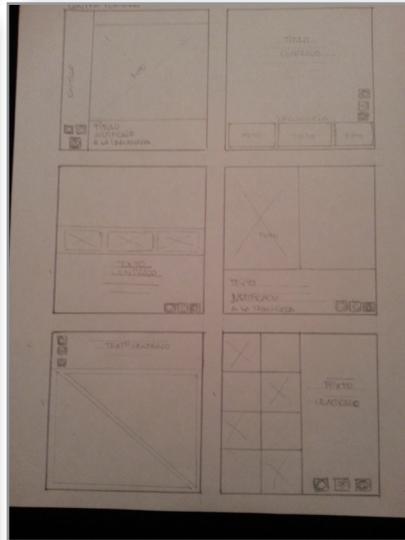
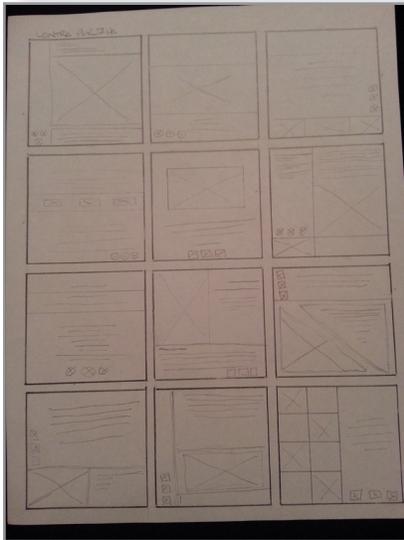
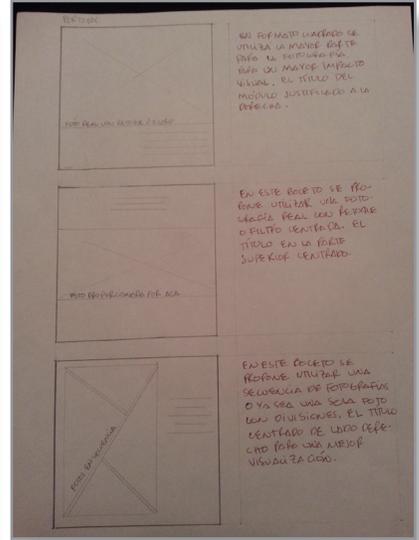
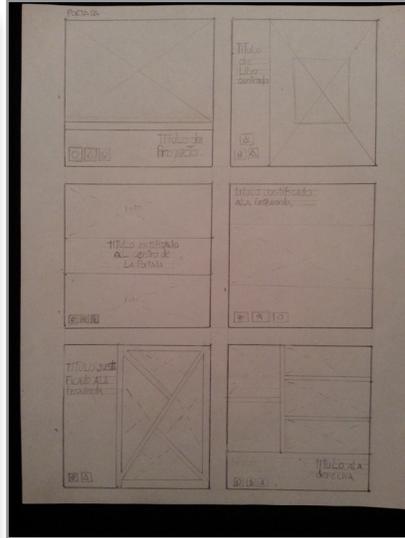
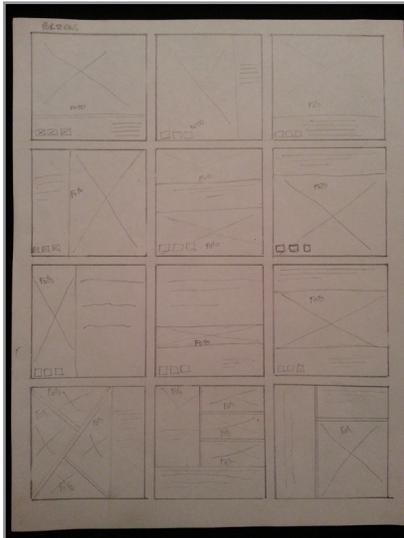
Diseño y Gestión de Módulos http://www.uazuay.edu.ec/tuningderecho/reunion3/conferencia_III_%20diseno_y_gestion_de_módulos.
Tercera Conferencia e informe por el Doctor Sergio Tobón (2011)

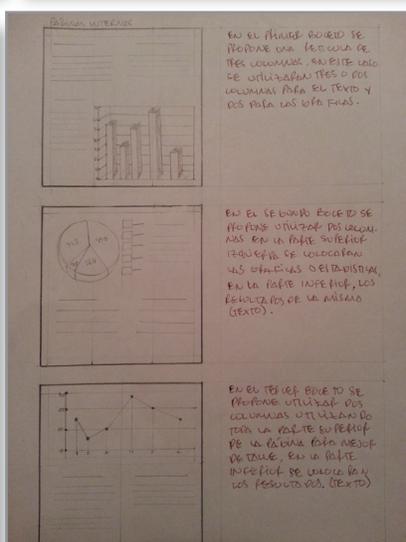
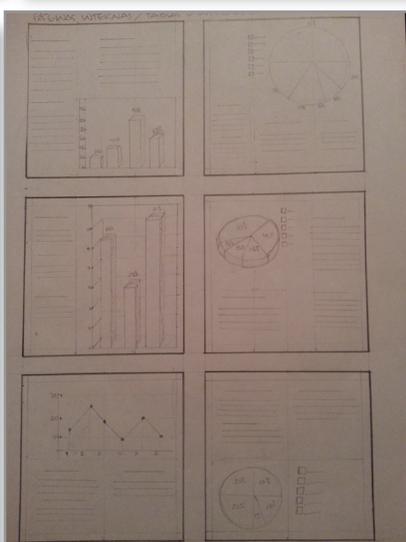
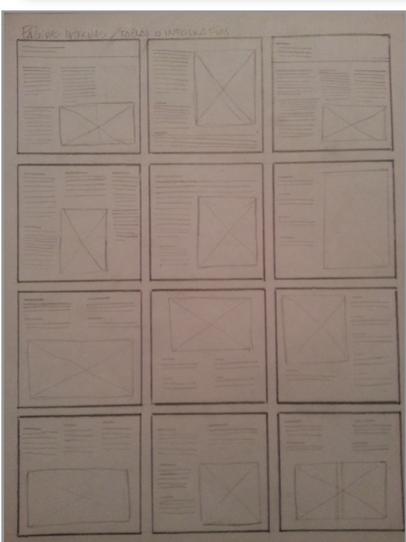
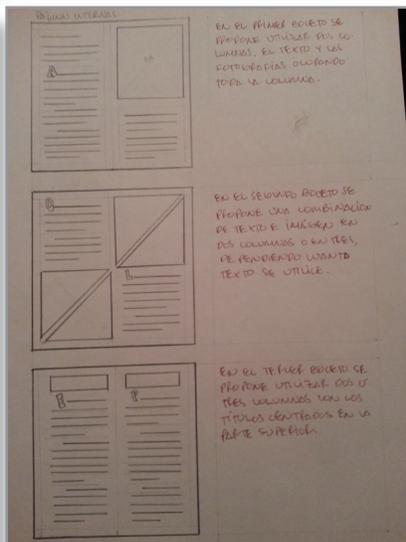
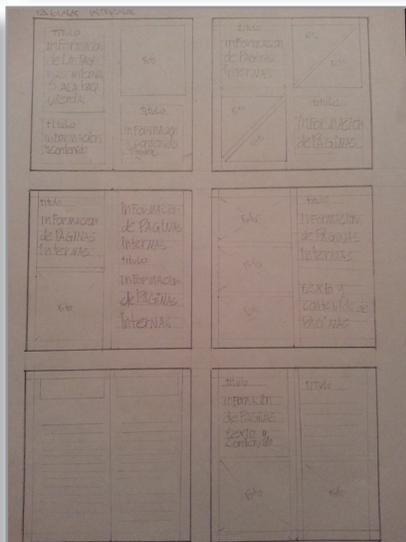
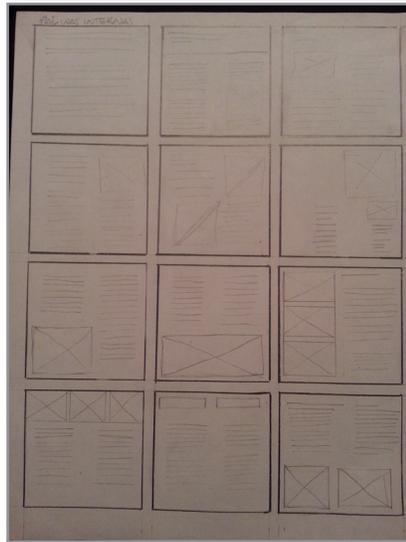
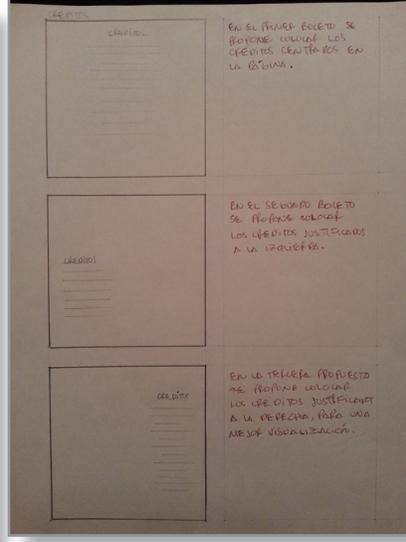
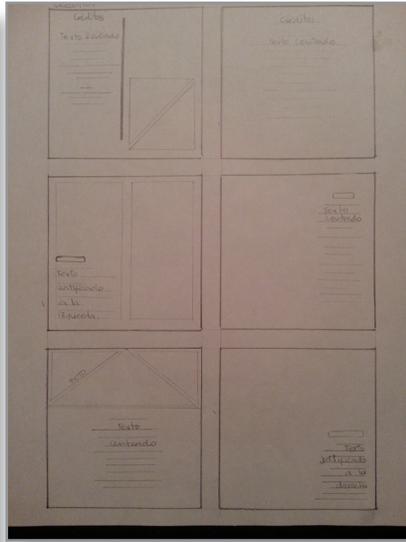
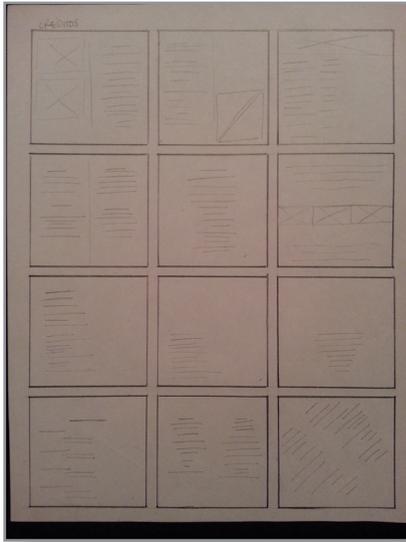
Aportes del Diseño Gráfico <http://www.insutec.edu.co/site/47/menu/72>
<http://www.icono14.net/ojs/index.php/icono14/article/view/648>
http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/encuentro2007/02_auspicios_publicaciones/actas_diseno/articulos_pdf/ADC098.pdf

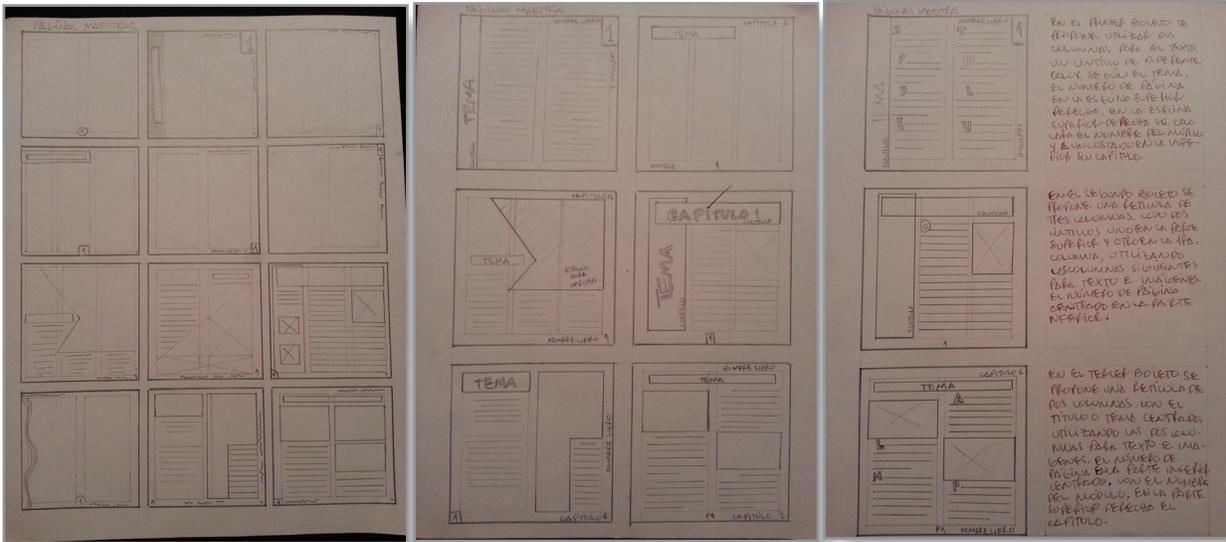
Anexos

Capítulo 6

Bocetos Nivel 1







Herramienta de Validación Nivel 2

Ficha de Evaluación

Fecha:

Nombre:
Ocupación:
Experiencia en Diseño Gráfico:

Instrucciones: Coloque una X en el cuadro que corresponde según su opinión

Opinión: 1= Está bien 2= Puede mejorar 3= No está bien

	1	2	3
1. Los contenidos e imágenes del material cumplen los objetivos de los módulos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. El color utilizado es el adecuado para el grupo objetivo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. La tipografía es apta para el texto, en cuanto a tamaño y legibilidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. La organización es la más correcta, tiene un buen flujo y es adecuada visualmente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Basado en su experiencia cómo calificaría el material?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. ¿Es un material-robotico completamente?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. ¿Se puede cambiar la relación del texto con el contenido?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. El tamaño del formato de la obra es el más adecuado, en cuanto a funcionamiento?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. ¿Se puede mejorar el contenido creativo en los contenidos más importantes del material?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. ¿Hay una observación, comentario del material gráfico?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Encuesta enviada por correo electrónico a profesionales en Diseño Gráfico



Proceso de Validación Nivel 2 Profesionales en Diseño Gráfico



Profesionales contestando la encuesta de validación.



Herramienta de Validación Nivel 3

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura
Escuela de Diseño Gráfico
Proyecto de Graduación

FICHA DE VALIDACIÓN Grupo Objetivo

Ocupación: _____ Sexo: F ___ M ___
Edad: _____

Instrucciones: Luego de observar la propuesta gráfica para el módulo "Derechos de la Niñez y la Mujer en situación de riesgos y desastres naturales" marque una "X" sobre la respuesta que considere correcta.

1. ¿Considera que el módulo ayudará en la capacitación e información sobre "Derechos de la Niñez y la Mujer en situación de riesgos y desastres naturales"?

Sí No

Si su respuesta es no, indique por qué:

2. ¿Cree que el diseño es coherente con el contenido?

Sí No

Si su respuesta es no, indique por qué:

3. ¿Considera que las fotografías son adecuadas y coherentes con el contenido?

Sí No

Si su respuesta es no, indique por qué:

4. ¿Los colores son adecuados para el tipo de material?

Sí No

Si su respuesta es no, indique por qué:

5. ¿Hay alguna parte del material que le fue difícil de comprender?

Sí No

Si su respuesta es sí, indique cuál y por qué:

6. ¿Considera el tipo de letra adecuada, atractiva y legible?

Sí No

Si su respuesta es no, indique por qué:

7. ¿Considera que esta información es útil para usted?

Sí No

Si su respuesta es no, indique por qué:

8. ¿Le parece adecuada y clara la estructura de la información?

Sí No

Si su respuesta es no, indique por qué:

9. ¿Hay algo que considere debería eliminarse o mejorarse? ¿Cuál? ¿Por qué?

Sí No

Si su respuesta es sí, indique qué y por qué:

10. ¿Cree que la información es suficiente?

Sí No

Si su respuesta es sí, indique por qué:

11. Dos comentarios. Para finalizar, déme alguna duda o sugerencia en general.

MUCHAS GRACIAS POR SU APOORTE Y PARTICIPACIÓN

Proceso de Validación Nivel 3

1.



2.



3.



4.



Fotografías

1, Mayor Jorge Rodríguez, respondiendo la encuesta.

2, 3 y 4, debido a las emergencias que el personal de Bomberos Municipales realiza no se pudo reunir un grupo en general, se formaron, grupos de 3 o en parejas para impartir la información necesaria.

5.



6.



7.



8.



Fotografía 5, en la Estación de Bomberos Municipales de Pamplona zona 12 de la capital.

Fotografía 6 y 7, grupo de Bomberos Municipales, escuchando y respondiendo la encuesta.

Fotografía 8, material utilizado en la actividad.

Costos

Diagnóstico, Investigación bibliográfica y

Conceptualización:

Q.4,800.00

Diseño de portada y contraportada:

Q. 200.00

Diseño y Diagramación:

El módulo contiene 80 páginas, el costo por página es de Q70.00 solo texto y Q80.00 con fotografía o ilustración.

50 páginas X Q.70.00 = Q. 3,500.00 +
30 páginas X Q.80.00 = 2,400.00
4,800.00
200.00

Total.....Q.10,900.00

Imprenta

Se realizó la aproximación de 500 ejemplares ya que es el mínimo de ejemplares que trabajan en imprenta

1 ejemplar Q.60.00

500 ejemplares Q.30.00 X 500 = Q.15,000.00

Costo Total (aproximado) del Proyecto

Q.15,000.00 +
10,900.00

Q.25,900.00

Guatemala, abril 12 de 2016.

Señor Decano
Facultad de Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala
Msc. Arq. Byron Alfredo Rabé Rendón
Presente.

Señor Decano:

Atentamente, hago de su conocimiento que con base en el requerimiento de la estudiante de la Escuela de Diseño Gráfico - Facultad de Arquitectura: **MÓNICA OLGA LUCÍA PALACIOS MEJICANOS**, Carné universitario: **2005 11421**, realicé la Revisión de Estilo de su proyecto de graduación titulado: **DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO PARA CAPACITAR SOBRE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA MUJER EN SITUACIONES DE RIESGO Y DESASTRES NATURALES PARA LA ASOCIACIÓN SORORIDAD ACTIVA -ASA- Y CONRED**, previamente a conferírsele el título de Licenciada en Diseño Gráfico.

Y, habiéndosele efectuado al trabajo referido, las adecuaciones y correcciones que se consideraron pertinentes en el campo lingüístico, considero que el proyecto de graduación que se presenta, cumple con la calidad técnica y científica que exige la Universidad.

Al agradecer la atención que se sirva brindar a la presente, me suscribo respetuosamente,



Lic. Maricella Saravia
Colegiada 10,804

Lic. Maricella Saravia de Ramírez
Colegiada 10,804

Profesora Maricella Saravia de Ramírez
Licenciada en la Enseñanza del Idioma Español y de la Literatura

LENGUA ESPAÑOLA - CONSULTORÍA LINGÜÍSTICA
Especialidad en corrección de textos científicos universitarios

Teléfonos: [3122 6600](tel:31226600) - [5828 7092](tel:58287092) - [2252 9859](tel:22529859) - - maricellasaravia@hotmail.com



“Diseño y Organización de Módulo para capacitar sobre Derechos de la Niñez y la Mujer en Situación de Riesgo y Desastres Naturales para la Asociación Sororidad Activa –ASA- y CONRED”

Proyecto de Graduación desarrollado por:

Mónica Olga Lucía Palacios Mejicanos

Asesorado por:

Licenciado Marco Antonio Morales

Licenciada Emperatriz Pérez

Licenciada Alejandra Catú

Imprimase:

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Arq. Byron Alfredo Rabe Rendón
Decano



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



FACULTAD DE
ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA